



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

***El avance territorial de los grupos paramilitares en Colombia:
Una amenaza latente***

***Memoria para optar al grado de Magíster en
Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos***

Marcela Salazar Soler

Director de Tesis: Juan Carlos Gómez

Profesor Informante: Pedro Mujica

Santiago de Chile, enero 14 de 2008

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPITULO I	
SURGIMIENTO Y EVOLUCION DE LOS GRUPOS PARAMILITARES DE FINES DEL SIGLO XX Y COMIENZOS DEL XXI EN COLOMBIA.....	10
1.1. Marco teórico.....	10
1.1.1. El paramilitarismo: un fenómeno sin marco teórico explícito y coherente.....	10
1.1.2. Una definición universal de paramilitarismo.....	11
1.1.3. El concepto de paramilitarismo en Colombia.....	15
1.2. Origen y evolución del fenómeno Paramilitar en Colombia.....	17
1.2.1. Primer período: 1981-1984.....	18
1.2.1.1. La evolución del MAS.....	18
1.2.1.2. El Contexto de orden público en el que surge el MAS.....	20
1.2.1.3. Actores, sus propósitos y sus estrategias.....	22
1.2.2. Segundo período: 1984-1989.....	24
1.2.2.1. Contexto de orden público y respuesta del Estado.....	30
1.2.2.2. Actores involucrados en la alianza, sus propósitos, sus estrategias.....	35
1.2.3. Tercer período: 1990-1994.....	38
1.2.3.1. Contexto de orden público y respuesta del Estado.....	42
1.2.3.2. Actores involucrados en la alianza, sus propósitos, sus estrategias.....	45
1.2.4. Cuarto período: 1994-1998.....	46
1.2.4.1. Contexto de orden público y respuesta del Estado.....	53
1.2.4.2. Actores involucrados en la alianza, sus propósitos, sus estrategias.....	55
1.2.5. Quinto período: 1997-2002.....	56
1.2.5.1. Contexto de orden público y respuesta del Estado.....	64
1.2.5.2. Actores involucrados en la alianza, sus propósitos, sus estrategias.....	66
1.2.6. Sexto período: 2002- 2005.....	67

1.2.6.1. Contexto de orden público y respuesta del Estado.....	73
--	----

CAPITULO II

LA EXPANSION PARAMILITAR SOBRE EL TERRITORIO Y EL PROCESO INACABADO DE CENTRALIZACION ESTATAL EN COLOMBIA.....	75
2.1. Dinámica de la expansión paramilitar sobre el territorio.....	75
2.1.1. La ubicación paramilitar en el territorio a fines de los años ochenta...	76
2.1.1.1. Características generales de las zonas de ubicación paramilitar a fines de los años ochenta.....	78
2.1.2. La ubicación paramilitar en el territorio a fines de los años noventa...	79
2.1.2.1. Características generales de las zonas de ubicación paramilitar a fines de los años noventa.....	81
2.1.3. La ubicación paramilitar en el territorio en el año 2004.....	82
2.2. Características de la expansión paramilitar sobre el territorio.....	83
2.2.1. El modelo de avance de los paramilitares sobre el territorio.....	83
2.2.2. Nivel de avance y control paramilitar sobre el territorio.....	84
2.2.3. Lógica del avance paramilitar sobre el territorio.....	87
2.2.4. Fuente del poder de avance paramilitar sobre el territorio.....	89
2.3. La centralización estatal en Colombia: Un proceso inacabado.....	91
2.3.1. Referentes conceptuales.....	92
2.3.1.1. El monopolio estatal de la fuerza y las redes de interdependencia social.....	92
2.3.1.2. La triple evolución en los procesos de construcción del Estado...	95
2.3.1.3. La centralización del Estado moderno.....	97
2.3.2. El problemático proceso de centralización estatal en Colombia.....	99
2.3.2.1. Los obstáculos a la centralización estatal.....	99
2.3.2.2. La articulación política de la nación.....	105
2.4. Las estructuras de oportunidad para el uso de la violencia paramilitar en el territorio colombiano.....	110

CAPITULO III

LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DE ALVARO URIBE FRENTE A LA DIMENSION TERRITORIAL DEL AVANCE PARAMILITAR.....	113
3.1. La ley de Justicia y Paz.....	113
3.2. La ley de Desarrollo Rural.....	119

3.3. La Reforma política.....	125
3.4. La estrategia contra el paramilitarismo de Uribe y el avance de estos grupos sobre el territorio.....	132
CONCLUSIONES.....	134
BIBLIOGRAFIA.....	142

INDICE DE ILUSTRACIONES

	Página
Gráfico1: Hombres en las filas del paramilitarismo en Colombia: 1986-2004.....	75
Gráfico2:Número de departamentos con presencia de grupos paramilitares: Años 1989, 2000, 2004.....	76
Gráfico3: Participación por autor en el total de masacres ocurridas en Colombia 1996 – 2002.....	90
Gráfico 4: Distribución de las masacres ocurridas en Colombia según autor 1997–2002.....	90
Mapa 1: Ubicación paramilitar a fines de los años ochenta.....	77
Mapa 2: Ubicación paramilitar a fines de los años noventa.....	79
Mapa 3: Ubicación paramilitar en el año 2004.....	82

RESUMEN

El objetivo general del presente trabajo es determinar si la estrategia de paz con los grupos paramilitares seguida por el gobierno de Alvaro Uribe, desarticula realmente las estructuras de oportunidad que hicieron posible el control de algunos territorios del país por parte de estos grupos armados ilegales.

Para el desarrollo del objetivo propuesto y con base en una metodología cualitativa de análisis de fuentes secundarias, se indagó en primera instancia sobre las características del fenómeno paramilitar en Colombia, encontrándose como la principal regularidad de su accionar a lo largo del tiempo, el uso de la violencia para la consecución de sus objetivos, entre ellos el control de algunos puntos de la geografía nacional.

Dicho control (evidencia de la inexistencia de poder institucional sobre algunas regiones) llevó a investigar en la siguiente sección del trabajo, desde una perspectiva sociológica, la forma en que el Estado ha ejercido dominio sobre el territorio colombiano. Al respecto se encontró que históricamente el Estado ha ejercido su autoridad en forma heterogénea.

Luego, al contrastar las zonas donde los paramilitares lograron ejercer su influencia con el tipo de dominación que el Estado ejerce en ellas, se encontró que corresponden, de una parte, con áreas donde las Instituciones no hacen presencia y existen serios conflictos sociales (especialmente por la tierra); y de otra, con aquellas, en las que el dominio indirecto del poder estatal (vía bipartidismo) se encuentra quebrantado.

Lo anterior, permitió inferir que para que el Estado en Colombia avance en el dominio de todo el territorio, debe realizar esfuerzos en dos temas que están estrechamente vinculados con la vulnerabilidad de las zonas donde los paramilitares lograron ejercer su dominio: la colonización permanente de territorios y la transformación de la política.

A la luz de lo anterior, la revisión de la estrategia de paz de Alvaro Uribe con los paramilitares, a través de la Ley de Justicia y Paz, la Ley de Desarrollo Rural y la Reforma Política, permite concluir que la misma no desactiva las estructuras de oportunidad que hicieron posible el avance paramilitar sobre el territorio.

INTRODUCCION

Desde hace más de cuarenta años, Colombia ha sido escenario de variadas formas de violencia. A lo largo del tiempo, el predominio intencionado de la fuerza para la consecución de determinados fines, se ha ido constituyendo en un repertorio al que han apelado diversidad de actores (como guerrilla, paramilitares, narcotraficantes, delincuentes comunes), bajo variadas motivaciones (políticas, económicas, militares, sociales, criminales), en diferentes contextos (públicos y privados) y espacios territoriales (urbanos y rurales).

Esta diversidad de elementos constitutivos de la violencia en Colombia, sumado al carácter dinámico de cada uno de ellos, presenta un cuadro de un elevado nivel de complejidad para el análisis del fenómeno en su conjunto. En consonancia con lo anterior, y con conciencia de la importancia de la superación del uso ilegítimo de la violencia para el desarrollo de Colombia, el presente trabajo se enfoca en el análisis de un actor armado referido a una temática específica: paramilitares y territorio.

La razón que sustenta la escogencia de los grupos paramilitares como objeto de estudio, radica en la necesidad de ahondar en un tema en el que existe un vacío investigativo importante en Colombia. En efecto es poco el trabajo serio y profundo que sobre el particular existe, a pesar de la importancia que en general tiene para la búsqueda de la paz en el país y en particular en el actual gobierno, el cual dio prioridad al proceso con estos actores armados, con vistas a replicar la experiencia en el futuro con otras agrupaciones violentas.

En cuanto al territorio, la evidencia empírica de la existencia de diferenciación en la intensidad de la violencia paramilitar en las regiones de Colombia (mayor en el campo), sumada al incremento en el radio de acción de estos grupos (hasta el punto de llegar a instaurar órdenes alternativos de hecho sobre determinados puntos de la geografía nacional), generó la necesidad de indagar tanto en las circunstancias que hicieron posible el control regional paramilitar, como en la estrategia a la que responde dicho control. Desentrañar el trasfondo del avance paramilitar sobre el territorio, resulta importante no sólo para desarrollar una estrategia en su contra, sino más importante aún, para encaminarse con paso certero en la construcción de un Estado moderno.

En este orden de ideas, el objetivo general del presente trabajo es determinar si la estrategia de paz con los grupos paramilitares seguida por el gobierno de Alvaro Uribe, desarticula realmente las estructuras de oportunidad que hicieron posible el control de algunas regiones del país por parte de estos grupos armados ilegales.

En cuanto a los objetivos específicos, se han planteado los siguientes:

- Determinar las características de los grupos paramilitares de fines del siglo XX y comienzos del XXI en Colombia.
- Determinar las características y dinámica del proceso de expansión paramilitar sobre el territorio colombiano.
- Analizar el proceso de centralización estatal en Colombia.
- Analizar la estrategia del gobierno de Alvaro Uribe para la pacificación de los grupos paramilitares respecto a la dimensión territorial del avance de estos grupos.

La hipótesis que se plantea en este documento, es que la estrategia de paz con los grupos paramilitares desarrollada e implementada por el gobierno de Alvaro Uribe no desarticula las estructuras de oportunidad que hicieron posible el control del territorio por parte de estos grupos, dejándose de esta manera abierta la opción de la retoma de algunas zonas geográficas por parte bien sea de la contrainsurgencia como de grupos de diferentes denominaciones.

Para el desarrollo de la investigación, la metodología utilizada es de tipo cualitativo, basada en el análisis de fuentes secundarias, de las cuales se consiguió una documentación lo más amplia posible, tratando de utilizar todas las categorías de información, de todas las tendencias políticas y desde lo periodístico hasta lo documental.

El trabajo cuenta con tres capítulos y unas conclusiones. En el primer capítulo, titulado “Surgimiento y evolución de los grupos paramilitares de fines del siglo XX y comienzos del XXI en Colombia”, se comienza por describir el marco teórico que sobre el tema existe, para luego determinar el origen y la evolución de los grupos paramilitares en Colombia. Para el desarrollo de esta última temática, se hizo un recorrido histórico que contempla seis períodos, en cada uno de los cuales se analiza las características del fenómeno en ese lapso, así

como los actores que se involucran en el proyecto, los propósitos que buscan con su accionar y los métodos de que se valen. Igualmente, se consideró importante analizar el contexto político y de orden público que existía en el país en cada momento del tiempo.

En el segundo capítulo, titulado “La expansión paramilitar sobre el territorio y el proceso inacabado de centralización estatal en Colombia”, se analiza la dinámica de expansión paramilitar sobre el territorio a través de la observación de los cambios en la ubicación geográfica de los grupos contrainsurgentes y las características de las zonas donde hacen presencia. Igualmente, se analizan las características de la expansión paramilitar sobre el territorio, tales como el modelo de avance utilizado, el nivel de control ejercido, la lógica a la que responde y la fuente del poder paramilitar para lograr el avance territorial. También, se analiza el proceso de centralización estatal en Colombia, para lo cual se parte de hacer una revisión de referentes conceptuales sobre el tema, para luego presentar la trayectoria particular que en el país ha tenido. Por último, y con base en los hallazgos hechos, se determinan las estructuras de oportunidad para el uso de la violencia paramilitar en el territorio nacional.

En el tercer y último capítulo, titulado “La estrategia del gobierno de Alvaro Uribe frente a la dimensión territorial del avance paramilitar”, se analiza la Ley de Justicia y Paz, catalogada por el Ejecutivo como el principal instrumento para el tratamiento del fenómeno en Colombia. Igualmente, y de acuerdo con la perspectiva sociológica utilizada en el segundo capítulo que permitió dilucidar las claves del avance paramilitar sobre el territorio, se analizan también la Ley de desarrollo rural y la Reforma política. El capítulo finaliza haciendo un balance de la estrategia contra el paramilitarismo de Uribe y el avance de estos grupos sobre el territorio.

SURGIMIENTO Y EVOLUCION DE LOS GRUPOS PARAMILITARES DE FINES DEL SIGLO XX Y COMIENZOS DEL XXI EN COLOMBIA

1.1 Marco teórico

1.1.1 El paramilitarismo: un fenómeno sin marco teórico explícito y coherente

Para empezar, resulta relevante poner de manifiesto que el estudio del fenómeno del paramilitarismo ha sido afectado por la ausencia de un marco teórico explícito y coherente. Hasta la fecha, no se ha terminado la labor de establecer una definición única de paramilitarismo y por ello, términos como paramilitares, milicias, grupos de autodefensa, escuadrones de la muerte, vigilantes, entre los más importantes, son usados tanto en el lenguaje cotidiano como en discursos académicos para describir el multifacético y nebuloso fenómeno del paramilitarismo. Algunas veces estos términos se refieren al mismo fenómeno, y otras, a aspectos que están relacionados pero que difieren entre sí (Kalyvas y Arjona: 2005).

Este vacío conceptual tiene su explicación en varias dificultades existentes (Ljodal: 2002a):

- Aunque ha aparecido con frecuencia en varios países del mundo, los hechos vinculados al paramilitarismo no han sido catalogados como tales, y por tanto es posible sostener que es un fenómeno relativamente nuevo y además muy heterogéneo en sus expresiones.
- Es resultado de una serie de definiciones establecidas en el mundo académico, que se basan en que todo conflicto armado supone dicotomía entre Estado y contraestado. Esto en el entendido de que generalmente es difícil sostener en el mediano y largo plazo conflictos multilaterales, pues con frecuencia se presenta aglutinamiento de grupos en un solo bando ó reducción de los mismos por parte del Estado.
- La práctica ausencia de estudios comparativos que recojan las diferentes experiencias sobre el tema.
- La tendencia que existe en el mundo de presentar interpretaciones particulares del fenómeno para cada país, algunas veces con fuertes sesgos ideológicos ó denunciatorios.

Aparte del mencionado vacío conceptual existente, hay que señalar que tampoco existe la manera de diferenciar la gran variedad de grupos que tienen el rótulo de paramilitares. En efecto, se pueden encontrar diferentes tipos de estas organizaciones, que varían de acuerdo, por ejemplo, al tamaño que adoptan, al escenario en que surgen, al nivel de autonomía frente al Estado que tienen y al uso que hacen de la violencia¹ (Kalyvas y Arjona: 2005).

1.1.2 Una definición universal de paramilitarismo

Tratando de superar el vacío conceptual y explicativo que existe sobre paramilitarismo, Tron Ljodal establece una definición que toma en consideración tanto las realidades del caso colombiano como la experiencia internacional. Esta definición², que pretende tener un carácter universal, esta compuesta por cinco elementos obligatorios y uno opcional.

El primero obligatorio, es que lo paramilitar supone la existencia de un Estado³, dentro del cual asume la defensa de una cierta definición de statu quo (aquí puede haber distinciones).

¹ En cuanto al tamaño: algunos grupos paramilitares son pequeños y exclusivamente locales, mientras otros se vuelven ejércitos móviles cuasi-regulares que terminan asumiendo importantes papeles políticos, económicos y sociales. En cuanto al escenario en que surgen: los paramilitares han surgido por ejemplo en regímenes autoritarios, en insurgencias étnicas, en guerras contra fuerzas de ocupación y colonizadores, y en operaciones de contrainsurgencia contra guerrillas revolucionarias. En cuanto al nivel de autonomía frente al Estado: muchos de estos grupos (aunque no todos) tienden a ser formados por el Estado ya sea abierta o clandestinamente, normalmente en el contexto de las campañas contrainsurgentes; algunos grupos son independientes del Estado, pero este los tolera ya que tienen un enemigo en común; dichas organizaciones pueden tener un mayor nivel de autonomía. En cuanto al uso de la violencia: mientras algunos grupos cometen un bajo número de homicidios, otros usan la violencia masivamente. En términos generales, la reputación de los grupos paramilitares ligada a las atrocidades y violencia indiscriminada es generalizada.

² LJODAL, Tron. 2002b. El concepto de lo paramilitar. En: CORPORACIÓN OBSERVATORIO PARA LA PAZ. 2002. Las verdaderas intenciones de los paramilitares. Bogotá, Intermedio Editores. pp. 300-303.

³ Por Estado, el autor entiende aquella organización encabezada por un gobierno que reclama para sí (con éxito pleno y parcial) el monopolio de la violencia física legítima dentro de un territorio internacionalmente reconocido. Además, el tipo de Estado del que se habla es de carácter moderno, pues se considera que el paramilitarismo es un fenómeno moderno que se limita específicamente al siglo XX y lo que lleva del XXI. Sin embargo, el autor admite no tener claridad de qué tan moderno tiene que ser el Estado para que este tipo de fenómeno se pueda producir y mantener en el tiempo.

Esta definición de Estado, se basa en la clásica definición de Max Weber pero con la diferencia que se ha borrado la expresión “con éxito” cuando Weber habla sobre el ejercicio del monopolio de la violencia legítima. Igualmente, la definición trata de incorporar la tradición legal de las relaciones internacionales, la cual define al Estado en torno a una triple característica de territorialidad, soberanía y reconocimiento internacional. Con más exactitud, la definición utilizada es la de la Convención de Montevideo sobre Derechos y Obligaciones de los Estados de 1933, que estipula que “es necesario para poder considerarse un Estado que este pueda contar con una población permanente y disponer de un territorio internacionalmente reconocido dentro del cual es capaz de ejercer autoridad efectiva y que además tenga

El segundo, es que supone la existencia de una oposición armada al Estado (regular ó irregular) ó una situación percibida como de amenaza contra el statu quo que dicen defender estos grupos.

Este aspecto es clave, pues para que pueda existir un fenómeno paramilitar, se presupone inevitablemente la existencia de una amenaza en contra del Estado, real ó percibida. Esa amenaza puede ser una oposición armada interna, como típicamente ha sido el caso en América Latina, ante la que los paramilitares se han apropiado el derecho privado para luchar contra la guerrilla revolucionaria.

En cuanto a la defensa del statu quo que hacen los paramilitares, existen diferencias en las definiciones que manejan. En efecto, pueden ser defensores del statu quo actual, ó pueden serlo del anterior, constituyéndose en este caso en grupos reaccionarios que tratan de restaurar el orden anterior. Incluso, es posible que en grupos que sobreviven un tiempo, se comience a generar un proceso de aprendizaje político, lo cual los lleva a introducir en su seno una agenda de cambios políticos, que justifican en términos de reestablecer lo que ellos creen es el deber ser del Estado. Es decir, que en este último caso, se convierten en defensores de un statu quo imaginario.

El tercer elemento obligatorio de la definición, se refiere a que lo paramilitar aparece cuando el Estado tiene restricciones (de capacidad física ó voluntad política, restricciones legales ó causadas por la presión internacional) en el desarrollo de la defensa de los intereses que reivindican estos grupos.

La debilidad estatal puede provenir de una ó de la combinación de varias de las fuentes aquí mencionadas. De las cuatro, la que aparece como menos frecuente comparativamente es la de capacidad física. Por el contrario, la más

el monopolio de representar el Estado en relaciones con otros Estados”. Sobre lo problemático que puede resultar la supresión de la expresión “con éxito” de la definición, Ljodal argumenta: “Se puede decir que borrar el paréntesis de Weber le quita toda la esencia a la definición, pues entonces si el Estado no tiene éxito monopolizando la violencia, esto quiere decir que se ha dado un derrumbe del Estado ó si no que se encuentra en una situación de anarquía ó guerra civil generalizada. No es eso lo que se quiere decir con esta definición, sino más bien se ve necesario problematizar lo del éxito que puede tener el Estado monopolizando la violencia, pues así es la situación normal en la mayoría de los Estados. Si el Estado tiene capacidad plena de esto no pueden existir fenómenos como la insurgencia armada ó como el paramilitarismo. Con esta definición no se trata de negar el hecho de que para que pueda existir un Estado, este tiene que ser capaz de colocarse como una categoría distinta y superior a cualquier otro tipo de actor armado que pueda existir ejerciendo un cierto control físico territorial”.

común pareciera ser la referente a restricciones legales estatales en el desarrollo de la defensa de un régimen democrático.

El cuarto elemento obligatorio de lo paramilitar, establece que son organizaciones que siempre tienen un mínimo nivel de irregularidad que las distingue de los organismos regulares de seguridad del Estado.

Por lo menos en su etapa inicial, los paramilitares no pretenden ni duplicar ni sustituir a la fuerza pública del Estado sino más bien suplementarlo y de allí su carácter irregular. En la mayoría de los casos en que el paramilitarismo cuenta con algún nivel de patrocinio del Estado, el carácter irregular le resulta muy útil a las fuerzas del Estado, pues pueden hacer todo lo que éstas no pueden, es decir, combatir un enemigo irregular con medios irregulares.

El quinto y último elemento obligatorio de lo paramilitar, se refiere a que se debe cumplir el presupuesto de que estos grupos tengan cierto nivel de autonomía e independencia frente al Estado y a sus organismos de seguridad.

A este respecto, resulta difícil para el autor determinar cuál es el nivel de autonomía mínima que deben tener estos grupos frente al Estado. Sostiene eso sí, que es muy variable, pudiendo oscilar desde una autonomía muy limitada hasta la independencia plena. Igualmente, que por su manera de operar y su dinámica interna, estas organizaciones no sólo manejan niveles de autonomía frente al Estado sino que esta tiende a incrementarse a lo largo del tiempo.

En cuanto al elemento opcional de lo paramilitar, y que es derivado de los puntos anteriormente mencionados, es que este tipo de fenómeno tiene la potencialidad de convertirse en un tercer actor del conflicto, distinto tanto de lo estatal como de lo contraestatal.

Esta potencialidad estaría dada, porque una vez creado el paramilitarismo, desborda las intenciones de sus creadores y/o patrocinadores estatales (normalmente siempre surge al margen del Estado), de tal manera que puede constituirse como un tercer actor independiente y con carácter político en el marco del conflicto donde hace presencia.

En suma, la definición universal de Paramilitar vendría dada en los siguientes términos:

“Cualquier grupo u organización armada de carácter irregular que aparece al margen del Estado, pero no opuesto a él, que reivindica un derecho privado a defender alguna definición del statu quo, pero con un mínimo de autonomía e independencia frente al Estado. Este es un fenómeno que puede aparecer cuando el Estado tiene restricciones (de capacidad física, de voluntad política, restricciones legales o causadas por la presión internacional) en el desarrollo de la defensa de los intereses que reivindican los paramilitares. Además de ser obligatoria la existencia de Estado, también supone la existencia de una oposición armada al Estado (regular ó irregular) ó una situación percibida como de amenaza al statu quo que dicen defender estos grupos. De esta manera el paramilitarismo se constituye en un fenómeno de violencia distinto tanto de lo estatal como de lo contraestatal y con la potencialidad de convertirse en un tercer actor político y militar independiente en el marco de un conflicto armado interno”⁴.

Paralelamente a esta definición de lo “paramilitar”, el autor establece un listado de elementos típicos (pero no esenciales) de las organizaciones paramilitares, aclarando que sería posible anexar más puntos, pues resulta difícil determinar qué elementos se debe incluir ó excluir del mismo.

- Combaten un enemigo irregular con métodos irregulares.
- Actúan contra la población civil, percibida como la base social de su adversario.
- Representan una subcontratación de las responsabilidades en materia de derechos humanos entre ellos y la fuerza pública del Estado.
- Suelen convertirse en el refugio de la “línea dura”, como resultado de la radicalización que produce el conflicto. Lo anterior tiende a acentuarse en los casos en los cuales estos sectores empiezan a percibir una actitud débil, claudicante ó entreguista del Estado frente a la oposición (es decir, cuando se plantea una dinámica de negociaciones que implica ceder intereses a los grupos opositores del Estado).
- Los puntos anteriores implican casi inevitablemente la violación sistemática de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

⁴ LJODAL, Tron. 2002b. El concepto de lo paramilitar. Op. Cit. pp. 300-301.

- A menudo defienden patrimonios e intereses económicos particulares, de tal manera que se constituyen en organismos de justicia privada al servicio de sectores económicos claramente definidos.
- En casos extremos (y atípicos), estos grupos pueden llegar a convertirse en opositores del Estado que surgieron para defender, e inclusive comenzar a crear instituciones paraestatales con el fin de establecer un Estado integrado por ellos.
- Sin embargo, por lo general desaparecen una vez cumplida su misión ó cuando, por cualquier razón, dejan de ser útiles para quienes los patrocinaban. Cuando representan minorías extremistas, suelen desaparecer por la imposibilidad de sustentar su accionar en el largo plazo.

1.1.3 El concepto de paramilitarismo en Colombia

Como se anotó en el primer apartado de este capítulo, en el estudio del paramilitarismo ha prevalecido la tendencia a presentar interpretaciones particulares del fenómeno para cada país, algunas veces con fuertes sesgos ideológicos ó denunciatorios.

En primer lugar hay que anotar, que en Colombia el término paramilitar se ha utilizado en la mayoría de casos, para designar a todos los grupos armados irregulares que se proclaman defensores del sistema, que justifican su existencia por el propio carácter irregular del operar de la guerrilla, y en directa contraposición a ella, defienden patrimonios y territorios que ésta amenaza ó donde ha actuado (Cubides: 1998b).

En cuanto a las explicaciones que intentar dar cuenta del fenómeno en el país, se pueden distinguir tres posiciones asociadas a ellas. La primera, lo considera como una política terrorista impulsada por el Estado, denominada “terrorismo de Estado”; la segunda, como un “tercero en discordia” en medio del conflicto; y la tercera, lo vincula a una especie de “gamonalismo armado”, que expresaría cierta dislocación con el Estado (González, Bolívar y Vásquez: 2003).

En el marco de la primera posición, vinculada principalmente a organizaciones no gubernamentales, el desarrollo del paramilitarismo en Colombia obedece a una política de Estado, en la medida en que cuenta con el apoyo y la

aprobación de las fuerzas militares a su proyecto, así como de los poderes Ejecutivo (al carecer de voluntad política para tomar medidas tendientes a su desmantelamiento) y Judicial (al no dar la importancia debida a los hechos perpetrados por los paramilitares y por ende reforzar la impunidad). Además, este enfoque insiste en los efectos que el paramilitarismo tiene sobre la población civil, pues el “terrorismo de Estado”⁵ desarrolla un tipo de guerra denominada “sucia” como mecanismo eficaz en la lucha contrainsurgente, y que se basa en operaciones encubiertas e ilegales contra pobladores y regiones donde hay guerrilla y en la que se cometen todo tipo de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en su desarrollo.

El segundo enfoque, al que se inclinan algunos analistas políticos, funcionarios estatales y periodistas, desvincula al paramilitarismo del Estado y lo presenta como un tercero en discordia. Así, el Estado colombiano sería víctima del fuego cruzado entre la insurgencia armada de izquierda y los grupos paramilitares. Esta situación hace que se debilite el papel del Estado en lo referente a su responsabilidad de mantener el monopolio legítimo de la fuerza, de ser garante de la vida e integridad personal, para pasar a desempeñar un papel contemplativo.

El tercero, desarrollado por algunos investigadores, observa al fenómeno paramilitar como un proyecto político, social y económico con alcance nacional y con diversidades regionales, al vaivén de las coyunturas políticas, de la interacción con sectores sociales determinados y con respecto a las políticas públicas. En este marco de análisis, los paramilitares se constituyen, en cuanto actores de la violencia a escala nacional en “irregulares del Estado” y, simultáneamente, en una modalidad de dominación regional por medio del gamonalismo armado.

La definición de “irregulares del Estado” esta dada como sigue:

“Abarca a todos aquellos grupos que se proponen suplir las funciones estatales, apuntalar un orden social amenazado, y actuar en forma paralela a las instituciones vigentes contra quienes las atacan, así sea infringiendo la

⁵ De acuerdo a este marco conceptual, el “terrorismo de Estado” surge de la Doctrina de Seguridad Nacional impuesta por los Estados Unidos en la década de los sesenta. En un régimen formalmente democrático como el que existe en Colombia, el terrorismo de Estado se expresa en una normatividad doble: Por un lado los derechos y garantías que da la constitución y las instituciones que garantizan la libertad, la justicia, etc.; por otro, la normatividad ó la parainstitucionalidad, así como prácticas de desapariciones, asesinatos, etc.

propia legalidad que dicen defender. Son por lo tanto grupos que aspiran a replicar los métodos y tácticas de las organizaciones guerrilleras y su actividad bélica pretende estar en coordinación con la acción legal de organizaciones políticas ideológicamente afines”⁶.

En lo referente a su expresión regional, los paramilitares son el resultado de una alianza de intereses entre elites locales, hacendados y narcotraficantes y algunas esferas e instancias del Estado colombiano, principalmente las Fuerzas Armadas. En el caso de las elites regionales, el interés en participar en la alianza estaría representado por el mantenimiento de la hegemonía y exclusividad del poder regional ó como una manera expedita y fácil de recuperarlo allí donde lo han perdido a manos de grupos de oposición o movimientos cívicos, populares ó campesinos. En el de los hacendados y narcotraficantes, la alianza constituye un mecanismo eficaz para la resolución de conflictos de diversa índole (ej. Laborales) y para hacer viables proyectos de concentración de la propiedad rural y de ganaderización del campo. Por último, el interés de participación de las Fuerzas Armadas en el proyecto paramilitar radicaría en el hecho de poder desarrollar operativos de represión contra la población civil e implementar un modelo eficaz de guerra contrainsurgente.

1.2 Origen y evolución del fenómeno Paramilitar en Colombia

En este apartado se pretende determinar las características generales del fenómeno paramilitar de fines del siglo XX y comienzos del XXI en Colombia, tales como el contexto en el que surge, los actores que se involucran en el proyecto, los propósitos que buscan con su accionar y los métodos de que se valen.

Para ello, se estableció una división por periodos del fenómeno (en total son seis), la cual se fundamenta en el establecimiento, transformación ó ruptura de las alianzas que se van generando en torno al proyecto contrainsurgente. Con base en este criterio, se procedió a hacer la revisión de diversas fuentes que hicieran posible dilucidar el surgimiento y evolución del paramilitarismo en el país.

⁶ CUBIDES, F. 1998b Los paramilitares como agentes organizados de violencia: su dimensión territorial. En: OLAYA, A. y ORTIZ, C. La violencia y el municipio colombiano 1980-1997. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. p.202.

Resulta pertinente poner de relieve igualmente, que se pretende hacer una generalización del fenómeno en Colombia, lo cual sin duda deja por fuera especificidades de su desarrollo en muchas zonas del país⁷. Así, la caracterización que se hace puede ó no ser aplicable a un caso en concreto.

1.2.1 Primer período: 1981-1984

El surgimiento del paramilitarismo de fines del siglo XX y comienzos del XXI en Colombia, se ubica en 1981. El 2 de diciembre de ese año, a minutos de empezar un partido de fútbol en el estadio Pascual Guerrero de la ciudad de Cali, desde el interior de una avioneta se arrojó a los asistentes una lluvia de papeles, cada uno de los cuales consistía en una carta dirigida a “los secuestradores comunes y a los secuestradores subversivos” en la que se les anunciaba el inicio de su búsqueda para “su ejecución”. Quien firmaba dicha misiva era el hasta entonces desconocido grupo MAS (Muerte a Secuestradores), el cual se convertiría en el embrión del nacimiento del paramilitarismo en Colombia.

1.2.1.1 La evolución del MAS

El hecho que desencadenó el surgimiento del MAS, ocurrió tres semanas antes del 2 de diciembre de 1981 en Medellín: el secuestro de Martha Nieves Ochoa, hija del ganadero y propietario de caballos de paso Fabio Ochoa, patriarca de una numerosa familia antioqueña, involucrada en su mayoría en el negocio de tráfico de cocaína (aunque esto último en el momento de los hechos se trataba solo de una sindicación).

Frente a esta situación la familia Ochoa tomó la inédita hasta ese momento y trascendental decisión de no pagar el rescate solicitado por el grupo guerrillero M-19, el cual era quien mantenía cautiva a Martha Ochoa. En vez de ello, los Ochoa pondrían un fondo de 25 millones de pesos para quien diera informes que permitieran liberar a la joven.

⁷ Un marco analítico que resulta de gran conveniencia para dar cuenta de la evolución paramilitar a nivel regional es la que establece Libardo Sarmiento. Ver: SARMIENTO, Libardo. 1996. El Magdalena Medio: Un proyecto de modernización autoritaria en Colombia. En: Revista Utopías. Bogotá, Colombia. (39).

Esta iniciativa, a partir de la cual rápidamente se aglutinaron otros jefes mafiosos, fue la que gestó el nacimiento del grupo MAS. Esto se evidencia claramente, en el contenido del ya mencionado comunicado del 2 de diciembre de 1981 en el que: “se anunciaba el aporte de “223 jefes mafiosos” quienes decidieron asignar cada uno de ellos dos millones de pesos y 10 de sus mejores hombres (2230 en total) para el objetivo de combatir el secuestro con sus propias armas, sin asumir contenido político alguno”⁸ .

La filosofía de la nueva organización fue expuesta en forma más explícita 40 días más tarde en un aviso de página, aparecido en el periódico "La Patria" de Manizales y firmado por Carlos Enrique Ledher Rivas (ex secuestrado y años más tarde judicializado y extraditado a Estados Unidos por narcotráfico). Ledher ironiza sobre los recursos legales que protegen a los secuestradores cuando son capturados y sus condiciones de detención, impugna a la Comisión de Derechos Humanos por ocuparse más de los secuestradores que de los secuestrados y exalta la creación de una fuerza táctica anti-secuestro en la que debían participar, según él, mercenarios extranjeros y "grandes del F-2 ⁹, guerreros del B-2 ¹⁰, inteligencia del DAS ¹¹, halcones de la Fuerza Aérea y tiburones de la Marina"¹² .

La primera acción llevada a cabo por el MAS, fue el secuestro de algunos miembros de las familias de los captores de Martha Ochoa. Esto propició, que se llevaran a cabo negociaciones secretas entre el MAS y los Ochoa de una parte y el M-19 por otra, tras las cuales y después de tres meses, Martha Ochoa fue liberada sin pagar el rescate inicialmente exigido (12 millones de dólares), como contrapartida a la liberación de los familiares de guerrilleros secuestrados.

Luego de esta primera acción, los miembros del MAS llevaron a cabo una operación de castigo contra dos secuestradores, quienes habían capturado y dado muerte a un niño en Medellín a finales de 1981. Sin embargo, muy pronto las actividades que emprendieron empezaron a ampliar tanto su campo de acción (Aparte de Medellín, Bogotá) como el grupo objetivo de su accionar (ya

⁸ REVISTA SEMANA. “Terrorismo a la carta”. Junio 7 de 1982. Bogotá, Colombia. (1). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 11 abril 2007).

⁹ El entonces Grupo de policía secreta de Colombia.

¹⁰ El Servicio de inteligencia del Ejército.

¹¹ Departamento Administrativo de Seguridad. Es la Agencia de inteligencia de Colombia.

¹² Ibid.

no sólo operaban en contra de secuestradores sino también de sindicalistas, periodistas y abogados penalistas que se ocupaban de los sindicatos por delito de subversión, así como de ladrones, prostitutas, indigentes). Entre fines de 1982 y 1983 se calcula que los miembros del MAS perpetraron cerca de 500 asesinatos. Según algunas versiones, el MAS dejó de actuar a mediados de la década de los ochenta, tras una tregua pactada con miembros del M-19.

Lo que resulta interesante resaltar acá, aparte del efecto demostración que ejerció el MAS a través del uso privado de la violencia con fines retaliatorios en unos casos y políticos en otros, es que actuó como catalizador para la rápida conformación de organizaciones similares en otras regiones. En efecto, tras el MAS aparecieron grupos urbanos y rurales diversos, bajo nombres como Alianza Anticomunista Americana, Movimiento Anticomunista Colombiano, Mano Negra y Los Pájaros, entre muchos otros.

1.2.1.2 El Contexto de orden público en el que surge el MAS

Colombia a comienzos de los años ochenta era un país que se encontraba inmerso en un ambiente de violencia e inseguridad muy agudo. Las estadísticas del Ministerio de Justicia muestran para 1980 el siguiente panorama: 8.569 homicidios comunes, 100 secuestros (63 realizados por la guerrilla y 37 por la delincuencia común), 50.752 lesiones personales, 10.031 atracos, 36.714 hurtos, 40.752 robos, y 4.121 violaciones sexuales. Esto sin contar las extorsiones y otro tipo de delitos de los cuales no aparecen cifras.

Los actores involucrados en este tipo de acciones eran múltiples. Delincuencia común, grupos guerrilleros¹³ y narcotraficantes hacen parte de la lista. Sin embargo, la percepción desde el Estado de cada uno de ellos no era la misma. En efecto, a quien se consideraba el principal elemento desestabilizador del orden público era la guerrilla (influenciado por un contexto internacional de guerra fría), y por tanto, la política gubernamental del Presidente Julio Cesar Turbay (1978-1982) se enfocó en dar amplios poderes a las Fuerzas Armadas

¹³ Los principales grupos del momento eran: M-19 (Movimiento 19 de Abril), FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), ELN (Ejército de Liberación Nacional) y EPL (Ejército Popular de Liberación).

para el control de la situación a través principalmente del denominado “Estatuto de Seguridad”¹⁴ .

Al tráfico de drogas no se le prestó la atención requerida en aquel entonces, debido a que a instancias del gobierno de Estados Unidos se habían emprendido operaciones de erradicación del cultivo de marihuana en las principales zonas productoras, a las cuales se les atribuyó la significativa disminución en la demanda del producto en Estados Unidos¹⁵ . Se pensaba que así se estaba dando al traste con el problema de la marihuana y por ende del tráfico de drogas. Sin embargo, no se percibió que paralelamente al declive de la marihuana en la Sierra Nevada de Santa Marta, se estaba iniciando la hasta entonces desconocida industria de la cocaína en Medellín.

A pesar de las fuertes medidas tomadas por el Gobierno, se siguieron presentando múltiples delitos y manifestaciones de violencia, ante los que el Estado se mostró incapaz de controlar. Por ejemplo, su principal adversario, la guerrilla, encontró cada vez más en el secuestro de miembros de la élite industrial y social del país un medio para financiar sus actividades. Más aún, el grupo M-19 pensó que al contingente de traficantes nuevos- ricos que estaba surgiendo en Medellín, se le podía también despojar de parte del dinero que recibían por sus actividades ilegales para alimentar la revolución. Con lo que no contaron en este último caso los guerrilleros sin embargo, era que a diferencia de las familias de elite, los narcotraficantes estaban dispuestos a hacer lo que fuera necesario para no ceder su dinero.

En el momento en que Belisario Betancur asume la Presidencia de la República (1982-1986), la situación de crisis y confrontación se seguía manteniendo, a tal punto que algunos ciudadanos con mayor frecuencia hacían uso de servicios de seguridad privados, ante la ineficacia del Estado en

¹⁴ El “Estatuto de Seguridad”, entre otras medidas, aumentó la lista de delitos que debían ser juzgados en cortes marciales militares, incrementó las facultades de las Fuerzas Armadas para efectuar arrestos, aumentó las sentencias por crímenes como el secuestro y la extorsión y prohibió a la prensa divulgar información sobre disturbios públicos mientras estuvieran sucediendo. Aunque con su promulgación se buscaba controlar a todos los factores de desestabilización social, en realidad resultó estar más encaminado a enfrentar la lucha guerrillera. Durante este período, los militares generalizaron la ofensiva contra todos los grupos guerrilleros.

¹⁵ La efectividad de los procedimientos desplegados no se ha comprobado totalmente. De lo que si se tiene certeza es de que el golpe más certero a las exportaciones colombianas lo constituyó la expansión de cultivos de marihuana de alta calidad en el propio territorio de Estados Unidos.

la prevención del crimen. Frente a dicha situación, el nuevo mandatario concentró sus energías en dar solución al tema de la guerrilla, que seguía siendo percibido como el principal factor de desestabilización del orden público. Para ello, la estrategia de Betancur fue desarrollar negociaciones de paz con los grupos insurgentes.

El importante cambio de actitud del Gobierno que implicaba intentar dar una salida pacífica al conflicto, fue recibido con cierto apoyo popular y despertó expectativas en muchos sectores sociales y políticos, especialmente en aquellos que querían hacer presencia en el sistema político colombiano a través de fuerzas políticas diferentes al bipartidismo tradicional, pero que había estado restringida seriamente a lo largo de la historia.

Entre quienes el cambio de actitud del gobierno frente a los grupos guerrilleros no contó con simpatía fue entre los militares. Este sector del Estado veía con profundo recelo la iniciativa, a tal punto que abiertamente insistieron en la necesidad de persistir en la política de guerra a la subversión que se venía adelantando hasta antes de la posesión del Presidente Betancur. Esta misma percepción la compartían algunos líderes políticos influyentes y algunos sectores sociales con prestigio económico.

Las guerrillas del M-19, FARC y EPL por su parte, aunque inicialmente divididas en cuanto a la respuesta a las iniciativas de Betancur, terminaron logrando acuerdos iniciales con el mandatario. En ellos, se determinó una tregua entre las guerrillas y las fuerzas del gobierno, durante la cual ambas partes suspenderían las hostilidades y se emprendería un proceso de diálogo.

1.2.1.3 Actores, sus propósitos y sus estrategias

- **Actores:** En la conformación inicial del grupo MAS (Muerte a Secuestradores), son los narcotraficantes asentados en Medellín quienes desempeñan el rol principal. Sin embargo, rápidamente al experimento se unen agentes militares y algunos sectores de la población civil.

Sobre la alianza MAS-Fuerzas Armadas, existe evidencia que lo corrobora en forma temprana. En un informe sobre el MAS de la Procuraduría General de la Nación dado a conocer a la prensa el 6 de febrero de 1983, se afirma:

“nuestra investigación encontró en los distintos lugares, que personas vinculadas directa o indirectamente a las Fuerzas Armadas se han dejado arrastrar por esta corriente de disolución nacional y han incurrido, fuera de combate, maleadas por los términos de esta larga guerra, no menos cruel por no declarada en que nuestra sociedad ha tenido que vivir por largo tiempo, en hechos del tipo de delincuencia que he venido analizando”¹⁶.

En este mismo sentido un informe elaborado por International Crisis Group (ICG) afirma que:

“desde temprano, el MAS tuvo estrechos vínculos con las fuerzas de seguridad del Ejército y la Policía”¹⁷.

En cuanto a la vinculación de sectores de la población civil al MAS, no existen evidencias que así lo confirmen. Sin embargo, la situación de indefensión que vivían por ese entonces muchos ciudadanos en Colombia, así como las características de las víctimas de las acciones del MAS en ciertos casos, hacen presumir que esas vinculaciones existieron.

- **Sus propósitos:** La participación de los actores vinculados en la conformación del MAS estuvo motivada por diversas razones. Para los narcotraficantes, el MAS significó salvaguardar el dinero, producto del tráfico de cocaína, que estaban adquiriendo en forma cada vez más creciente. Para los miembros de las Fuerzas Armadas, el MAS fue un medio para subsanar las dificultades operativas que tenían en la lucha antiguerrillera e incluso para mantenerla cuando se viró oficialmente en la política (El paso de la represión de Turbay a la negociación de Betancur). Para algunos miembros de la sociedad civil, fue el vehículo para preservar sus intereses políticos (mantener el régimen político

¹⁶ REVISTA SEMANA. “MAS ó menos”. Marzo 7 de 1983. Bogotá, Colombia. (40). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 15 abril 2007).

¹⁷ Ibid.

circunscrito al bipartidismo liberal-conservador) y económicos (mantener patrimonios y evitar ser víctima de exacciones ilegales).

Hay que anotar, que en el desarrollo de este proyecto se fueron sumando (en menor medida a los expuestos) otros variadísimos intereses, algunos individuales, algunos grupales, que aprovecharon las ventajas de contar con un mecanismo que bajo el camuflaje de la lucha contra el delito del secuestro, permitía exterminar con lo que se considerara una amenaza.

- **Sus estrategias:** El recurso estratégico que utilizó el MAS en sus acciones fue el terror, puesto en marcha por medio de homicidios selectivos perpetrados por sicarios. Estos delincuentes sin ideología, reclutados muchos en las comunas de la ciudad de Medellín, se caracterizaban por ser jóvenes menores de edad (para eludir la acción de la autoridad), por actuar individualmente o a través de bandas independientes (no como seguidores leales de un jefe) y por llevar a cabo sus acciones utilizando pistolas ó ametralladoras y motocicletas de cilindraje medio.

Sobre quienes recayeron principalmente las acciones del MAS fueron en los activistas de la guerrilla y la periferia política e intelectual de izquierda que, según los miembros de este grupo armado, podría servirle de soporte. Sin embargo, el accionar del MAS alcanzó también a periodistas que hacían denuncias en sus escritos, sindicalistas, y a grupos marginados socialmente como prostitutas, indigentes, homosexuales, entre otros.

1.2.2 Segundo período: 1984-1989

Este período se caracteriza por el avance, expansión y consolidación del proyecto paramilitar en la Región del Magdalena Medio¹⁸, con epicentro en Puerto Boyacá. Paralelamente, se llevaron a cabo las primeras incursiones y masacres perpetradas por las denominadas Autodefensas Campesinas de Córdoba¹⁹ lideradas por los hermanos Castaño Gil, así como la aparición y

¹⁸ Corresponde al valle interandino del Río Magdalena.

¹⁹ Noroccidente colombiano, próximo a Panamá.

asentamiento de los paramilitares liderados por Víctor Carranza en el corredor de los municipios de San Martín, Puerto López y Puerto Gaitán²⁰.

De los tres, el caso del Magdalena Medio es el que resulta de mayor relevancia en este período, debido a que es allí donde se gesta, desarrolla y consolida el paradigma paramilitar que posteriormente intentará ser replicado en otras regiones de Colombia, como las dos anteriormente señaladas. En este orden de ideas, a continuación se presentará una caracterización del proyecto paramilitar en este punto de la geografía colombiana.

Para empezar, hay que señalar que en 1984, en la Región del Magdalena Medio, se crea un grupo autodenominado de autodefensa campesina. Hacendados y ganaderos amparados por la legislación existente en ese momento²¹, y bajo el apoyo y coordinación de miembros de las Fuerzas militares asentados en la zona, deciden crear el mencionado grupo con el fin de hacer frente a los abusos de que venían siendo objeto por parte de la guerrilla, principalmente las FARC.

El grupo era básicamente una organización armada, compuesta por jóvenes hijos de campesinos, quienes después de recibir cierta instrucción militar²² realizaban patrullajes por la zona, en ocasiones acompañados por efectivos del Batallón Bárbula del Ejército Nacional. El objetivo de esos patrullajes era aparte de desterrar a las FARC de la región, amedrentar a sus antiguos colaboradores y convertirlos en aliados de la autodefensa. Por aquel entonces, la autodefensa operaba con módicas contribuciones de los hacendados, pues su funcionamiento no exigía muchos gastos. Los sueldos pagados a los patrulleros no excedían los 7 mil pesos mensuales y la comida generalmente era suministrada por los propios campesinos de las áreas por donde se efectuaban los patrullajes.

Sin embargo, a medida que fue creciendo la organización, surgieron mayores exigencias de comunicaciones, armamento y equipo en general, así como de la

²⁰ Municipios pertenecientes al Departamento del Meta, ubicado en el centro –oriente del país.

²¹ Desde 1968 existía la ley 48 por la cual se le otorga piso legal a los Comités Cívicos de Vigilancia y Seguridad y a las Juntas de Autodefensa. En el parágrafo 3 del artículo 33 de esta ley, se establece que el Ministerio de Defensa por conducto de los comandos autorizados puede amparar en manos particulares, armas de uso privativo de las fuerzas armadas.

²² La primera escuela de autodefensa se llamó "El Tecal" y estaba ubicada en la finca "La Paz" cerca a Puerto Boyacá.

tropa misma de patrulleros que empezaron a pedir mejores ingresos. Los recursos empezaron a resultar escasos y la viabilidad de financiar el déficit a partir de un aumento en la cuota a los hacendados no parecía plausible, pues se corría el riesgo de que las contribuciones a las autodefensas parecieran más onerosas que el boleteo²³ de la guerrilla.

La solución al apremio financiero de la organización, se vendría a dar gracias a la alianza que se estableció con narcotraficantes del Cartel de Medellín como Pablo Escobar y Gonzalo Rodríguez Gacha, quienes estaban invirtiendo masivamente en bienes raíces en el Magdalena Medio y con ello se estaban convirtiendo en ganaderos y terratenientes de la región. El comienzo del vínculo se describe en un informe confidencial de marzo de 1989 elaborado por el DAS y resumido en la Revista Semana de la siguiente manera:

“A principios de 1985, un episodio ocurrido en cercanías del sitio Dos y Medio, a unos cuantos kilómetros de Puerto Boyacá, cambió para siempre la historia de la organización. Un comando de autodefensa, que había montado un retén en el camino, interceptó un campero cargado de cocaína. El conductor del campero intentó acelerar para pasar de largo el retén y se produjo un tiroteo, tras el cual algunos de los ocupantes del vehículo resultaron heridos. Según uno de los documentos del gobierno, el cargamento era de propiedad de Jairo Correa y Pacho Barbosa, este último dueño de la finca "La Suiza" en Puerto Nare, no muy lejos de allí. Los propietarios de la carga entraron en contacto con los jefes de la autodefensa en Puerto Boyacá y se iniciaron negociaciones que culminaron con un acuerdo. Hubo consenso alrededor de que narcotraficantes y autodefensas coincidían en su rechazo a la guerrilla y a los comunistas. El campero y la droga fueron devueltos y sus dueños entregaron, como contraprestación, un Toyota de placas venezolanas a la autodefensa, que desde entonces incluyó en sus patrullajes el territorio de la hacienda "La Suiza"²⁴.

Esta nueva alianza, que fue consolidándose con el paso del tiempo, produjo cambios profundos en los objetivos de la organización²⁵:

- Proteger la comunidad del boleteo, la extorsión, el secuestro y demás prácticas de la guerrilla.

²³ Coaccionar, chantajear o amenazar de muerte a alguien mediante una boleta ó papel.

²⁴ REVISTA SEMANA. “El dossier paramilitar”. Mayo 8 de 1989. Bogotá, Colombia. (362). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 23 abril 2007).

²⁵ Ibid.

- Cuidar las haciendas de los propietarios tradicionales y de los narcotraficantes.
- Preparar y entrenar personal para labores de producción de cocaína en los laboratorios ubicados en la zona.
- Atentar contra militantes y dirigentes de organizaciones de izquierda y de simpatizantes de éstas.
- Neutralizar a los representantes del Gobierno o de los partidos políticos y demás sectores de la sociedad que se opusieran al narcotráfico.

Estos nuevos objetivos, que evidencian el paso de la organización de una posición defensiva a una de ataque, implicaron a su vez otra serie de transformaciones. En efecto, bajo el nuevo contexto se articuló bajo un solo mando y organización los grupos que aparecían diseminados en diferentes puntos de la geografía nacional, creándose el eje Urabá-Córdoba-Bajo Cauca-Magdalena Medio-Meta, con epicentro en Puerto Boyacá, lugar desde donde se controlaban las principales bases y escuelas, y se trazaban las políticas y objetivos.

Aparte de la unidad en la estructura de mando, hubo un cambio en el entrenamiento militar. La entrada masiva de dinero del tráfico de cocaína hizo posible contar con armamento abundante, mejores condiciones para los combatientes (sueldos más altos y dotación completa) y con nuevas escuelas de formación en las que se desarrollaron cursos de entrenamiento en tácticas terroristas y prácticas militares, en algunos casos tan sofisticados que contaron con la presencia de mercenarios israelíes y británicos.

Igualmente, hubo en mejoras en los medios de transporte con que contaba la organización así como en las comunicaciones. En cuanto a los primeros, el informe del DAS de 1989 reveló la existencia de una flotilla de aviones (con 30 pilotos a su servicio), helicópteros, 120 vehículos (principalmente camperos, pero también buldózers y moto-niveladoras) y lanchas para el transporte fluvial.

Paralelamente a los cambios descritos, también hubo un incremento en el número de hombres vinculados al aparato paramilitar, atraídos por los sueldos que pagaba a sus subalternos. El DAS estimaba que, para mediados de 1987,

los grupos paramilitares ya contaban con alrededor de cinco mil hombres en armas.

En cuanto a la estrategia militar utilizada para conseguir los propósitos de la organización en la región, ésta se concentró en asesinar a miembros de partidos políticos de izquierda, en realizar masacres contra sectores de la población que consideraban simpatizantes de la guerrilla, en acabar con la vida de aquellos que se opusieran al narcotráfico y en expulsar a las familias campesinas que habían colaborado con las FARC, reemplazándolas con migrantes de otras regiones afectos a la causa paramilitar.

En poco tiempo, la acción paramilitar probó ser un medio eficaz para expulsar a los frentes guerrilleros en las regiones donde operaba. El costo oculto de esta transformación fue la creación de dominios territoriales armados, donde no podía actuar el Estado sino como cómplice del sistema de justicia privado instituido, basado en el terror (Reyes: 1991).

Para 1987, es decir dos años después de su vinculación, los narcotraficantes se habían convertido en los principales financiadores y conductores de la organización paramilitar. Esta se había transformado en un aparato autónomo del Ejército, es decir, empezó a contar con un conjunto de normas independiente del último, que salvaguardaba principalmente los intereses del negocio del narcotráfico. Bajo este nuevo orden, hubo un descenso en la seguridad de ganaderos y hacendados.

Esta situación fue creando una división al interior del aparato paramilitar. Los pioneros de la organización, conscientes de la paulatina pérdida de su base social que se había estado produciendo en los últimos años, vieron la necesidad de dar fin a la alianza con los narcotraficantes. Igualmente, el despliegue de una fuerte ofensiva estatal contra el narcotráfico a fines de los ochenta, coadyuva a que los jefes paramilitares se replanteen la conveniencia de mantener la alianza con los ahora perseguidos capos del cartel de Medellín. Estos últimos por su parte, mantenían su talante guerrillero en contra del Estado y de todo aquello que pusiera en riesgo sus intereses.

Así, a fines de 1989 la alianza paramilitares - narcotraficantes se rompe y comienza una guerra frontal entre ellos. En ese momento los paramilitares del

Magdalena Medio se dividen en dos: un grupo cercano al cartel de Cali, liderado por Ariel Otero, dispuesto a transar con el gobierno, a cambiar el perfil del grupo y a legalizar patrimonios; otro, patrocinado por Víctor Carranza y liderado por Botalón, Nelson Lesmes, Luis Eduardo Cifuentes y Marcelino Panesso, grupo contrario a la opción planteada por el primero.

Sobre la disposición a transar con el Gobierno, hay que anotar que los comunicados de voluntad de paz expedidos por el grupo de Ariel Otero entre 1989 y 1990, fueron descartados por los representantes gubernamentales al no considerársele posible sujeto para el sostenimiento de diálogos.

En cuanto al cambio en el perfil del grupo, los líderes paramilitares erigieron como una necesidad inaplazable la búsqueda de una justificación política para la existencia de su organización. El mayor intento que al respecto hicieron fue el del Movimiento de Restauración Nacional MORENA, presentado públicamente en agosto de 1989, con una plataforma política que “no se distancia mucho de cualquier programa electoral del Partido Liberal o del Partido Conservador e inclusive del Partido Comunista. MORENA habla de democracia orgánica, justicia para todos, respeto a la vida, derecho a la educación, desarrollo político, social y económico. El único punto "negro" es el llamado a la proscripción "de la actividad del Partido Comunista apátrida y enemigo de la democracia, y de su frente de fachada la UP"²⁶. Aparte de su presentación en público y de contar con un delegado en la lista de la Alianza Democrática M-19 para la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, MORENA fue un Movimiento que no desempeño mayor protagonismo en la política nacional. Se diluyó tan rápido como había surgido.

La guerra entre paramilitares y narcotraficantes, desencadenada por la ruptura definitiva en la alianza entre ellos, tuvo como principal consecuencia la muerte sistemática de los más importantes líderes paramilitares. A partir de ello, se inició otra etapa en que se presentaron fuertes disputas internas por la comandancia de la organización así como por el norte que se debía seguir.

²⁶ REVISTA SEMANA. “MORENA se destapa”. Septiembre 11 de 1989. Bogotá, Colombia. (380). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 25 abril 2007).

1.2.2.1 Contexto de orden público y respuesta del Estado

Durante los años ochenta, en Colombia creció de manera significativa la inseguridad y la violencia. El principal indicador que evidencia esta situación es el número de homicidios, el cual aumentó tanto en términos absolutos como comparativos. En efecto, mientras en América Latina la tasa promedio era de 7 homicidios por cada 100.000 habitantes en 1980, en Colombia era cercana a los 21. Diez años después, la tasa latinoamericana se incrementó más del doble alcanzando los 15,5 homicidios por cada 100.000 habitantes, mientras la colombiana se multiplicó por cuatro, llegando a 80²⁷.

Además del incremento en el número de homicidios, en la década de los ochenta aumentó el número de masacres²⁸ y homicidios múltiples²⁹. Según la Consejería de Paz de la Presidencia de la República, en 1980 hubo 6 masacres de más de cinco personas; en 1981, 9; en 1982, 10; en 1983, 19; en 1984, 18; en 1985, 22; en 1986, 33; en 1987, 36; y en 1988 el número de masacres casi se triplica y pasa a ser de 92.

Otro crimen que aumentó ostensiblemente fue el secuestro extorsivo³⁰. Según datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), mientras en 1980 se presentaron 44 casos, en 1985 el número había ascendido a 286 y para fines de la década (1989) llegó a 781. Es decir, que en el período 1980-1989 el secuestro en Colombia se multiplicó 17 veces.

A lo anterior, hay que agregar el alto nivel de incidencia de acciones narcoterroristas (especialmente en el segundo lustro de la década), ejecutadas para ejercer presión en contra de la lucha antinarcóticos. La modalidad usada por excelencia eran los carros bomba, utilizados principalmente en las ciudades de Medellín y Bogotá.

²⁷ Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP). Boletines virtuales de cifras sobre violencia (en línea) http://www.dnp.gov.co/paginas_detalle.aspx?idp=562 (consulta: 25 abril 2007).

²⁸ La masacre se define como el asesinato simultáneo de cuatro o más personas, las cuales se encuentran en estado de total indefensión.

²⁹ El homicidio múltiple se define como el asesinato simultáneo de tres personas, las cuales se encuentran en estado de total indefensión.

³⁰ El secuestro es entendido por la legislación colombiana como “toda retención en contra de la voluntad de las personas, con el propósito de pedir a cambio de su libertad una utilidad específica o para sacar algún provecho” (artículo 169 Código Penal). Es extorsivo, cuando se realiza con fines económicos y/o con fines políticos.

Esta delicada situación de orden público fue enfrentada, aunque con poco éxito como lo muestran las cifras, por las administraciones de Belisario Betancur (1982 – 1986) y Virgilio Barco (1986 – 1990). El primero, dando prioridad a la necesidad de acabar con la obstrucción que existía en el sistema político colombiano (argumento este utilizado por los grupos guerrilleros para reivindicar su lucha armada), desplegó acciones tendientes a hacer reformas políticas entre las que se destacan la elección popular de alcaldes y la descentralización municipal, las cuales en realidad fueron puestas en funcionamiento en el gobierno Barco. Igualmente, y motivado por el mismo espíritu de apertura, Betancur reconoció el derecho a la protesta y a la movilización social, hecho que contrastaba con la línea dura de los tres gobiernos anteriores (1970-1982).

En el fondo de la propuesta del presidente Betancur, existía el supuesto de que la principal amenaza al orden nacional provenía de la guerrilla y que los hechos del pasado mostraban la ineficacia de las soluciones de fuerza para solucionar el problema de la insurgencia armada. Bajo este entendido, aparte de las reformas políticas antes citadas, el gobierno Betancur dio prioridad al desarrollo de conversaciones de paz entre representantes gubernamentales y las guerrillas. Luego de superar algunos inconvenientes, se convino entre las partes hacer un cese de hostilidades y emprender un proceso de diálogo.

Esta serie de medidas que representaban un viraje en la política contó con un importante apoyo popular y despertó expectativas en los sectores que habían sido marginados. En efecto, el nuevo ambiente democratizador alentó diferentes acciones colectivas y urbanas en beneficio de viejas demandas, como por ejemplo por tierra, apoyo estatal, peticiones de derechos laborales y políticos de los trabajadores.

De igual forma, la oposición legal empezó a propugnar por una reforma constitucional para poner fin al monopolio de los partidos liberal y conservador representado por un gabinete, una burocracia estatal y un poder judicial compartidos. Junto con estas exigencias de participación y reforma, las organizaciones de derechos humanos y grupos de abogados afines criticaron la extensión de la jurisdicción militar al campo de los civiles. Estas organizaciones reclamaron un control civilista sobre los militares y una reducción de prerrogativas.

No obstante el apoyo popular, en últimas resultaron más poderosos los sectores minoritarios que sabotearon sistemáticamente los procesos de diálogo y paz, entre los que se cuentan las élites socio-económicas, altos jefes políticos de los partidos tradicionales y las fuerzas militares, los cuales exigían medidas perentorias de fuerza y mano dura contra la subversión. Una clara manifestación del sabotaje de estos grupos, fue el aniquilamiento de cerca de dos mil de los cuadros dirigentes y militantes de la Unión Patriótica (entre ellos dos candidatos a la Presidencia), partido creado por las FARC con el apoyo del Partido Comunista en 1985, como fruto de las negociaciones de paz con el gobierno Betancur.

Sin embargo, hay que decir que el sabotaje al proceso de paz corrió también por cuenta de algunos grupos militaristas de la guerrilla. Estos se encargaron de violar la tregua establecida para llevar a cabo el proceso de diálogo, lo cual degeneró en dar por terminados los compromisos entre las partes. El primero de los grupos guerrilleros que volvió a embarcarse en las hostilidades abiertas fue el M-19 tras alegar traición, hostilidades estas que finalmente lo llevarían al ataque del Palacio de Justicia en noviembre de 1985³¹.

Mientras el gobierno estaba concentrado en solucionar el problema de la insurgencia armada, la industria de la droga seguía creciendo a un ritmo acelerado. Sin embargo, el fenómeno no se pudo seguir ignorando, tanto por el alto nivel de corrupción de funcionarios oficiales involucrados en el negocio como por la desfavorable atención que el asunto recibía en el extranjero,

³¹ El ataque al Palacio de Justicia, sede principal del poder legislativo colombiano, se llevó a cabo el 6 de noviembre de 1985 por parte de un grupo de guerrilleros del M-19. La reacción de la Policía y el Ejército que se ha demostrado fue desproporcionada y sin consideración por salvar la vida de los rehenes, culminó 28 horas después, dejando 55 muertos, entre ellos 11 magistrados, y 10 desaparecidos. Los guerrilleros, que hacía unos meses habían roto un cese al fuego después de que, según ellos, el gobierno de Belisario Betancur incumpliera los acuerdos firmados el 24 de agosto de 1984, habían planeado la toma meses antes con la intención de enjuiciar al presidente en ese recinto. De hecho, dos días antes la Policía retiró la vigilancia asignada al edificio, dejándola en manos de una empresa privada, aunque advirtió a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado acerca de los planes del M-19. Un mensaje anónimo había anunciado la toma para el 17 de octubre, por lo que se tomaron medidas especiales de seguridad, retiradas el 1 de noviembre por petición de Alfonso Reyes Echandía, presidente de la Corte Suprema. En 2005 se conformó la denominada Comisión de la Verdad, integrada por tres ex magistrados de la Corte Suprema, con el fin de aclarar los hechos acaecidos veinte años antes. En noviembre de 2006 entregaron un informe fruto de sus investigaciones en el que revelan que Pablo Escobar, capo del Cartel de Medellín les pagó 2 millones de dólares a los guerrilleros del M-19 por la toma, a fin de presionar a los magistrados de la Sala Constitucional que debatían la aprobación de la extradición. La Comisión declaró responsables del holocausto al M-19, al presidente Betancur y al Ejército de Colombia.

principalmente en Estados Unidos, cuyo gobierno urgía decididas acciones contra el narcotráfico. En este sentido, en 1984 tras la muerte de un ministro de Estado, siguió una aparatosa ofensiva contra el narcotráfico, que culminó con el arresto de algunos cabecillas de poca monta.

En lo que atañe al paramilitarismo, en el Gobierno prevalecía un desconocimiento total frente al fenómeno y una falta de previsión respecto al alcance que podría tener al estar ligado al narcotráfico.

En fin, en las postrimerías del gobierno Betancur en 1986 el balance no era positivo: El proceso de paz con la insurgencia, eje de la política gubernamental, había fracasado; las guerrillas habían ganado militarmente por su crecimiento cuantitativo y asentamiento en muchas zonas; el narcotráfico había empezado una escalada de atentados terroristas, especialmente contra funcionarios involucrados en la lucha contra el tráfico de cocaína; los paramilitares, ejercían violencia en sus zonas de influencia. Se evidenciaba así una profunda crisis en el monopolio estatal en los medios de violencia.

Ante este desalentador panorama, el presidente Virgilio Barco al comienzo de su mandato ensayó la salida de fuerza y los militares ganaron tanto en autonomía para el manejo del orden público como en el incremento en el presupuesto de guerra. Sin embargo, no les fue posible controlar a las guerrillas y el conflicto se intensificó. Más aún, el orden público se complicó enormemente por cuenta de la presencia del recrudecimiento de la violencia ejercida por otros actores como los narcotraficantes y los paramilitares.

Efectivamente, el Estado en esos años debió enfrentar el aumento del terrorismo desatado por los carteles del narcotráfico, que demostró su gran poder desestabilizador al declararle la guerra no sólo al gobierno sino a la sociedad colombiana.

Simultáneamente, el Estado debió hacer frente a la violencia local y regional que crecía a un ritmo alarmante. Uno de los factores que paradójicamente estaba influyendo en esta situación, era la descentralización política iniciada en 1988 que permitió la elección popular de alcaldes, por primera vez en más de un siglo y medio de mandato centralista. Esta devolución de poder a las regiones tuvo un efecto opuesto. La creciente competencia política en el ámbito

local facilitada por la elección de alcaldes contribuyó a un verdadero baño de sangre. Más competencia electoral dentro de un contexto de insurgencia armada y contrainsurgencia sentó las bases para una lucha feroz y creciente entre los que insistían en la redefinición del sistema político y los que defendían el statu-quo. La violencia se volvió parte de la rutina política como resultado de la competencia electoral de los actores armados en diferentes regiones.

Dados los numerosos frentes de conflicto y la falta de resultados de la estrategia de fuerza, el gobierno Barco da prioridad nuevamente a los tratados de paz con la insurgencia, logrando al final de su mandato negociar únicamente con el diezmado M-19. Con ello, por primera vez una organización armada por fuera del bipartidismo se inserta en forma definitiva en la vida civil, convirtiéndose en movimiento político.

En cuanto al narcotráfico, el Estado mantuvo la actitud de guerra declarada a los cabecillas del cartel de Medellín, quienes continuaban ordenando atentados terroristas como forma de presionar al gobierno a entablar diálogos con ellos tendientes a lograr, según las declaraciones para ese momento de Gonzalo Rodríguez Gacha, una amnistía y la eliminación de la extradición a cambio de retirarse del negocio.

Respecto al paramilitarismo, es en junio de 1987 cuando por primera vez se hace alusión en forma oficial al caso en Colombia. Es sólo hasta entonces cuando el Ministerio de Gobierno reconoce la existencia de por lo menos 140 organizaciones que bajo el rótulo de autodefensas combatían de forma irregular a las agrupaciones de izquierda legales ó ilegales. A pesar de que no se ofrecía información acerca de su ubicación ó de sus nexos con organizaciones legales, significó de alguna manera un cambio en la política gubernamental.

Sin embargo, en el interior del gobierno no había ninguna claridad sobre el alcance de este fenómeno. Se llegó al extremo de contradicciones públicas entre el ministro de Justicia, José Manuel Arias Carrizosa, quien declaraba que la autodefensa era un derecho fundamental consagrado en la Constitución, y el consejero Carlos Ossa, quien se mostraba abiertamente opuesto a estos grupos que calificaba sin ambages de criminales.

Hay que anotar que es sólo hasta 1989, tras la masacre de La Rochela (Santander) en que son ejecutados los miembros de una Comisión Judicial de investigación, que el Gobierno al amparo del Estado de sitio, declaró ilegales a los grupos de autodefensa, estableció la tipificación de la conformación de estos como conducta punible y creó el comité anti-sicarial para coordinar los esfuerzos institucionales en su contra.

1.2.2.2 Actores involucrados en la alianza, sus propósitos, sus estrategias

En primer lugar, es pertinente puntualizar en un actor que por omisión de sus funciones le cabe responsabilidad en el desarrollo del paramilitarismo. Se trata del Estado colombiano, el cual al mostrar debilidad hacia el fenómeno y en general hacia la privatización de la seguridad, coadyuvó a su crecimiento. Esa debilidad contrastable por ejemplo en la autorización legal para crear grupos de autodefensa, pudo posiblemente, haberse erigido como un incentivo para que las elites rurales acudieran a la violencia en situaciones extremas (Cubides:1998b).

En cuanto a la alianza propiamente dicha que hizo posible el surgimiento del paramilitarismo en el Magdalena Medio (modelo luego replicado en diferentes lugares de la geografía nacional), estuvo constituida por las elites regionales (hacendados y ganaderos), miembros de las fuerzas armadas y narcotraficantes asentados en la zona.

Uno de los propósitos que generalmente se expone para explicar la participación tanto de las elites regionales como de los narcotraficantes en la alianza, es el de la preservación del patrimonio acumulado, el cual venía siendo afectado por las actividades predatorias de la guerrilla, especialmente por el secuestro y la extorsión.

Sin embargo es necesario señalar, que para la dupla elites-narcotraficantes la alianza constituyó también un mecanismo para solucionar violentamente otro tipo de “conflictos” que tenían. El que mantenían con los campesinos por la tierra es uno de ellos. Tanto para las elites tradicionales como para los nuevos propietarios que masivamente en la década de los ochenta compraron tierras a

quienes no soportaron el asedio de la insurgencia³², encontraron en el paramilitarismo la respuesta al problema de haciendas ocupadas ilegalmente o en disputa entre poseedores y dueños (Alejandro Reyes: 1991).

Otro de los “conflictos” que se veía solucionado a través de la participación en el paramilitarismo por parte de los narcotraficantes, era el vinculado a la seguridad de su negocio frente a la fuerza pública e impunidad frente a la justicia. En efecto, la alianza con sectores militares del Estado les proporcionaba la omisión de acciones en su contra por parte de éstos y por ende tranquilidad para desarrollar sus actividades.

En cuanto a las motivación de algunos militares para participar en la alianza, un informe del DAS³³ revela que se sustentó en la necesidad de subsanar las dificultades operativas en la lucha contra guerrillera. El Ejército era eficaz expulsando a la guerrilla de algunas poblaciones, pero no manteniendo el control sobre el territorio. Por ello, la idea de crear grupos de autodefensas conformados por habitantes de la región para vigilar principalmente las zonas rurales resultó muy atractiva.

De acuerdo con Mauricio Romero³⁴, si aparte de tener en cuenta los mencionados intereses específicos de los distintos actores según su posición en la estructura social, se introduce en el análisis el contexto relacional en el que interactúan, se obtiene un panorama más amplio para explicar el complejo surgimiento del paramilitarismo en Colombia, así como las múltiples variaciones que presenta posteriormente.

Bajo este supuesto, se encuentra que en la Colombia de los años ochenta surgió un contexto nuevo propiciado en diferentes regiones por la negociación entre el gobierno central y las guerrillas, por las reformas a la estructura estatal y por la potencial oportunidad para la movilización social.

Este nuevo contexto suscitó alarma entre sectores influyentes sobre la posibilidad de una revolución política y social. En palabras de Romero:

³² Según Alejandro Reyes, los narcotraficantes constituyeron en la época estudiada los nuevos hacendados llegados a algunas regiones donde relevaron a quienes no resistieron la presión de los secuestros y extorsiones de la guerrilla. Siguiendo al autor, antes de 1990 estos habían comprado tierras en cerca de 300 municipios de 1.020 que tiene Colombia.

³³ REVISTA SEMANA. “El dossier paramilitar”. Op. Cit.

³⁴ ROMERO, Mauricio. 2003. Paramilitares y autodefensas 1982-2003. Bogotá, IEPRI – UN. 295p.

“Los riesgos de desequilibrio a favor de las guerrillas, sus aliados y simpatizantes en los balances políticos regionales, en particular en aquellos donde el poder emergente de los narcotraficantes se estaba asentando, provocaron la reacción de sectores de las nuevas y viejas elites, y propiciaron el surgimiento de una agenda de seguridad frente a los riesgos de la nueva situación. Estos grupos sociales rechazaron con vehemencia la incorporación de los antiguos insurgentes y sus agendas públicas”³⁵.

Siguiendo a Romero, bajo el nuevo contexto:

“Las elites regionales rechazaron el reformismo de la Presidencia y desafiaron las políticas de paz del gobierno central; se opusieron públicamente a las negociaciones y callaron frente a la violencia en contra de comunistas, radicales, socialistas o reformistas en el ámbito local. Dos, los narcotraficantes, convertidos en propietarios rurales y terratenientes promovieron grupos de vigilancia privada que atacaron a civiles sospechosos de apoyar a la guerrilla o a grupos movilizados para demandar derechos y políticas de progreso social. Tres, las fuerzas armadas rechazaron las negociaciones entre la Presidencia y las guerrillas oponiéndose públicamente y favoreciendo el uso de técnicas contrainsurgentes”³⁶.

Según el analista el peligro que percibían las elites regionales, los narcotraficantes y las fuerzas armadas, era que las reformas que pudieran surgir del proceso de paz que se estaba negociando condujeran a una redefinición en la estructura de poder, tanto local como institucional. La coincidencia estratégica sobre el particular entre sectores en un lado y otro de la ley creó una zona gris donde la línea entre legalidad e ilegalidad se disolvió en muchos casos, dando vía libre a la formación de grupos contrainsurgentes privados, con fuertes conexiones en el aparato estatal.

En lo que atañe a los nexos del paramilitarismo en esta época con sectores de la sociedad, el informe del DAS citado previamente reveló que existió conexión con entes gremiales y municipales en el Magdalena Medio. Un caso paradigmático al respecto fue el vínculo con la Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio (ACDEGAM)³⁷.

Igualmente, los paramilitares crearon relaciones con miembros del establecimiento político. De acuerdo con el DAS, en el Magdalena Medio se

³⁵ Ibid., p.21-22.

³⁶ Ibid., p.18.

³⁷ ACDEGAM cumplía tres funciones: velar por los intereses de los ganaderos; implementar un conjunto de actividades cívicas (ej. Prestación de servicios de salud con tarifas económicas para la población); y, organizar y coordinar las operaciones paramilitares.

conformó una dirección política liderada por una facción pro-paramilitar del Partido Liberal liderada por Pablo Emilio Guarín y luego por Luis Rubio, que apuntaba a legitimar el paramilitarismo en los ámbitos locales y nacionales.

Para la consecución de sus propósitos, los paramilitares utilizaban como medios por excelencia la fuerza, la coacción y el miedo. El asesinato selectivo y la masacre se convirtieron en los principales instrumentos para eliminar opositores o rivales políticos, para ostentar fuerza y dominio en determinados territorios y para infundir miedo entre la población.

El blanco de los ataques fue variado: Guerrilleros, activistas o inclusive simples simpatizantes del Partido Comunista y de la UP, campesinos sindicados de tener nexos con la guerrilla, activistas sociales, funcionarios gubernamentales, y periodistas se encuentran en la lista.

1.2.3 Tercer período: 1990-1994

Los dos primeros años de este período, se caracterizaron por un relativo estancamiento del paramilitarismo. Aún continuaba el ajuste de cuentas entre los miembros de la organización, así como las purgas internas entre quienes insistían en articularse con los narcotraficantes y quienes se oponían a cualquier relación con ellos. Fruto de estos enfrentamientos, hubo una larga cadena de asesinatos de reconocidos dirigentes paramilitares del Magdalena Medio, epicentro de la actividad paramilitar, que hizo pensar a muchos sectores de opinión del país que el fenómeno paramilitar había sido liquidado.

Hubo otras dos circunstancias que llevaban a esa conclusión. La primera, fue la desmovilización de los grupos del Magdalena Medio que lideró Ariel Otero a fines de 1991. Luego de la muerte de Henry Pérez a mediados de 1990, Otero quedó al frente de la organización, y consideró que la desmovilización era necesaria “para evitar una guerra entre las mismas directivas de las autodefensas, pues había tantas armas y tantas envidias que no había razón para acabar con la paz de una zona que combatió durante tantos años a la guerrilla”³⁸.

³⁸ REVISTA SEMANA. “¿Guerra otra vez?”. Febrero 10 de 1992. Bogotá, Colombia. (506). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 22 mayo 2007).

La segunda, fue lo que estaba sucediendo en Córdoba en esos primeros años de la década de los noventa. Fidel Castaño³⁹ líder máximo del paramilitarismo en ese departamento del norte de Colombia, había lanzado en agosto de 1990 la iniciativa de desmovilizar a sus fuerzas, si el EPL era consecuente con los anuncios de incorporarse a la vida civil y utilizar otras formas de lucha diferentes a la violencia. Según Mauricio Romero⁴⁰, este insospechado giro de Castaño parece que fue propiciado, además de las negociaciones entre gobierno y guerrilla, por un inesperado gesto por parte de los guerrilleros que convenció a Castaño de la voluntad de paz de ellos⁴¹. El EPL en efecto se desmovilizó en febrero de 1991, lo cual supuso una fase de relativa tregua en la actividad paramilitar en esta zona del país.

Además de este sorprendente acercamiento político, otro hecho que llamó la atención en los primeros años de los noventa en Córdoba fue la transformación en las relaciones de los actores locales. En efecto, en 1992, la AD M-19 aprovechando el espacio institucional para la elección de gobernador que no existía antes de la Constitución de 1991, ofreció a Rodrigo García⁴² la candidatura de su movimiento a la Gobernación. Es decir, que los ex guerrilleros del M-19 recién insertos en la vida civil le propusieron al dirigente de los Ganaderos de Córdoba hacer una audaz alianza, motivada según los primeros para no dejar ninguna duda sobre sus intenciones de paz. Contando con la venia del máximo dirigente del Conservatismo Colombiano y de Fidel Castaño, García aceptó la postulación.

Sin embargo, el tiempo se encargó de mostrar que el fenómeno paramilitar no estaba acabado. En el Magdalena Medio, la desmovilización liderada por Ariel Otero terminó siendo un conato: sólo 400 hombres entregaron 600 armas. Incluso el mismo Otero terminó siendo víctima de la purga que se estaba llevando a cabo al interior de la organización al ser asesinado. Fue aproximadamente a mediados de los noventa, cuando cesaron los ajustes de

³⁹ Antiguo narcotraficante antioqueño con fuertes nexos con Pablo Escobar y con lo que se conoció como el Cartel de Medellín y uno de los nuevos inversionistas en ganadería del departamento de Córdoba.

⁴⁰ ROMERO, Mauricio. Op.cit., p.146.

⁴¹ Este hecho consistió en que una patrulla de del EPL detuvo a un grupo de escoltas que brindaban protección a una mujer que se desplazaba entre Urabá y Córdoba, sospechando que éstos formaban parte de un grupo de paramilitares. Luego se enteraron de que la mujer era la hermana de Castaño cuando éste por radio pidió su liberación. El EPL accedió a dejarla en libertad sin contraprestación alguna, lo cual facilitó los acercamientos entre las partes.

⁴² Rodrigo García de filiación conservadora, había sido un opositor combatido del EPL y de la izquierda en general.

cuentas y se reconfiguró el cuadro de nuevos líderes de la organización paramilitar así como la nueva distribución de áreas de influencia para cada uno de ellos en esta zona del país.

En el caso de Córdoba, los descritos acercamientos y ensayos para superar el conflicto durante 1991 y 1992 resultaron infructuosos y la inercia de la guerra terminó por imponerse. Obstáculos como la división del EPL (una facción continuó en la lucha armada), la ocupación de los espacios geográficos dejados por el EPL por otras guerrillas como el ELN y las FARC, el sabotaje de algunos miembros de las guerrillas hacia el proceso que se estaba adelantando, el distanciamiento y recelo de miembros de las Fuerzas Militares hacia las iniciativas para superar el conflicto, la indiferencia de sectores de la elite política y económica, las limitaciones del gobierno central y las dificultades de la “reinserción” a la vida civil de los antiguos combatientes del EPL, terminaron siendo más poderosos que los actos de reconciliación (citado por Romero: 2003).

En este punto hay que decir también, que la potencial posibilidad de reconciliación que hubiera significado el triunfo de Rodrigo García en las elecciones por la Gobernación del departamento, no se dio. García perdió por menos de 1000 votos frente al candidato del partido liberal, avalado por Francisco Jattin fiel representante según sus críticos de la clase política corrupta.

Así, a partir de 1993 se inicia el proceso de rearme de los paramilitares en Córdoba, zona que se convertiría desde ese momento en el epicentro del desarrollo paramilitar en el país. El declive que el fenómeno presentó en el Magdalena Medio, significó que la iniciativa pasó a ser comandada por los hermanos Fidel y Carlos Castaño desde el noroeste colombiano.

En Córdoba, el modelo paramilitar del Magdalena Medio había venido siendo implementado completamente desde 1987 por Fidel Castaño. Sin embargo, teniendo en cuenta la experiencia de fines de los ochenta en el entonces epicentro de la actividad paramilitar, los hermanos Castaño conciben la necesidad de realizar algunos cambios en la organización que estaba bajo su comandancia.

En primer término, buscan deslindar la experiencia de Córdoba de nexos con el narcotráfico. Al respecto, Fidel Castaño anota en una entrevista concedida a Revista Semana:

“En Córdoba nadie ha sabido nunca de un cultivo o un laboratorio que haya tenido en ese departamento. Allá, aunque todo el mundo da por hecho el origen dudoso de su plata, le reconocen vocación de agricultor y ganadero y lo cierto del caso es que hasta el momento las autoridades no han encontrado pistas de aterrizaje, laboratorios para procesar alcaloides, caletas para almacenar drogas o sembrados de coca que lo comprometan con esa actividad”⁴³.

Igualmente, se percatan de la necesidad de que las “autodefensas” se constituyan en organizaciones que cumplan un rol más amplio que el de solamente ser funcionales a la demanda por seguridad que existe en la zona. Al respecto Fidel Castaño dijo en 1991:

“Las autodefensas en Colombia no valen nada si no tienen una parte económica y otra política y si sólo se usan para defender territorios y fincas se mueren”⁴⁴.

Bajo este enfoque, y con el fin de contar con una base social más amplia que otorgue sustento de largo plazo al proyecto paramilitar, los hermanos Castaño y sus hombres buscan darle a las “autodefensas” de Córdoba una imagen de integración comunitaria por su protección de valores e intereses apreciables para sectores diferentes de la sociedad regional. Sus acciones entonces, se concentran en satisfacer las demandas de sectores pudientes de la región librándolos de la indefensión ante las amenazas contra la seguridad personal, y también en aliviar algunas necesidades de los sectores de bajos recursos en puntuales aspectos de salud, educación, vías de comunicación y energía eléctrica (Ramírez: 2005).

Aparte de esta nueva imagen, Castaño y sus hombres empezaron paulatinamente a descubrir e implementar en la organización paramilitar del norte del país las “prácticas comprobadas” del accionar de las FARC, tales como el uso de una red de informantes, la recolección de cuotas basadas en la estimación de la cantidad de tierra y ganado del propietario dado y la represión

⁴³ REVISTA SEMANA. Abril 24 de 1990. Bogotá, Colombia. <<http://www.semana.com>> (Consulta: 25 mayo 2007).

⁴⁴ RAMIREZ, William. 2005. Autodefensas y poder local. En: RANGEL, A. (Ed.). El poder paramilitar. Bogotá, Planeta- Fundación Seguridad y Democracia.

de transgresores que podían ser blanco fácil de la ira popular, como violadores o drogadictos (Gutiérrez y Barón: 2006).

Incluso, en ese ejercicio de imitación de las FARC, los paramilitares empiezan a plantearse la necesidad tanto de desarrollar un discurso político que le dé un trasfondo a sus actividades, como la de crear una organización más sólida que aglutine bajo una sola comandancia diversos grupos existentes en la zona.

En cuanto al discurso, los paramilitares plantean tres temas que según ellos definen su accionar: uno, la consecución del progreso regional, lo que significa atraer a las instituciones del Estado y la inversión, así como garantizar un ambiente económico estable; dos, la protección de los derechos de propiedad, que estarán libres de presiones provenientes de la guerrilla o de los movimientos sociales; tres, garantizar libertad para los pobladores de la zona, entendida no como la de disentir sino de que cada quien se preocupe por lo suyo (Gutiérrez y Barón: 2006).

En lo referente a la necesidad de agregar los diferentes grupos de autodefensa existentes, es en 1994 cuando se da el primer paso en este sentido con la creación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), proyecto que se consolidará en los años posteriores y que supondrá el comienzo de una nueva etapa en el desarrollo del paramilitarismo en Colombia.

1.2.3.1 Contexto de orden público y respuesta del Estado

En los primeros años de la década de los noventa, en Colombia se presentó un descenso en los niveles de violencia política y violación de los derechos humanos. Según cifras suministradas a la Revista Semana⁴⁵ por la organización no gubernamental Justicia y Paz, los asesinatos políticos se redujeron en un 23 por ciento (bajaron de 1.242 a 957); los asesinatos con posible motivación de "limpieza social" cayeron en un 66 por ciento (de 528 a 178); los muertos en "acciones bélicas" en un 30 por ciento (de 1.638 a 1.150), y las desapariciones de motivación política disminuyeron en un 27 por ciento (de 237 a 173).

⁴⁵ REVISTA SEMANA. "La muerte retrocede". Agosto 1 de 1994. Bogotá, Colombia. (635). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 5 junio 2007).

Complementando la panorámica anterior, en la misma publicación aparecen las cifras manejadas por la Policía Nacional, en la que se da cuenta que el número total de homicidios no creció en 1992 ni en 1993 respecto de 1991, año en que alcanzó la cantidad de 28.200; los casos de lesiones personales no tuvieron una variación significativa desde 1990 (permaneciendo en algo más de 38.000); y los casos de secuestro se redujeron en cerca de 25 por ciento en 1992 en relación con 1991, al pasar de 1.717 a 1.320, y en 1993 tuvieron una disminución aún mayor comparados con los que se presentaron en 1992.

El declive en los niveles de violencia coincidió con la elección de una Asamblea Nacional Constituyente y la redacción de una nueva Constitución en 1991. La reforma de la Carta Constitucional buscaba fortalecer el Estado, restaurar la legitimidad de las instituciones, garantizar la participación de todos los sectores sociales y políticos, la modernización y consolidación de la democracia participativa, y recuperar el poder judicial y el monopolio de la fuerza por parte del Estado, elementos todos que deberían suministrar una salida a la situación de crisis del orden público que el país venía experimentando.

Otras circunstancias que coincidieron con el descenso en los niveles de violencia, fueron, de una parte, la desmovilización de cuatro organizaciones guerrilleras (EPL, MQL, ADO, Patria Libre), y de otra, la desactivación y desarme de algunos grupos paramilitares como por ejemplo el de Fidel Castaño en Córdoba.

De acuerdo con Mauricio Romero, la explicación de las coincidencias expuestas vendría dada como sigue:

“En los momentos iniciales de coyunturas políticas que pueden conducir a resultados reformistas y cambios en los equilibrios de poder, las cifras de violencia disminuyen. Esto sucede así mientras los cálculos de los actores armados asimilan las transformaciones y readecuan sus perspectivas sobre la eventualidad de las reformas y su posición en la nueva situación”⁴⁶.

Paralelamente a la iniciativa de la Asamblea Constituyente y a los diálogos con los cuatro grupos guerrilleros que optaron por la desmovilización, el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994) desarrolló una estrategia de guerra contra los sectores que persistían en la lucha armada. En este sentido, a fines de 1992

⁴⁶ ROMERO, Mauricio. Op.Cit.

declaró la guerra integral, que buscaba debilitar a la guerrilla en varios frentes para obligarlas a negociar. Esa estrategia incluía la confrontación militar con los grupos subversivos de las FARC y el ELN, el aumento del presupuesto militar para financiar la guerra, mejorar y reestructurar sus organismos de inteligencia, al tiempo que pretendía arrebatarles cualquier pretensión de contenido ideológico y político, todo esto con una importante estrategia de desinformación y confusión adelantada por los medios de comunicación con el fin de desprestigiar el accionar de la subversión.

El resultado de estas medidas no fue precisamente el de conminar a las guerrillas de las FARC y el ELN. Los enfrentamientos con las fuerzas militares no constituyeron un obstáculo para que estos dos grupos insurgentes continuaran con sus intentos de ocupar los territorios abandonados por las guerrillas desmovilizadas, escenario éste último que coadyuvaría a la reconfiguración y rearme de los paramilitares.

Frente a otro de los generadores de desequilibrio en la situación de orden público en el país como era el narcotráfico, el gobierno Gaviria propuso que todo narcotraficante se entregara a la justicia y se declarara culpable de uno ó más cargos, no sería extraditado a EEUU. Como resultado, una tras otra, las principales figuras del Cartel de Medellín se acogieron a la oferta del gobierno y en junio de 1991 se les unió el propio Pablo Escobar. Un año más tarde este último en compañía de algunos de sus colaboradores se escapó, dando paso así a la reanudación de la guerra contra las drogas por parte del gobierno, que terminaron exitosamente en diciembre de 1993 con la muerte del capo. Sin embargo, vale decir a este respecto, que la producción y exportación de cocaína no cesaron ni siquiera con la eliminación física de Escobar. En Medellín y en otros lugares, los laboratorios clandestinos siguieron operando y resultó cada vez más evidente que los traficantes colombianos comenzaron a incursionar también en el negocio de la heroína. No obstante la violencia relacionada con los estupefacientes se redujo drásticamente y se limitó más que todo a conflictos entre los dueños de la industria (Bushnell: 2000).

A diferencia de la posición de guerra frontal contra la guerrilla y el narcotráfico, frente al paramilitarismo el gobierno de Cesar Gaviria adoptó una actitud de pasividad. A pesar de que desde 1989 se habían tomado medidas legales en

su contra, siguió prevaleciendo, como en los gobiernos anteriores, el desconocimiento y la desestimación del problema.

1.2.3.2 Actores involucrados en la alianza, sus propósitos, sus estrategias

En el departamento de Córdoba, nuevo epicentro desde los noventa del paramilitarismo en el país, el fenómeno armado había surgido desde fines de los ochenta como resultado de la alianza entre elites regionales y fuerzas militares.

En la década de los ochenta, las elites de esta zona del norte de Colombia desarrollaron fuertes lazos de identificación frente a la necesidad de organizar su propia defensa y protección en contra del poder creciente de la guerrilla y de la movilización social, así como respecto a generar oposición a las políticas de paz y a las propuestas de reformas redistributivas de tierras (Romero: 2003).

Igualmente, en buena parte de la cúpula del Ejército colombiano existía acuerdo acerca de la pertinencia de escalar el conflicto para derrotar a la insurgencia izquierdista, perspectiva para la cual la conformación de grupos paramilitares resultaba funcional para subsanar el problema estratégico de movilidad que tenía la institución.

Sobre esto último cabe anotar, que el Ejército en Colombia enfrenta dilemas al tener un enemigo irregular como es la guerrilla: tiene una gran ventaja tecnológica sobre su enemigo pero mucha menos movilidad que él. No puede estar en todos los lugares al tiempo por sus límites financieros y de personal. Puede despojar a la guerrilla de sus territorios, pero tan pronto los abandona, la guerrilla que es mucho más móvil, puede regresar. En este contexto, los paramilitares constituyen una retaguardia para consolidar un programa anti subversivo en los territorios tomados por el Ejército (Barón y Gutiérrez: 2006).

Así, la conjunción de la preocupación de las elites regionales y del Ejército sobre el poder de la guerrilla y acerca de la impertinencia de las nuevas políticas estatales para el manejo del orden público en los ochenta, creó el medio adecuado para la creación de grupos paramilitares. En cuanto al modelo a seguir para la consecución de este propósito, el del Magdalena Medio estaba

disponible. Sólo faltaba alguien que liderara el proceso, trabajo del que se encargó Fidel Castaño y luego su hermano Carlos.

Como en el caso del Magdalena Medio, la estrategia utilizada fue el terror sobre la población civil, desplegada a través de instrumentos como el asesinato selectivo, la masacre y la tortura. La teoría contrainsurgente que la sustentaba era la de golpear a los diferentes “anillos de apoyo” de lo que se consideró como sostén civil de la subversión, es decir, asesinar líderes, activistas y simpatizantes de izquierda o de organizaciones sociales, para eliminar su pilar social y así, según esta perspectiva, aislar a la guerrilla.

1.2.4 Cuarto período: 1994-1998

Esta etapa se caracteriza por el auge y expansión territorial del paramilitarismo, principalmente en las siguientes direcciones: las Autodefensas de Córdoba y Urabá, copan hacia el norte las sabanas de la Costa Caribe y hacia el sur el Departamento de Chocó; las autodefensas del Magdalena Medio y las del sur del Cesar y Santander, avanzan hacia el norte y llegan a copar los departamentos de Cesar, Bolívar y los Santanderes.

El auge paramilitar se ve reflejado también en el incremento significativo en el número de combatientes. Según datos del Ministerio de Defensa, en 1992 había 850 hombres en las filas de la organización, cifra que ascendió en 1994 a 2.150 y en 1998 a 4.500. Es decir, que en tan sólo seis años el número de combatientes se multiplicó en más de cuatro veces.

Paralelamente al avance paramilitar, en estos años se empieza a adelantar un proceso de coordinación de los diferentes grupos contrainsurgentes existentes en el país, iniciativa que culminará en 1997 con la creación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). El gestor tanto de los acercamientos entre los grupos como del modelo que fue replicado en las diversas zonas fue Carlos Castaño⁴⁷, jefe máximo de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU).

⁴⁷ En entrevistas de prensa, Carlos Castaño afirmó que su hermano mayor, Fidel, desapareció en un viaje por tierra de Colombia a Panamá en 1994. Desde la desaparición de Fidel, Carlos se ha convertido en el líder de las ACCU y después de las AUC.

El modelo de Castaño, puesto ya en práctica en la región bajo su dominio, busca convertir al paramilitarismo en una organización que trascienda el carácter instrumental que tuvo en sus inicios y se convierta en un proyecto político – militar de relevancia nacional.

Hay que anotar, que esta percepción de Castaño acerca de la orientación que deberían tener los grupos de “autodefensa”, fue un descubrimiento que realiza sobre la marcha. Al respecto, Fernando Cubides afirma:

“En los paramilitares se puede encontrar algo similar a la noción de lo pre-político que formuló Hobsbawm, la cual designa cierto tipo de bandolero que, al final de los años cincuenta, acude a la violencia como venganza personal y al aplicarla va descubriendo alcances más amplios. En el caso que nos ocupa, las acciones cometidas al comienzo son violencia de ámbito privado, pero la lógica de la confrontación las coloca en una dimensión más amplia. El carácter del enemigo contra el cual combaten los va involucrando con el dominio de territorios y de población desafecta e intimidada y les hace indispensable encontrar una causa, hacer explícitas motivaciones extra individuales, añadirle una finalidad pública a su meta privada”⁴⁸.

Con este objetivo en mente, Castaño advierte, también sobre la marcha, la pertinencia de emular a la guerrilla para lograr su consecución. Esto se evidencia en la siguiente afirmación:

“Nos dimos cuenta que podíamos utilizar las mismas estrategias que la guerrilla y adoptar sus métodos de combate”⁴⁹.

Así, Castaño y sus hombres configuran un modelo organizativo paramilitar que en parangón al de la guerrilla, cuenta con componentes de tipo militar, económico y político- social.

Componente organizacional:

Las ACCU se presentaron como una asociación con mando único, un estado mayor, un estatuto de constitución y un régimen disciplinario común, conservándose como una estructura federada, con autonomía regional en lo referente a las finanzas, operaciones y comandancias.

⁴⁸ CUBIDES, Fernando. 1998a. De lo privado y de lo público en la violencia colombiana: los paramilitares. En: AROCHA, J., CUBIDES, F., y JIMENO, M. Las violencias: Inclusión creciente. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

⁴⁹ Entrevista de Human Rights Watch con Carlos Castaño efectuada el 9 de julio de 1996. <http://hrw.org/spanish/informes/1998/guerra4A.html> (Consulta: 15 junio 2007).

En este punto es importante mencionar, que paralelamente a la organización de los grupos paramilitares en Córdoba y Urabá en su nueva etapa como ACCU, Castaño y sus hombres impulsaron desde 1994 la agrupación de las diferentes “autodefensas” y paramilitares del país bajo una misma sigla y mando.

Esta aspiración, Castaño logró concretarla en 1997 al conformar un frente político-militar con proyección nacional, denominado Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que se consolidó como una extensión del modelo ACCU.

Componente económico:

La racionalidad económica implícita en las acciones de los grupos paramilitares en este período, respondieron al objetivo de encontrar medios que les permitiera consolidar su aparato político-militar, encontrar apoyos regionales y una base social para su acción bélica (así sea segmentada) (Cubides: 1998a).

En este sentido, las estrategias utilizadas fueron la desvalorización-revalorización de la tierra, el establecimiento de la paratributación como contraparte al servicio de seguridad que ofrecen y el establecimiento de nexos con el narcotráfico.

La desvalorización - revalorización de la tierra, es un doble proceso que Carlos Castaño explica de esta manera:

“Venimos de regalar dieciséis mil hectáreas en el Sinú. Esas las compramos regaladas porque estaba la guerrilla allí. Es que, mire: se compran cuando está la guerrilla, que no valen nada porque ya los ganaderos se fueron todos y ahí compramos barato, erradicamos luego la guerrilla y, cuando la zona está liberada, regalamos la tierra”⁵⁰.

A lo que no hace alusión Castaño y es necesario agregar, es que aparte de la compra, el medio a través del cual los paramilitares se apropiaron de miles de hectáreas de tierra en el país fue el uso de la violencia, que en muchos casos desembocó en el desplazamiento de miles de colombianos. Al respecto Alejandro Reyes afirma:

⁵⁰ Declaraciones de Carlos Castaño en entrevista a Germán Castro. CASTRO, Germán. 1996. En secreto. Bogotá, Planeta. p.201.

“Una tercera parte de los 8.000 desplazados por la violencia perdieron su tierra a manos de grupos paramilitares, que se apropiaron de ella como botín de guerra, para recomponer una base social sumisa a la gran hacienda”⁵¹.

También hay que puntualizar, que la tierra además de ser cedida a personas afectas a la causa contrainsurgente (siendo así funcional al objetivo de ampliar la base social), en muchos casos pasó a ser parte del patrimonio de comandantes paramilitares, convirtiéndose en un lucrativo negocio:

“Comprar barato donde hay guerrilla, aportar la seguridad privada y valorizar la propiedad se volvió un gigantesco negocio que combina el poder económico y el uso privado de la fuerza, los dos recursos privilegiados al alcance de mafias y grandes hacendados”⁵².

En cuanto a la paratributación, ésta se fundamentaba en la exacción de recursos a las comunidades donde tenían influencia y/o en las transferencias de recursos provenientes de las economías de enclave legales ó ilegales donde se articularon (Cubides: 1998a).

Siguiendo a Cubides⁵³, sobre el carácter coactivo de ese tributo que recaudaban en sus territorios, los paramilitares se mostraron siempre elusivos. Lo que si mostraron claramente es que por razones tácticas, buscaban mantener el apoyo conseguido evitando cobrar tributos confiscatorios y asumiendo la función de garantes del derecho de propiedad.

La contraprestación principal por el tributo pagado era la obtención de seguridad. En efecto, los paramilitares se mostraban como una suerte de empresarios en que el servicio que ofrecían es seguridad en sus áreas de influencia. En consonancia con ello, mostraban datos que ilustraban que se vivía mejor en las zonas que controlaban, que había más posibilidades de obtener obras y auxilios gubernamentales para infraestructura y que una vez que se había consolidado el dominio del territorio y se había expulsado la guerrilla, la seguridad se incrementaba pues existía la garantía adicional de que no se presentarían operativos del Ejército.

⁵¹ REYES, Alejandro. 1997. El Espectador, Bogotá, Colombia, 16 febrero.

⁵² Ibid.

⁵³ CUBIDES, F. 1998a. De lo privado y de lo público en la violencia colombiana: los paramilitares. Op. Cit.

La situación que aprovechaban los paramilitares era la no consolidación de la influencia guerrillera y la falta de control pleno sobre el territorio por parte del Estado. En esas condiciones, las regiones tendían a vivir una situación de inseguridad generalizada, en donde los paramilitares ejercían como una especie de capitalista de la inseguridad (Cubides: 1998a).

En este mismo sentido, un estudio⁵⁴ afirma en sus conclusiones:

“(Los paramilitares) se constituyen en factores de seguridad en actividades como la ganadería, la palma de aceite y el banano. Indudablemente sus incursiones, han disminuido la presión de las guerrillas en zonas como el Urabá, el Magdalena medio santandereano y el sur del Cesar”. Añadiendo también: “Sin embargo, el costo de vidas humanas es muy grande y se producen importantes desplazamientos de población”.

Acerca de los nexos con el narcotráfico como otra fuente de financiación para la causa, los jefes paramilitares en sus declaraciones de esta época siempre se mostraron elusivos. Sin embargo, éstos quedarán en evidencia posteriormente.

Componente militar:

De acuerdo con William Ramírez⁵⁵, en el campo militar la directriz que se impuso fue la de realizar una proyección en dos sentidos: el primero, el montaje de un aparato militar orgánico desde el punto de vista de sus estructuras de mando, obediencia e identidad de cuerpo; el segundo, la toma y control de territorios.

Sobre el montaje de un aparato militar orgánico, en un informe de Human Rights Watch (con base en una entrevista a Carlos Castaño) se describe de esta manera:

“En las ACCU aunque cada frente tiene un líder local, Castaño dice que todos se coordinan a través del mando central. Castaño es el comandante en jefe. Al igual que la guerrilla a la que imitan conscientemente, las ACCU tienen un estado mayor conjunto compuesto por líderes de cada grupo paramilitar regional. Los grupos regionales tienen también estados mayores regionales. La fuerza combativa está dividida en dos tipos de unidades: las juntas de autodefensa locales y los grupos de apoyo; y los frentes de choque, mejor

⁵⁴ COLOMBIA: inseguridad, violencia y desempeño económico en las áreas rurales. 1997. Por Jesús Antonio Bejarano “et al”. Bogotá, FONADE – Universidad Externado de Colombia., p.241.

⁵⁵ RAMIREZ, William. Op Cit.

entrenados y equipados y capaces de desplazarse rápidamente por toda Colombia”⁵⁶.

Respecto a la toma y control de territorios, el objetivo se logra en un primer momento generando terror en la población civil, y luego reemplazando paulatinamente a las fuerzas de seguridad y justicia del Estado, ejerciendo dominio sobre la población y neutralizando el poder institucional.

La estrategia de terror desplegada contra los “guerrilleros de civil”⁵⁷ en función de lograr la toma de los territorios, corresponde a la táctica de “secar el agua donde se mueve el pez”, con la que las ACCU pretendieron eliminar cualquier factor que pudiera otorgarle alguna ventaja a la guerrilla, y de paso sacrificaron o acallaron a miles de líderes sociales y políticos reformistas, radicales o de oposición (Romero: 2003).

Para “secar el agua”, los paramilitares realizaron retenciones masivas e individuales como actos previos a desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales ó masacres, todas éstas prácticas que evidentemente van en contra de la preservación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Componente político- social:

Se fundamenta en el objetivo de convertir a los grupos paramilitares en actores más autónomos y más políticos.

Respecto a la autonomía, la estrategia para modificar el carácter instrumental que los grupos tuvieron en sus comienzos, consiste en tomar distancia tanto del Estado como del narcotráfico. Aunque en los noventas se avanza significativamente en este sentido, siguieron persistiendo lazos muy fuertes con uno y otro (Romero: 2003).

En cuanto a la aspiración de convertir a los grupos paramilitares en actores políticos, la estrategia que se desarrolla propende por articular intereses colectivos, por forjar en términos de Mauricio Romero una “comunidad política

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Corresponde a la denominación con la que los paramilitares se refieren a la población desarmada con diferentes tipos de relación con la guerrilla, como redes de apoyo, testaferros, simpatizantes, cotizantes forzados, activistas sociales y de derechos humanos, sindicalistas, opositores políticos, críticos del narcotráfico o pobladores en las áreas de influencia de aquella.

imaginada” que compite con las lealtades del Estado central y del proyecto político de la insurrección guerrillera.

La articulación de intereses colectivos supone la existencia de un proyecto en torno del cual se puedan efectivamente agregar. En esta línea, los documentos con pretensiones programáticas fueron pocos y reiterativos⁵⁸, y según varios analistas, por la impostura y lo artificioso que resulta su contenido es conveniente desdeñarlos.

Sin embargo, Fernando Cubides⁵⁹ al realizar un esfuerzo por buscar sentido a las ideas que en esos documentos aparecen consignadas, plantea que se trataría de una “ideología a posteriori” de los hechos, formulada para justificarlos tras haberlos producido. Esto en contraste con las guerrillas de izquierda para cuyo surgimiento existe un trasfondo ideológico, una preparación doctrinaria.

Según Cubides, en los documentos también sobresale una defensa de la Constitución vigente. Expresan una vehemente defensa del orden instituido, que puede catalogarse de elemental e instintiva si se quiere pero que existe. A la vez consideran que es el conflicto interno y el poder que detenta la guerrilla el principal obstáculo para la vigencia de la Constitución.

En este mismo sentido, los paramilitares, autoproclamados restauradores del orden preestablecido, consideran al texto constitucional congruente y válido. El problema que muchos de los derechos y buena parte de las instituciones consagrados en éste no hayan tenido aplicación, se debe exclusivamente al fracaso de la acción militar contra la guerrilla y en la persistencia y ampliación del poder territorial de ésta.

Así, hasta donde se puede inferir, la Constitución de 1991 es la expresión más abstracta posible del orden perdido y por recuperar. En consecuencia, según

⁵⁸ Según el investigador Fernando Cubides, los documentos dignos de mención son: Declaración de la 1ª cumbre de Autodefensas de Colombia de diciembre de 1994, la ponencia presentada por la Autodefensas del Magdalena medio al Encuentro Nacional de la Red de Iniciativas por la paz de mayo de 1995. El resto de producción ideológica accesible (Cumbres I y II y los boletines Colombia Libre que se publican desde julio de 1997) no tienen variaciones en las ideas centrales. El documento que podría ser catalogado como su manifiesto, el núcleo doctrinario de sus ideas es “Autodefensas Unidas de Colombia: naturaleza político-militar del movimiento” de junio de 1997.

⁵⁹ CUBIDES, Fernando. 1998a. De lo privado y de lo público en la violencia colombiana: los paramilitares. Op. Cit.

Cubides, toman algunas ideas del texto constitucional y las integran a su “reducido arsenal de consignas”.

En cuanto al establecimiento de una Comunidad Política para el movimiento contrainsurgente, ésta se fue creando paulatinamente por la vía de las identificaciones voluntarias con la naturaleza misma del proyecto paramilitar, pero también como resultado de sometimientos forzados por la intimidación o, también, de la pasiva resignación de un orden local vivido como un cambio más en la oscilante balance de las fuerzas de ocupación regional (Ramírez: 2005).

En últimas, estos mecanismos citados fueron efectivos en Córdoba para crear una sólida red de apoyo e influencia local y regional. Entre esos apoyos crecientes se pueden citar los recibidos por sectores importantes del campesinado, obreros agroindustriales, profesionales, comerciantes y del empresariado en general. Igualmente, los suministrados por ex guerrilleros del EPL, que empezaron a integrar las filas de la contrainsurgencia⁶⁰.

Incluso, con el descubrimiento de los dividendos que les podría reportar el establecer nexos con políticos regionales, los paramilitares se concentraron en ganar para su causa la elección de funcionarios públicos locales y regionales que podrían ofrecerles impunidad, rentas y apoyo político (Gutiérrez y Barón: 2006).

En ese mismo ámbito de la disputa por el poder local y las elecciones, también utilizan el “clientelismo armado”, el cual define Mauricio Rubio como “la interferencia, mediante amenazas, en la asignación de los recursos públicos con fines electorales o como mecanismo para lograr el apoyo popular”⁶¹.

1.2.4.1 Contexto de orden público y respuesta del Estado

Entre 1994 y 1998, período correspondiente al gobierno de Ernesto Samper, Colombia vive una seria crisis política y militar. La primera, iniciada recién se

⁶⁰ De acuerdo con Mauricio Romero, el factor que allanó el camino para que una parte de los ex militantes del EPL fueran asimilados por las ACCU, fue la debilidad progresiva que caracterizó al EPL, resultado de divisiones internas, de la continuación del enfrentamiento armado y de las agresiones de los frentes de las FARC regionales y de las fuerzas de seguridad en contra de los ex combatientes de la insurgencia.

⁶¹ RUBIO, Mauricio. 1999. Crimen e impunidad: precisiones sobre la violencia. Bogotá, Tercer Mundo., p.104.

posesionó Samper, se generó cuando se dieron a conocer a la opinión pública unos casetes que evidenciaban la infiltración de dineros del narcotráfico en la organización de la campaña electoral.

La crisis militar por su parte, fue resultado de las acciones de gran envergadura contra las Fuerzas Militares perpetradas por las FARC. Es en 1996 cuando este grupo guerrillero realizó el más devastador ataque que haya hecho jamás contra un puesto militar⁶², asalto después del cual llevaría a cabo otros de similar resultado.

Fruto de estos acontecimientos, el contexto de estos años en Colombia estuvo signado por los serios cuestionamientos a la legitimidad política del gobierno elegido, así como por la creciente percepción de incapacidad de las Fuerzas Militares para contrarrestar los ataques guerrilleros.

En este punto es importante citar a Alfredo Rangel, respecto a la influencia de dicho contexto en la centralización de los grupos contrainsurgentes en el país:

“Podría decirse que la crisis política fue aprovechada por las guerrillas para provocar la crisis militar y que ésta, a su vez, provocó el surgimiento de la primera organización nacional de los grupos paramilitares”⁶³.

Frente a las circunstancias, el Presidente Samper dedicó todos sus esfuerzos a sortear la crisis en el campo político, para lo cual se vio obligado a concederle favores a la clase política, a los empresarios y a los militares, todos ellos actores claves para mantenerse en el poder.

Igualmente, y para aclarar ante Estados Unidos las inmensas sombras de duda que se cernían sobre su gobierno por sus presuntos nexos con el narcotráfico, Samper se empeñó a fondo en la lucha contra el narcotráfico y en la erradicación de cultivos ilícitos.

Mientras el gobierno se aplicaba en este sentido, en Colombia existía un gran descontento que se manifestó en un alto número de paros cívicos, marchas

⁶² El ataque en mención se llevó a cabo el 30 de agosto de 1996 en Las Delicias, municipio del suroccidental departamento de Caquetá. Ese día, guerrilleros de las FARC ocuparon a sangre y fuego un campamento del Ejército, matando a 28 soldados y secuestrando a 67 más.

⁶³RANGEL, Alfredo. 2005. ¿A dónde van los paramilitares?. En: RANGEL, A. (Ed.). El poder paramilitar. Bogotá, Planeta - Fundación Seguridad y democracia.

campesinas y huelgas. Igualmente, es en estos años en los que los grupos tanto guerrilleros como contrainsurgentes se fortalecieron significativamente en términos financieros, políticos y militares.

Incluso, en el caso de los grupos contrainsurgentes, es durante el gobierno Samper que su expansión adquiere cierta legitimación a raíz de la decisión de establecer Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, llamados CONVIVIR. Esta figura estaba destinada a zonas de combate, donde el Gobierno afirmó que no podía garantizar totalmente la seguridad pública. Los grupos CONVIVIR, autorizados por el Decreto 356, estarían compuestos por personas que hubieran solicitado al Gobierno una licencia para “ofrecer su propia seguridad (...) en zonas de alto riesgo o en interés público, que requieren un alto nivel de seguridad” (Garzón: 2005).

A pesar de ser declaradas a pocos años de su creación como ilegales, las CONVIVIR coadyuvaron en muchos casos a fomentar la expansión del paramilitarismo en el país:

“Las Convivir se fueron creando de manera masiva, sin una clara orientación nacional, sin la existencia de una capacidad institucional para ejercer una supervisión efectiva (...) por lo cual, no sólo no sirvieron para disminuir el paramilitarismo, sino que muchas veces lo ayudaron a fomentar”⁶⁴.

1.2.4.2 Actores involucrados en la alianza, sus propósitos, sus estrategias

La alianza básica analizada en apartes anteriores de este capítulo Elites regionales – Fuerzas militares – Narcotráfico que dio comienzo en varias zonas del país al aparato paramilitar, se amplía en esta etapa de desarrollo contrainsurgente.

En efecto, en consonancia con la aspiración de consolidar una base social de relevancia, los paramilitares desarrollan una serie de iniciativas económicas, militares, políticas (ya descritas) que les generan apoyos, no siempre voluntarios, entre sectores de grupos tan diversos como campesinos, obreros, profesionales, comerciantes, empresarios, funcionarios públicos y ex guerrilleros.

⁶⁴ GARCIA-PEÑA, Daniel. 2005. La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico. Revista Análisis Político (53): 59.

Las motivaciones de estos actores para establecer nexos con los paramilitares resultan tan diversas como el carácter disímil de ellos mismos. Entre muchas otras se pueden citar: preservar la vida y la integridad física, preservar los bienes con que se cuenta, obtener seguridad, vivir en una región que brinde oportunidades de desarrollo personal y profesional, contar con condiciones adecuadas para desarrollar emprendimientos productivos, conseguir empleo en sus filas.

1.2.5 Quinto período: 1997-2002

Luego de la constitución de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en 1997, el proceso de ampliación del radio de acción de los paramilitares en Colombia continúa. Replicando el modelo implementado por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) en otras regiones del país, la expansión del dominio paramilitar sobre el territorio se hace patente en este período. En su avance, los grupos contrainsurgentes logran conquistar territorios que antes eran hegemónicamente dominados por la guerrilla – muchos de los cuales coinciden con zonas de producción cocalera-, exceptuando a los departamentos sur occidentales de Caquetá, Meta y Guaviare, donde predomina el Bloque sur de las FARC.

En general, la forma en que los paramilitares actuaban sobre el territorio dependía del tipo de control que ejercieran sobre él. En una zona en la que tuvieran pleno control sobre la población (casos de Córdoba – Urabá y Magdalena Medio), no provocaban masacres ni desplazamientos masivos pues además de ya no ser necesario, dentro de su estrategia de construir retaguardias seguras, mantener la simpatía de la población hacia ellos a través de una mezcla entre el ejercicio de la autoridad y diversas modalidades de paternalismo era fundamental.

Por el contrario, en zonas donde el control aún estaba en disputa, normalmente los paramilitares bajo la perspectiva de “secar el agua al pez” ingresaban a las regiones anteriormente dominadas por la guerrilla, llevando a cabo masacres, desplazamientos y demás crímenes de lesa humanidad, para así lograr el dominio sobre el territorio.

Gracias al control estricto que ejercían sobre la población, los paramilitares lograron influir directamente en los procesos electorales, a través por ejemplo del montaje de candidaturas únicas, afines a las “autodefensas”, por la vía de la sustracción de candidatos rivales mediante amenazas.

Pero el accionar paramilitar no estaba en función únicamente del control ejercido sobre la población, sino también de las instituciones. En zonas en las que tenían pleno dominio sobre éstas, bien fuera basado en la complicidad o intimidación de las autoridades locales, los paramilitares se apropiaban de recursos públicos, influían en la planeación y ejecución de presupuestos locales, así como en la conformación de burocracias locales. Sobre esto último cabe señalar, que los armados ejercían presión sobre las autoridades para que contrataran en las vacantes a sus seguidores o simpatizantes, y en otros casos, influían en el portafolio de potenciales contratistas de la localidad presionando a favor de quienes tenían el aval paramilitar (Rangel: 2005).

Fruto también de ese control institucional, los paramilitares llegaron a ejercer como una suerte de administradores de justicia, castigando ó expulsando del territorio a las personas que consideraban “elementos no deseados” como delincuentes pequeños, drogadictos y homosexuales entre otros.

Sin embargo, desde comienzos de la presente década, se empezaron a suscitar diversos conflictos al interior de la organización contrainsurgente, los cuales finalmente llevarían a la fragmentación de esta fuerza armada y a la búsqueda por parte de sus comandantes de una salida negociada con el gobierno nacional.

Los problemas militares:

De acuerdo con Ljodal⁶⁵, los paramilitares empezaron a tener problemas de carácter interno a la organización, así como referentes a indisciplina y calidad de la tropa.

El de carácter interno a la organización, se refiere a que los combatientes no combatían. Las razones para ello eran, de una parte, que la mayoría de combatientes paramilitares eran mercenarios y tenían poca ó ninguna motivación ideológica; y de otra, que el enemigo al que tendrían que

⁶⁵ LJODAL, Tron. 2002a. Los paramilitares en Colombia: ¿un tercer actor?, Op. Cit.

enfrentarse tenía más experiencia que ellos (La capacitación militar que recibían los paramilitares era de apenas tres meses). El problema lo trataron de solucionar ofreciendo contratos a ex soldados profesionales, pero en la medida en que la demanda de estos por parte del Estado se incrementó, el problema continuó.

En cuanto al problema de indisciplina y calidad de la tropa, éste empezó a afectar más a los grupos vinculados a prácticas delincuenciales, a los que cometían masacres ó a los que eran guardias de laboratorios de los narcotraficantes.

Además, a lo anterior hay que agregar la ineficacia de largo plazo que estaba mostrando la táctica de “secar el agua al pez” en la lucha contra las FARC. A diferencia de lo ocurrido con el ELN (agrupación guerrillera que lograron desterrar de muchas zonas gracias a dicha táctica), las FARC no sólo no dependen del apoyo de civiles, sino que son hegemónicas y tienen retaguardias en el territorio físico.

Estos problemas se vieron reflejados en una serie de golpes militares que recibieron las AUC de manos de las FARC en el primer semestre de 2002, incluso en zonas como Urabá antioqueño y Córdoba -el bastión de Carlos Castaño- sobre las cuales existía un sólido control paramilitar.

El problema del enfrentamiento de las lógicas económica y política:

Siguiendo a Ljodal⁶⁶, las AUC tenían varias fuentes de financiación, entre ellas: Narcotráfico; comercio ilegal de armas, esmeraldas y petróleo; contribuciones “voluntarias” de ganaderos, comerciantes y otros; ganancias producidas por la especulación de precios de los predios agrícolas; desviación del gasto público en algunos municipios; y, robo de gasolina.

De todas ellas, el narcotráfico era la única que se aproximaba a producir las ganancias suficientes para financiar el proyecto paramilitar, el cual generaba a septiembre de 2002 un monto acumulado de gastos de US \$4,5 millones por mes⁶⁷. Sobre este particular, el mismo Carlos Castaño en diferentes entrevistas

⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ Dato suministrado a Tron Ljodal por una fuente de las AUC.

aceptó, que entre el 70% y el 80% de los ingresos de la organización los proveía el narcotráfico.

Si bien al interior de las AUC prácticamente todos los comandantes paramilitares estaban vinculados con el narcotráfico, existían dos sectores bien diferenciados: el primero, liderado por Carlos Castaño, que veía a las “autodefensas” como un vehículo para la construcción de un proyecto político autónomo; el segundo, le interesaba sólo en forma secundaria la contrainsurgencia y menos aún algún proyecto político que fuera más allá de sus intereses del narcotráfico (Ljodal: 2002a).

Para Castaño y su grupo, los nexos con el narcotráfico los colocó frente a una disyuntiva de grandes proporciones: seguir creciendo ó manteniendo la organización con base en la profundización de dichos nexos, y perder de esta manera la oportunidad de convertirse en un actor político; ó, tratar de desvincularse del tráfico ilegal de narcóticos en beneficio de la adquisición de status político, hecho que obviamente suponía reducir el tamaño de la organización, y en últimas abandonar la pretensión de las AUC de ganar la guerra contra las FARC.

Para el segundo grupo por el contrario, el incentivo para romper los nexos con el narcotráfico no era muy claro. Incluso, la motivación para adquirir el reconocimiento de actores políticos, se reducía según los analistas a la intención de obtener indulto y amnistía por los crímenes cometidos y también para legalizar la riqueza acumulada por medio de sus actos ilegales.

Lo cierto es, que fue el tema del narcotráfico el que terminó produciendo el divorcio tajante entre Carlos Castaño y buena parte de su comandancia. Como lo muestra Mauricio Romero, desde el año 2000 Castaño insistía en las entrevistas a los medios de comunicación, que las AUC estaban siendo penetradas por el narcotráfico. Romero afirma:

“En este marco surgieron otros liderazgos que le disputaron la dirección de las AUC, las cuales se fortalecieron luego y rechazaron las propuestas de cortar con los diferentes negocios ilícitos. La fisura más honda surgió entre el grupo

de paramilitares del sur de Bolívar y Magdalena Medio, que luego se llamó Bloque Central Bolívar”⁶⁸.

Problemas derivados del carácter federativo de la organización:

Las AUC desde el comienzo quisieron presentarse como una organización unitaria, lo cual implica entre otras cosas, la existencia de unidad de mando, verticalidad organizacional, racionalidad en toma de decisiones y líneas de mando que permitan la implementación de las decisiones sin que haya “desviaciones”.

Sin embargo, las AUC en realidad fueron un conglomerado de grupos disímiles, entre los cuales había muchos que eran simples guardias de laboratorios ó ejércitos privados a servicio de algún narcotraficante.

Además, el carácter federativo que siempre caracterizó a las AUC implicó que jamás se consolidará como una organización centralizada y unitaria, pues cada grupo regional y subregional tenía considerable autonomía interna, al punto que se llegaron a presentar casos de disputas territoriales entre ellos.

Lo anterior, obviamente tuvo implicaciones sobre el poder efectivo que ejercía Castaño sobre la organización, como supuesto principal comandante que era:

“Castaño había logrado congregiar muchas fuerzas antiguerrilleras dispersas por el país bajo su influencia y vocería, pero su poder sobre los jefes de bloque nunca fue de tipo vertical como el que, por ejemplo, puede tener 'Marulanda' sobre las FARC”⁶⁹.

Así, el carácter federativo de la organización la configuró militarmente como un aparato que carecía de relación entre las distintas estructuras y en el que sus mandos eran transitorios; que respondía más a intereses regionales y en algunos casos personales, que a una línea nacional; y, que mantenía la autonomía financiera y operacional de los frentes.

⁶⁸ ROMERO, Mauricio. 2005. La desmovilización de los paramilitares y las autodefensas: riesgosa, controvertida y necesaria. En: IEPRI. Anuario Social, Político y Económico. Bogotá, UN- IEPRI.

⁶⁹ REVISTA SEMANA. “Castaño se reinventa”. Julio 29 de 2002. Bogotá, Colombia. (1053). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 20 junio 2007).

La fragmentación de las AUC y la búsqueda de una salida negociada:

Si bien los citados problemas internos de las AUC generaron serias divisiones en la organización, fue el hecho de haber sido declarados después del 11 de septiembre de 2001 por Estados Unidos como terroristas, así como la emisión de pedidos de extradición en contra de figuras de su cúpula, los que marcarían el comienzo del fin de la federación.

Estos anuncios, además de constituirse en el golpe político más serio sufrido por la organización contrainsurgente, suponían que iba a cambiar la perspectiva que sobre los paramilitares había existido en Sectores del Establecimiento en Colombia hasta ese momento:

“Sectores del Establecimiento que veían con buenos ojos, o que por lo menos se hacían los de la vista gorda frente al fenómeno paramilitar, comenzaron a marcar distancia ahora que Estados Unidos rotulaba a las AUC como terroristas”⁷⁰.

Castaño, consciente de esta situación, emprendió una estrategia de “conversión” de las “autodefensas”, que a la postre y sin que seguramente fuera su intención, confundió a muchos de sus aliados y quebró así su proyecto nacional de las AUC.

Dicha estrategia de conversión diseñada por Carlos Castaño, se basó en tres puntos⁷¹. El primero, fue anunciar el fin de las masacres. Lo que buscaba Castaño, era bajarle el perfil a las acciones militares de las AUC y así difundir la idea del compromiso de las “autodefensas” con el respeto a los derechos humanos. Aunque efectivamente hubo una disminución en las masacres entre el 2001 y el 2002⁷², hay que anotar que en las zonas donde disputaban el control los paramilitares, se dispararon los homicidios individuales.

El segundo, fue vincularse más directamente en la política nacional. De acuerdo con la Revista Semana:

“Las AUC le apostaron a meterse más de lleno en la política nacional. Por primera vez en la historia, durante las elecciones al Congreso compitieron en

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ Ibid.

⁷² Según datos del Ministerio de Defensa, los paramilitares cometieron 11 masacres que dejaron 54 víctimas en 2002 frente a 42 masacres con 281 víctimas el año anterior.

zonas de su influencia contra los políticos tradicionales y en otras, simplemente, los cooptaron por las buenas y por las malas. Salvatore Mancuso⁷³ dijo en entrevista con la AP que habían logrado el 35 por ciento de las curules legislativas, un porcentaje sin duda inflado pero que sembró la inquietud de que se habían metido al corazón de la política y que de ahí en adelante habría más de un congresista interpretando sus intereses”⁷⁴.

El tercero y más osado, fue convocar a más de cien narcotraficantes -muchos de ellos financiadores de las autodefensas- a una cumbre, en la que les propuso someterse a la justicia estadounidense. A través de este gesto de compromiso con el desmonte del narcotráfico, Castaño buscaba lograr reposicionar las AUC frente a Estados Unidos.

En últimas, ese sometimiento no prosperó porque algunos narcotraficantes importantes -algunos de ellos cercanos al proyecto paramilitar- no entraron en el pacto⁷⁵. Sin embargo, lo que sí produjo la iniciativa de Castaño fue sembrar la desconfianza entre muchos de sus aliados, que comenzaron a sospechar de la estrategia del líder de las AUC para ganar puntos con el gobierno de Bush y le retiraron su apoyo económico y militar, quedando así fracturada la organización.

Fue en ese momento cuando Castaño anunció que disolvería las AUC por sus vínculos con el narcotráfico. Igualmente, el 12 de julio de 2002 renunció a la comandancia de la organización, debido al desgaste que venía sufriendo su figura como máximo líder, a la pérdida de su fuerza y liderazgo –incluso al interior de las ACCU-, así como a las acciones de muchos grupos de autodefensa que iban en contravía de los esfuerzos de Castaño por “convertir” a las “autodefensas”.

La fractura que habían sufrido las AUC, no impidieron sin embargo, que en septiembre de 2002 los jefes de los grupos que operaban en el Magdalena

⁷³ Paramilitar conocido también por los alias de "Mono Mancuso", "Santander Lozada" o "Triple Cero", entre otros. Nació en el seno de una familia de segunda generación de descendiente de inmigrante italiano (su abuelo paterno), estudió en la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá y fue un importante e influyente hacendado de Córdoba. Posteriormente integró el grupo paramilitar denominado "Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá" junto a Carlos Castaño, siendo el segundo al mando.

⁷⁴ REVISTA SEMANA. “Castaño se reinventa”. Op. Cit.

⁷⁵ Los narcotraficantes, que respaldaron a las autodefensas para proteger sus tierras y su negocio de la presión guerrillera, no se sentían cómodos con los propósitos políticos y estratégicos de Castaño frente a Estados Unidos. Incluso algunos no tenían procesos pendientes en ese país y no encontraban cómo un sometimiento a la justicia estadounidense los iba a beneficiar.

Medio, Urabá, Puerto Boyacá, Tolima, Arauca, Casanare, sur del Cesar, Cundinamarca, Antioquia, Nariño, Putumayo, Cauca, Valle y Córdoba suscribieran un acuerdo de reunificación. Tampoco, para que en la misma reunión, elaboraran una carta dirigida a altas personales del ámbito nacional e internacional⁷⁶, en la que manifestaran estar dispuestos a ser una "solución" y no un problema al conflicto que vivía el país, así como tener "voluntad de contribuir a la pacificación de Colombia, participando activamente en un proceso de paz que comprometa a las guerrillas en la salida negociada".

En realidad la reunificación, consistió simplemente en un proceso de coordinación alrededor de iniciar una negociación con el gobierno nacional, conscientes de que era la única salida a la situación que ahora enfrentaban. Citando a Garzón:

“Para Fernando Cubides: “las llamadas “cumbres del movimiento autodefensas” (...) denotan tanto un propósito de coordinación como una actitud negociadora, no necesariamente denotan que se hayan amalgamado intereses tan diversos en regiones harto diferenciadas”. Prueba de esto son las constantes fricciones que se dieron al interior de las AUC desde su nacimiento, con conflictos que tuvieron como punto central los desacuerdos entre Carlos Castaño y las comandancias regionales. Así, la pretendida unidad paramilitar no deja de ser un instrumento transitorio con fines de negociación. En realidad, son una gran organización federada que puede llegarse a coordinar bajo un mismo propósito”⁷⁷.

En este punto cabe mencionar, que ya en el pasado los paramilitares habían mostrado su capacidad de coordinación, cuando a partir de 1997 las diferentes unidades y regiones lograron ponerse de acuerdo en los procedimientos para el envío de hombres, armas y recursos de una región a otra, con el objetivo de conducir las operaciones a un territorio específico. Sin embargo, en todos los casos las organizaciones locales mantuvieron su autonomía, responsabilizándose tanto de sus finanzas como de sus operaciones.

Así, para fines de 2002, las AUC se encontraban fragmentadas pero aliadas por el objetivo común de emprender acercamientos con el gobierno nacional

⁷⁶ Estas personalidades fueron: el Alto Comisionado para la Paz de Colombia, Luis Carlos Restrepo; el Cardenal Colombiano, Pedro Rubiano Sáenz; la embajadora de EEUU en Colombia, Anne Patterson; y el Secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Kofi Annan,

⁷⁷ GARZÓN, Juan Carlos. 2005. La complejidad paramilitar: una aproximación estratégica. En: RANGEL. A. (Ed.). El poder paramilitar. Bogotá, Planeta – Fundación Seguridad y Democracia.

que desemboquen en una negociación. Como gesto de real buena voluntad, en diciembre de dicho año declaran el cese de hostilidades.

1.2.5.1 Contexto de orden público y respuesta del Estado

La mayor parte del presente período de análisis, corresponde con la Presidencia de Andrés Pastrana (1998-2002). Durante dicho gobierno, los esfuerzos se concentraron en dar solución a las manifestaciones más urgentes de la crisis nacional que vivía Colombia, entre ellas el conflicto armado interno.

De los generadores de violencia, el gobierno privilegió realizar acercamientos con los grupos insurgentes, especialmente las FARC. La política con este actor armado se basó en intentar una salida negociada, para lo cual el Gobierno dio un primer paso al crear el 7 de noviembre de 1998 una zona de despeje para sostener conversaciones con la guerrilla⁷⁸.

En el transcurso de los diálogos sostenidos en la zona de despeje, hubo diversos acontecimientos que amenazaron con acabar la negociación en varias oportunidades: Las FARC no mostraron voluntad de comprometerse seriamente con el proceso de paz⁷⁹; el gobierno tuvo serias dificultades para mantener sentadas en la mesa de diálogo a las FARC así como para establecer un mecanismo que condujera a resultados palpables; y, la mayor dificultad quizá, la inexistencia de unas reglas claras de juego y a un concepto preciso sobre lo que podía y debía negociar el Gobierno. Esto sin contar, que se nombraron interlocutores oficiales con escasa experiencia en el manejo de este tipo de negociaciones, y que por cerca de tres años la insurgencia y el Gobierno se reunieron sin la presencia de terceros.

Finalmente, las conversaciones se rompieron el 20 de febrero de 2002, luego de un largo y dispendioso proceso que había terminado por crear un clima de incertidumbre y desconfianza en la voluntad política de las partes, que acabó por desprestigiar políticamente a las FARC y deslegitimar la iniciativa del gobierno.

⁷⁸ La zona, llamada “zona de despeje” por el despeje militar de cinco municipios entre los departamentos de Caquetá y Meta, comprendía más de 42000 Km².

⁷⁹ Durante el diálogo, las FARC continuaron realizando atentados contra la población y contra la estructura energética del país. Igualmente, hubo acusaciones de que esta fuerza insurgente había transformado la zona de despeje en un santuario para la producción de estupefacientes, el cautiverio de víctimas civiles y militares del secuestro y para fortalecer su capacidad militar.

Resulta importante mencionar en este punto, que paralelamente a la apertura de las negociaciones de paz, hubo un incremento importante en la muerte de civiles en Colombia, entre los que se cuentan sindicalistas, activistas de derechos humanos, periodistas, dirigentes y miembros de organizaciones indígenas. Igualmente, cerca de dos millones de personas fueron desplazadas, y muchas más abandonaron el país (Romero: 2003).

Otras circunstancias que coincidieron con las negociaciones, fueron el aumento en el número de combatientes de los grupos paramilitares (de 4500 en 1998, pasan a más de 8000 en el año 2000) así como su expansión territorial (Romero: 2003).

Según Mauricio Romero⁸⁰, y tal como ya había sucedido en el pasado, las coincidencias tendrían como explicación, el esfuerzo de algunos actores vinculados al proyecto paramilitar por neutralizar los eventuales cambios en los equilibrios de poder que acompañarían esas negociaciones.

De otra parte, frente a los paramilitares, y como parte de las exigencias de las FARC, el gobierno de Pastrana incluyó como prioridad en los planes estratégicos de las Fuerzas Armadas la lucha contra estos grupos. Con este mismo objetivo, nombró a un nuevo comandante de las Fuerzas Armadas que representaba una nueva mentalidad.

Sin embargo, la intención del gobierno de combatir el paramilitarismo por parte del Gobierno central fueron interpretados por un sector de las Fuerzas Armadas como una concesión de Pastrana hacia las FARC, lo que en buena medida le restó importancia y no trajo consigo un cambio drástico en las acciones del Estado contra los grupos de “autodefensa”. De hecho, aunque aumentaron los combates, estuvieron muy por debajo de una verdadera ofensiva contra estos grupos, lo que en parte brindó los espacios para el crecimiento de esta organización.

Así, más que un cambio drástico durante el gobierno Pastrana en el nivel estratégico, lo que se observa es una mayor determinación por parte de la Fuerza Pública de romper los lazos con el paramilitarismo, lo cual se va a conservar durante la administración de Alvaro Uribe. Esto no quiere decir que

⁸⁰ ROMERO, Mauricio. 2003. Paramilitares y autodefensas 1982-2003. Op. Cit.

haya desaparecido toda aproximación entre las Fuerzas Militares y las autodefensas, pero sí que en comparación con lo que sucedía hace una década, estos vínculos son cada vez más escasos.

1.2.5.2 Actores involucrados en la alianza, sus propósitos, sus estrategias

El patrón de triple articulación que da inicio al fenómeno paramilitar se mantiene. Sin embargo, la relación con las Fuerzas Militares empieza a cambiar, fruto de la autonomización de la fuerza contrainsurgente, el cambio de política Estatal hacia estos grupos y el cambio generacional en las filas de la fuerza Pública.

Sin embargo, cabe decir que lo anterior no implicó la ruptura definitiva de todos los vínculos que existían entre miembros de la institución y organizaciones paramilitares y mucho menos depurar a las Fuerzas Militares para devolverles la integridad que habían perdido.

Otro grupo de la alianza original que enfrió su actitud hacia los paramilitares, fue el de los ganaderos. Esto como resultado de las pesadas cuotas que tenían que pagar y a las fallas de la contrainsurgencia en la provisión de seguridad. Sin embargo, el apoyo siguió siendo muy alto porque no había incentivos reales para buscar alternativas al control paramilitar.

Por el contrario en el caso de los narcotraficantes, seguir participando en la lucha contrainsurgente les empezó a representar una ventaja adicional a las ya conocidas (como dar solución a los conflictos con la guerrilla y crear alianzas con la institucionalidad para protegerse de ser perseguidos), la cual es convertirse a través del paramilitarismo en actores políticos, y así en una eventual interlocución con el Estado poder escapar a las responsabilidades que les competía como criminales y narcotraficantes, además de legalizar sus bienes.

Aparte de la triple alianza, a medida que el paramilitarismo se expande territorialmente, en torno de este surgen ó se consolidan apoyos de disímil naturaleza provenientes de diferentes sectores sociales en las regiones, bien sea por coacción, resignación ó identificación de los actores con el proyecto contrainsurgente.

De otra parte, a nivel nacional los paramilitares comienzan a tener cierta aceptación. En buena parte esa simpatía que empiezan a despertar, se debe a la ofensiva de relaciones públicas que lanzó Carlos Castaño, a través de la utilización de la prensa así como la concesión de una entrevista de televisión (Marzo 1 de 2000). Pero también, la creciente percepción ciudadana de que el gobierno estaba llevando a cabo un infructuoso diálogo con una guerrillera cada vez más hostil y terrorista, contribuyó en el aumento de la aceptación del paramilitarismo.

En cuanto a los objetivos que persiguen todos los actores involucrados, a esta altura de desarrollo del proyecto contrainsurgente, en la que son extremadamente variados los nexos, alianzas y apoyos con que cuenta, tratar de precisarlos no es tarea fácil:

“El fenómeno paramilitar colombiano es imposible entenderlo según una sola explicación, sea como “grupos espontáneos de autodefensa para defender la población civil ante la amenaza de la guerrilla”, “una sexta división del ejército”, ó un “brazo armado del narcotráfico”. El hecho es que comparten todas estas características y muchas más, lo cual hace muy difícil especificar cuáles son sus motivos y cuál es su carácter real. El hecho es que todos estos objetivos, actuar como protectores del narcotráfico e intereses económicos, legales e ilegales, combatir la guerrilla con base en una ideología anti-comunista, participar en una guerra sucia subcontratando las responsabilidades de las violaciones de los derechos humanos, proteger la población civil contra la guerrilla, exterminar movimientos políticos de izquierda y además rescatar y reconstruir la legitimidad del Estado, todos estos objetivos se unen en el seno del proyecto paramilitar en Colombia y cambian constantemente. Lo único cierto es que es un fenómeno con una continuidad de más de 20 años y es probable que vayan a jugar un papel importante en la guerra y en la política en Colombia durante muchos años más”⁸¹.

1.2.6 Sexto período: 2002- 2005

Este último período de análisis, se caracteriza por el tránsito de los grupos paramilitares hacia su consolidación como un actor armado irregular aceptado, como parte de la confrontación y por tanto como sujeto de negociación.

⁸¹ LJODAL, Tron. 2002. Los paramilitares en Colombia: ¿un tercer actor?. Op. Cit.

La negociación con el Gobierno:

Tras la posesión de Alvaro Uribe como Presidente de Colombia en agosto de 2002, los paramilitares expresaron su intención de entrar en una etapa de negociaciones con el gobierno nacional, la cual quedó consignada en la “Declaración por la Paz de Colombia” fechada el 29 de noviembre de 2002.

Además, en dicha Declaración, firmada por la dirección política y militar de las AUC, se presenta la determinación de hacer un cese de hostilidades a partir del 1 de diciembre de 2002.

El gobierno de Uribe por su parte, el 23 de diciembre del mismo año sancionó una ley mediante la cual quedó facultado para iniciar negociaciones de paz con cualquier grupo armado, así careciera de estatus político, abriendo la compuerta para una negociación con los paramilitares.

Finalmente, las negociaciones entre el gobierno y las AUC empezaron el 15 de julio de 2003, con la firma del Acuerdo de Santafé de Ralito⁸² (población ubicada en el departamento de Córdoba). El mayor logro de dicho Acuerdo, quizás, fue que ambas partes coincidieron en que el fin último del proceso era el abandono de las armas por parte de los paramilitares y su reinserción a la vida civil, para lo cual fijaron como fecha límite diciembre de 2005⁸³.

Con el inicio de las negociaciones también se visualizaron los escollos a superar, entre ellos: llevar a cabo un verdadero proceso de desvinculación de las estructuras contrainsurgentes con el tráfico de drogas ilícitas, para así poder alcanzar el propósito de una “Colombia sin narcotráfico” estipulado en el Acuerdo de Ralito; procesar jurídicamente a los paramilitares en Colombia por sus delitos de lesa humanidad, asegurándoles que en el futuro no serán

⁸² Las serias disputas existentes entre diferentes grupos paramilitares, no hizo posible inicialmente establecer una única mesa de negociaciones. Por ello, posteriormente al Acuerdo de Santa Fe de Ralito suscrito por las AUC (Comandadas por Carlos Castaño y Salvatore Mancuso en ese momento), se sumaron otros firmados por ejemplo con el Bloque Central Bolívar en noviembre de 2003, el de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio en diciembre de 2003 y el de la Alianza Oriente a comienzos de 2004.

⁸³ De acuerdo con la Revista Semana: “Que haya un consenso sobre cuál es la finalidad de la negociación es un avance mayúsculo si se tiene en cuenta que el último proceso de paz con las FARC falló porque la guerrilla y el gobierno nunca lograron ponerse de acuerdo sobre cuál era el propósito de la negociación en el Caguán. “Marulanda” siempre dijo que para ellos la negociación apuntaba a conseguir “la paz con justicia social” mientras que el gobierno esperaba convencerlos de que dejaran las armas, algo que en realidad ‘Tirofijo’ ni siquiera contempló como posibilidad”. REVISTA SEMANA. “Un buen comienzo”. Julio 21 de 2003. Bogotá, Colombia. (1107). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 25 junio 2007).

juzgados nuevamente en otras latitudes por dichos delitos; brindarle seguridad a los desmovilizados, quienes podrían convertirse en blanco por ejemplo de narcotraficantes y guerrilleros; ofrecer seguridad a las zonas bajo influencia paramilitar, a las cuales podría regresar la guerrilla ó a las que podrían ingresar grupos paramilitares no desmovilizados; contar con recursos suficientes –entre ellos económicos- para lograr la reinserción social de los desmovilizados.

Luego de los primeros pasos dados en la negociación durante la segunda mitad de 2003, en el primer semestre del año siguiente dos situaciones en especial pusieron en peligro el proceso. La primera, fue el incumplimiento a cabalidad por parte de los paramilitares del cese al fuego, condición ésta impuesta por el gobierno para iniciar y mantener conversaciones de paz. De acuerdo con Alfredo Rangel:

“Era de esperar. En primer lugar, porque es usual que ante la expectativa de una pronta desmovilización, todo grupo irregular trata de aprovechar los últimos momentos de su condición de ilegales para hacerse por la fuerza a la mayor cantidad de recursos económicos y fortalecer su poder político. De esta manera esperan ingresar a la etapa de posconflicto en las mejores condiciones, una vez perdidas las ventajas de la ilegalidad. En segundo lugar, porque en este caso el Gobierno no estableció ningún tipo de sanción específica para los grupos o personas que incumplieran el compromiso de la tregua. De esta forma esas violaciones no han tenido ningún costo y, por el contrario, han resultado de alto beneficio para sus ejecutores. Una opción habría sido castigar tales incumplimientos con una salida del proceso y una exclusión de sus beneficios a quienes rompieran el cese de hostilidades, pero esta posibilidad nunca se contempló”⁸⁴.

La segunda, fue la serie de pugnas internas entre diferentes facciones de las AUC, que llevaron incluso al asesinato de destacados comandantes⁸⁵. Una de esas pugnas (y quizá, la de mayor relevancia), tuvo que ver con las dos posiciones que manejaban los paramilitares en las negociaciones en torno al tema del narcotráfico, y que se referían, de una parte a la desmovilización y el corte total de las relaciones y actividades con el narcotráfico (posición de

⁸⁴ RANGEL, Alfredo. 2005. ¿A dónde van los paramilitares?. Op. Cit.

⁸⁵ Uno de los comandantes asesinados fue Miguel Arroyave, jefe de una de las estructuras paramilitares más grandes del país, el Bloque Centauros, el cual tenía su zona de influencia en los departamentos de Meta, Casanare, Guaviare y en la ciudad de Bogotá. Arroyave hacía parte de la mesa de negociación de Santa Fe de Ralito entre el gobierno y las AUC y era uno de los seis miembros del llamado Estado Mayor negociador de los paramilitares. Antes que cualquier otro bloque, el Centauros iba a ser el primero en liderar el proceso de desmovilización de combatientes, pero el asesinato de Arroyave no sólo dio al traste con ese objetivo sino que atomizó el bloque y desde entonces la desmovilización -así como el futuro del bloque de 4.000 combatientes- quedó en puntos suspensivos.

Castaño), y de otra, al desmonte del paramilitarismo sin entrometerse ni tocar intereses ni ejes de poder de los narcotraficantes (posición de la mayoría de los jefes paramilitares).

A pesar de las dificultades, la negociación produjo resultados paulatinamente. El primero de ellos, fue la instalación de una única mesa de diálogo el 1 de julio de 2004 en Santa Fe de Ralito. En representación de los 35 jefes paramilitares involucrados en la negociación, actuó el denominado “estado mayor negociador” compuesto por catorce miembros y presidido por Salvatore Mancuso, en reemplazo de Carlos Castaño. Este último había sido excluido en marzo del mismo año como vocero oficial de los paramilitares⁸⁶, momento tras el cual se produjo su desaparición⁸⁷.

El segundo resultado fue la desmovilización de varios frentes paramilitares. De acuerdo con el Gobierno nacional, como resultado de la ley 782⁸⁸ para comienzos de 2006 se encontraban desmovilizados cerca de 24.000 de los entre 27.000 y 29.000 calculados, incluidos sus comandantes principales.

Paralelamente a la negociación, el gobierno elaboró un marco legal para juzgar a los jefes paramilitares acusados de delitos atroces. En este sentido y luego de un proceso legislativo largo y turbulento⁸⁹, el 25 de julio de 2005 entró en vigor la Ley 975, más conocida como Ley de Justicia y Paz.

⁸⁶ Este fue el requerimiento hecho por algunos grupos paramilitares para poder conformar una única mesa de negociación.

⁸⁷ Carlos Castaño desapareció en abril de 2004. Varias hipótesis se manejaban sobre el paradero del Jefe paramilitar, como que había sido ajusticiado por otras facciones de las mismas AUC, debido a las disputas internas que protagonizó meses antes y que podrían haber desencadenado en su asesinato; o, su supuesto paradero en Estados Unidos, para someterse así a la justicia de ese país que lo había pedido en extradición. El 23 de agosto de 2006, informantes relataron a la Fiscalía General de la Nación y a los medios de comunicación que Carlos Castaño fue ajusticiado en abril de 2004 por su guardaespaldas Jesús Ignacio Roldán Pérez, alias "Monoleche", quien al parecer recibió órdenes del hermano de Carlos, Vicente Castaño. Sus restos fueron hallados la última semana de agosto de 2006 gracias a la confesión de Monoleche. Según pruebas morfológicas y de ADN hechas por el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía, este organismo confirmó el 4 de septiembre de 2006 que dichos restos eran los del jefe paramilitar.

⁸⁸ Este parámetro legal autoriza el perdón para delitos de rebelión y sedición, y en la práctica permitirá que precluyan las investigaciones penales de quienes no enfrentan otro tipo de cargos en su contra, lo que incluye a la mayor parte de los desmovilizados.

⁸⁹ En agosto de 2003, el gobierno de Álvaro Uribe presentó un proyecto de ley al Congreso, que no pasó, en gran parte debido a las duras críticas nacionales e internacionales en relación con sus implicaciones en materia de derechos humanos. El año siguiente no hubo ningún avance, pero a comienzos del 2005 el Ejecutivo presentó un segundo proyecto de ley, cuyas débiles disposiciones instaron a un grupo de legisladores liderados por el senador Rafael Pardo a presentar prontamente un proyecto de ley alternativo. Tras varios meses de vigorosos debates se aprobó la Ley de Justicia y Paz, aunque persistieron las

Los retos del proceso de paz con los paramilitares:

Para el Gobierno nacional, el proceso iniciado con los paramilitares genera una serie de retos, de los cuales dependerá el verdadero alcance y profundidad de las gestiones adelantadas. A continuación se presentan dos de ellos, relevantes en el marco del presente trabajo.

a. Ofrecer seguridad en las zonas que eran objeto de dominio paramilitar:

Esta tarea no ha resultado fácil. Desde el inicio del desmante de algunas estructuras paramilitares, en el marco de la negociación, se puso en evidencia la vulnerabilidad de las zonas dominadas por los paramilitares y la incapacidad de la Fuerza Pública para ofrecer seguridad.

Fue tal la dimensión de este asunto, que comandantes paramilitares asentados en Santa Fe de Ralito dieron cuenta de algunas comunicaciones por parte de altos mandos del Ejército en las cuales pedían que no se hicieran más desmovilizaciones. Lo mismo ocurrió con algunos empresarios y políticos que expresaron su preocupación por un escenario sin contrainsurgencia.

Sobre la incapacidad de la Fuerza Pública, Garzón afirma:

“La cuestión es que la Fuerza Pública afronta un escenario muy complejo que desborda sus capacidades. Paralelamente debe resguardar las ciudades, proteger la infraestructura del país, cuidar las fronteras, desarrollar una de las operaciones más ambiciosas contra las FARC y además ofrecer protección a los habitantes de las zonas dominadas por los paramilitares donde se han producido desmovilizaciones. El pie de fuerza del Ejército colombiano no da para tanto. Si con lo que se tiene aún no se han conseguido los resultados esperados contra la subversión, la necesidad de aumentar la presencia en algunas regiones que deben ser reforzadas tras el desmante de algunas estructuras de autodefensas pone en aprietos las capacidades del Estado para ofrecerles seguridad a sus ciudadanos”⁹⁰

b. Desmontar el paramilitarismo:

Teniendo en cuenta que el paramilitarismo en Colombia es un proyecto con componentes de carácter militar, político, económico y social, lograr su cabal desmante resulta ser el mayor desafío a enfrentar.

críticas, provenientes incluso de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) en Colombia.

⁹⁰ GARZON, Juan Carlos. 2005. Op. Cit.

El gobierno de Uribe ha concentrado sus acciones en desarticular el componente militar de los grupos contrainsurgentes, siendo el resultado más visible la desmovilización y entrega de sus combatientes.

Este hecho a su vez, se reflejó en la reducción global de los crímenes cometidos por los grupos paramilitares entre el 2003 y el 2005. En efecto, según el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), los asesinatos cometidos por los paramilitares se redujeron de 1.240 en 2003, a 686 en 2004 y 329 en 2005. Los casos de tortura disminuyeron de 128 en 2003, a 77 en 2004 y 59 en 2005. Las desapariciones pasaron de 130 en 2003, a 102 en 2004 y 65 en 2005. Por el contrario, el número de amenazas de muerte se incrementó de 271 en 2003, a 307 en 2004, antes de caer a 243 en 2005.

A pesar de que sacar del conflicto a miles de paramilitares sin duda ha alterado el panorama de violencia en Colombia, como lo corroboran los indicadores expuestos, en el último tiempo han surgido voces de alerta acerca del surgimiento de nuevos grupos armados, algunos de ellos emparentados con el proyecto contrainsurgente:

“Existe evidencia cada vez más fuerte del surgimiento de nuevos grupos armados que son más que las simples “bandas criminales” que contempla el gobierno. Algunos de ellos se comportan cada vez más como la nueva generación de paramilitares, y exigen una respuesta más inmediata e integral por parte del gobierno. Desde comienzos del 2006, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA), grupos defensores de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil han advertido insistentemente sobre el rearme de unidades paramilitares desmovilizadas, la persistencia de grupos que no se desmovilizaron porque no participaron en las negociaciones entre el gobierno y las AUC, y la fusión de ex paramilitares con poderosas organizaciones criminales, a menudo profundamente implicadas en el tráfico de drogas. Peor aún, existen indicios de que algunos de los nuevos grupos y organizaciones criminales han establecido relaciones comerciales en torno al narcotráfico con elementos de los grupos insurgentes Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y Ejército de Liberación Nacional (ELN)”⁹¹.

Pero además del desmonte de los ejércitos paramilitares (tarea al parecer inconclusa como lo muestra la evidencia), resulta igualmente importante

⁹¹ *Internacional Crisis Group (ICG)*. 2007. Los nuevos grupos armados de Colombia. (en línea) Informe sobre América Latina. (20). <<http://www.crisisgroup.org/home/index.cfm?id=1269&l=4> > (Consulta 1 julio 2007).

desmantelar su influencia económica, política y social, aspectos en los que los avances no se han visto en muchas regiones:

“La influencia del paramilitarismo se sigue sintiendo en diversas regiones del país, mediante presiones, amenazas y acuerdos clandestinos para controlar aspectos políticos, económicos y sociales locales”⁹².

Incluso existe evidencia “que los paramilitares desmovilizados y “legalizados”, que no han perdido mucho de su poderío económico ilegal, han intentado expandir su poder político interfiriendo con las elecciones para Congreso”⁹³.

Dicha interferencia fue puesta en evidencia a fines del año 2006, cuando se abrió investigación judicial a varios congresistas de la Costa Atlántica, que de acuerdo a pruebas recolectadas, ganaron las elecciones de ese mismo año gracias a la “intermediación” del comandante Rodrigo Tovar (Alias Jorge 40).

Si bien la judicialización a los políticos comenzó recientemente, era un secreto a voces la existencia de nexos entre políticos y paramilitares. El mismo Vicente Castaño, la aceptaba así en una entrevista en el año 2005:

“Hay una amistad con los políticos en las zonas donde operamos. Hay relaciones directas entre los comandantes y los políticos y se forman alianzas que son innegables. Las autodefensas les dan consejos a muchos de ellos y hay comandantes que tienen sus amigos candidatos a las corporaciones y alcaldías”. Dijo también “Creo que podemos afirmar que tenemos más del 35% de amigos en el Congreso. Y para las próximas elecciones vamos a aumentar ese porcentaje de amigos”⁹⁴.

1.2.6.1 Contexto de orden público y respuesta del Estado

Cuando Alvaro Uribe llega al poder en agosto de 2002, el país se encontraba en una situación de fuerte crisis. Corrupción, narcotráfico, criminalidad organizada, recesión económica y crisis institucional eran parte de los retos a los que debía hacer frente el nuevo mandatario.

⁹² Afirmación hecha por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU. Aparece citada en: *Internacional Crisis Group (ICG)*. 2006. Colombia: ¿Hacia la paz y la justicia?. (en línea) Informe sobre América Latina. (16). <<http://www.crisisgroup.org/home/index.cfm?id=1269&l=4>> (Consulta: 1 julio 2007).

⁹³ *Internacional Crisis Group (ICG)*. 2006. Colombia: ¿Hacia la paz y la justicia?. Op. Cit.

⁹⁴ REVISTA SEMANA. “Habla Vicente Castaño”. Junio 6 de 2005. Bogotá, Colombia. (1205). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 2 julio 2007).

Pero entre la opinión pública, el verdadero desafío que existía era el de devolver la seguridad a los ciudadanos, perdida según la óptica popular fundamentalmente por el accionar de la guerrilla.

Fue precisamente el tema de la seguridad, más exactamente la propuesta de una salida de fuerza ante la crisis, la que llevó por amplia mayoría a Uribe al poder. En efecto, de los candidatos que participaron en la contienda electoral, Uribe fue el único que se opuso a la permanencia de la zona de distensión y a la continuación de los diálogos con las FARC tal y como estaban planteados. Así, cuando Andrés Pastrana anunció la suspensión definitiva de conversaciones de paz con el grupo guerrillero, la situación no pudo ser más propicia para la consolidación en las urnas de lo que el candidato de Primero Colombia ya había conquistado en el debate político y en la plaza pública.

Aunque la prioridad fueron las FARC, una vez en el poder Uribe se ve conminado a iniciar la lucha antiparamilitar también. Las sospechas por parte de la comunidad internacional, especialmente de Estados Unidos, de que había sido benevolente con el paramilitarismo cuando fue gobernador del departamento de Antioquia⁹⁵, constituyeron una presión muy fuerte para Uribe.

De esta situación eran conscientes Castaño y sus hombres en el año 2002. Igualmente, tenían la expectativa de que el presidente Uribe iba a debilitar y a doblegar a las guerrillas en muy corto tiempo, razón por la cual su política de seguridad democrática podría volver la seguridad a todas las regiones del país.

Estas circunstancias iniciales, unidas a los ofrecimientos de tratamiento político similar al de las guerrillas y de tratamiento jurídico alternativo hecho a los paramilitares por el recién posesionado Uribe, llevaron a estos grupos ilegales armados a decidirse a iniciar diálogos con el nuevo gobierno.

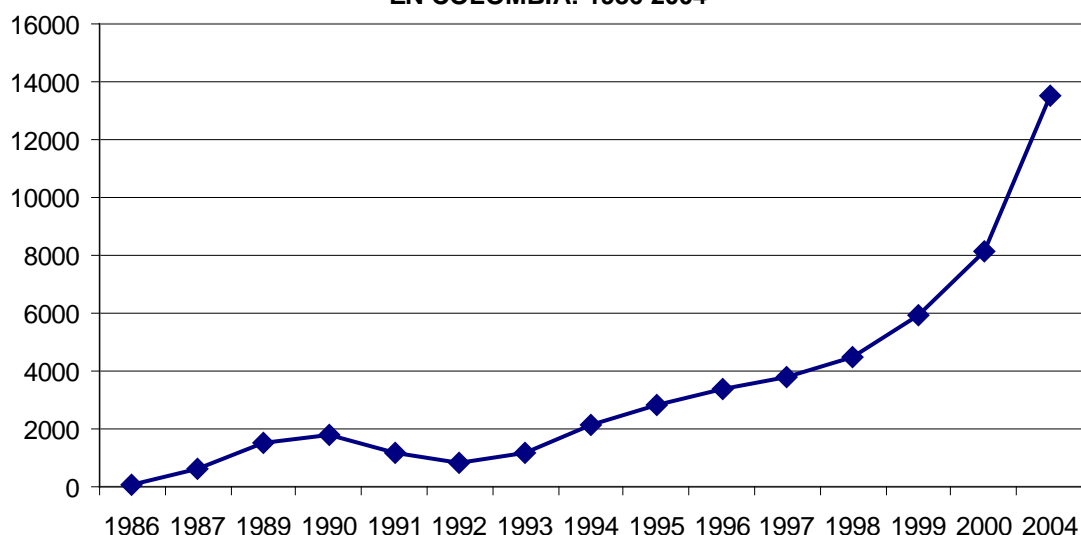
⁹⁵ La estrategia de seguridad de Uribe en Antioquia se basó en la implementación de las CONVIVIR.

LA EXPANSION PARAMILITAR SOBRE EL TERRITORIO Y EL PROCESO INACABADO DE CENTRALIZACION ESTATAL EN COLOMBIA

2.1. Dinámica de la expansión paramilitar sobre el territorio

Desde sus comienzos en los años ochenta, el fenómeno del paramilitarismo en Colombia creció en forma continuada. Como se observa en el Gráfico 1, el único lapso en el que se presenta una disminución en el número de hombres vinculados a las filas contransurgentes, es el comprendido entre 1990 y 1992, momento que corresponde con la crisis del esquema en el Magdalena Medio y que estuvo signado por un proceso de ajuste de cuentas.

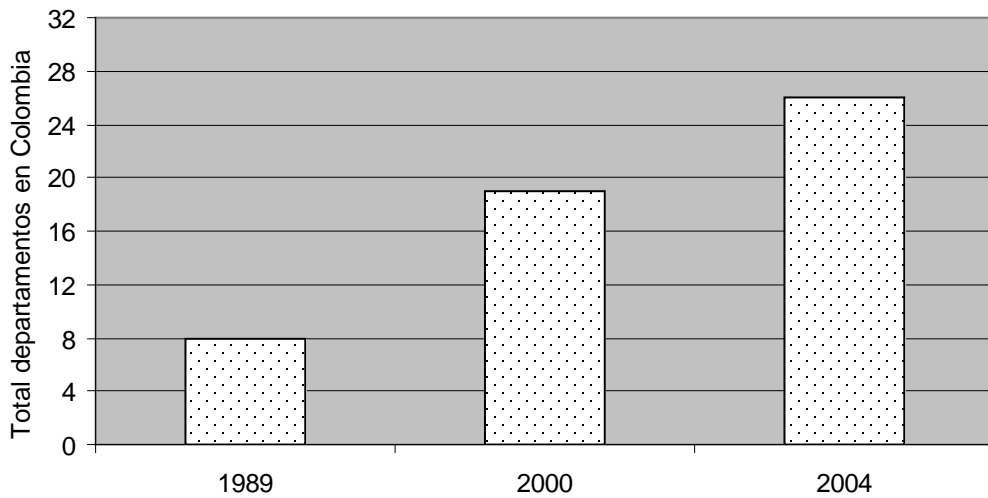
GRAFICO 1. HOMBRES EN LAS FILAS DEL PARAMILITARISMO EN COLOMBIA: 1986-2004



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, provenientes del Ministerio de Defensa.

El momento en el cual el crecimiento se acentúa significativamente es a partir de mediados de los noventa, período que concuerda con la fase de mayor ampliación del radio de acción de los paramilitares. En efecto, de acuerdo con los datos disponibles consignados en el Gráfico 2, entre 1989 y 2004, los paramilitares pasaron de tener presencia en 8 departamentos (de los 32 que tiene Colombia) a tenerla en 19 en el 2000 y en 26 en el 2004. Es decir, que en los primeros 12 años aumentaron en 2,3 veces su presencia territorial y en los últimos 4 años en 1,3 veces.

GRAFICO 2. NUMERO DE DEPARTAMENTOS CON PRESENCIA DE GRUPOS PARAMILITARES: AÑOS 1989, 2000, 2004



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Revista Semana No. 362 y el periódico "El Tiempo" (publicaciones de 10 de septiembre de 2000 y septiembre 26 de 2004).

Hay que puntualizar, sin embargo, que como se mostrará más adelante, la presencia de grupos paramilitares en determinado número de departamentos a lo largo del tiempo, no implica que establezcan relación con la totalidad de municipios que los componen, ni que dicha relación sea la misma en todos los casos.

A partir de la escasa cartografía disponible, a continuación se presentará un breve recuento de la expansión paramilitar sobre el territorio nacional, analizando para ello tres momentos: 1989, 2000 y 2004. Lo que se busca con este ejercicio, es establecer los cambios que se producen en la presencia paramilitar en la geografía nacional y las características de las zonas donde se encuentran a lo largo del tiempo.

2.1.1 La ubicación paramilitar en el territorio a fines de los años ochenta

De acuerdo con información del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) divulgada por la Revista Semana⁹⁶, para fines de los años ochenta los grupos paramilitares contaban con 1500 hombres en sus filas, que hacían presencia en 12 puntos específicos de la geografía nacional, ubicados en 8 departamentos (Ver Mapa 1).

⁹⁶ REVISTA SEMANA. "El dossier paramilitar". Mayo 8 de 1989. Bogotá, Colombia. (362).

Mapa 1: Ubicación paramilitar a fines de los años ochenta⁹⁷



Departamento	Zona /Municipio
Antioquia	1. Puerto Berrío 2. Doradal, La Danta, Las Mercedes, Puerto Triunfo 3. Caucasia
Boyacá	4. Puerto Boyacá
Caquetá	5. San Vicente del Caguán y El Recreo
Córdoba	6. Eje Montería-Puerto Escondido
Cundinamarca	7. Pacho 8. Yacopí (Corregimientos Patevaca y Teherán)
Meta	9. Vista hermosa, Puerto López, Acacias y Caviona
Putumayo	10. La Azulita 11. Puerto Asís
Santander	12. Magdalena Medio Santandereano: Cimitarra y San Vicente de Chucurí

⁹⁷ Elaborado a partir del mapa publicado en: REVISTA SEMANA. Ibid.

De los lugares reseñados, el epicentro de la actividad paramilitar era la zona del Magdalena Medio (puntos 1, 2, 4, 7 y 8 del mapa), especialmente el municipio de Puerto Boyacá. El esquema allí creado a mediados de la década, fue llevado al nordeste antioqueño (punto 3 del mapa) y a Córdoba (punto 6 del mapa) por los hermanos Castaño Gil; y al departamento del Meta por Víctor Carranza (punto 8 del mapa).

2.1.1.1 Características generales de las zonas de ubicación paramilitar a fines de los años ochenta

De acuerdo con la reconstrucción de la historia regional del Magdalena Medio que hace Carlos Medina Gallego⁹⁸, la zona en cuestión se caracteriza por una pauta de ocupación del territorio marcada por la ilegalidad ó la indefinición legal. Según Medina toda esta área, en particular, la subregión que corresponde al departamento de Boyacá, comienza a poblarse en medio de una gran indefinición acerca de su status (si son tierras baldías o de propiedad privada) y respecto de los mismos límites departamentales.

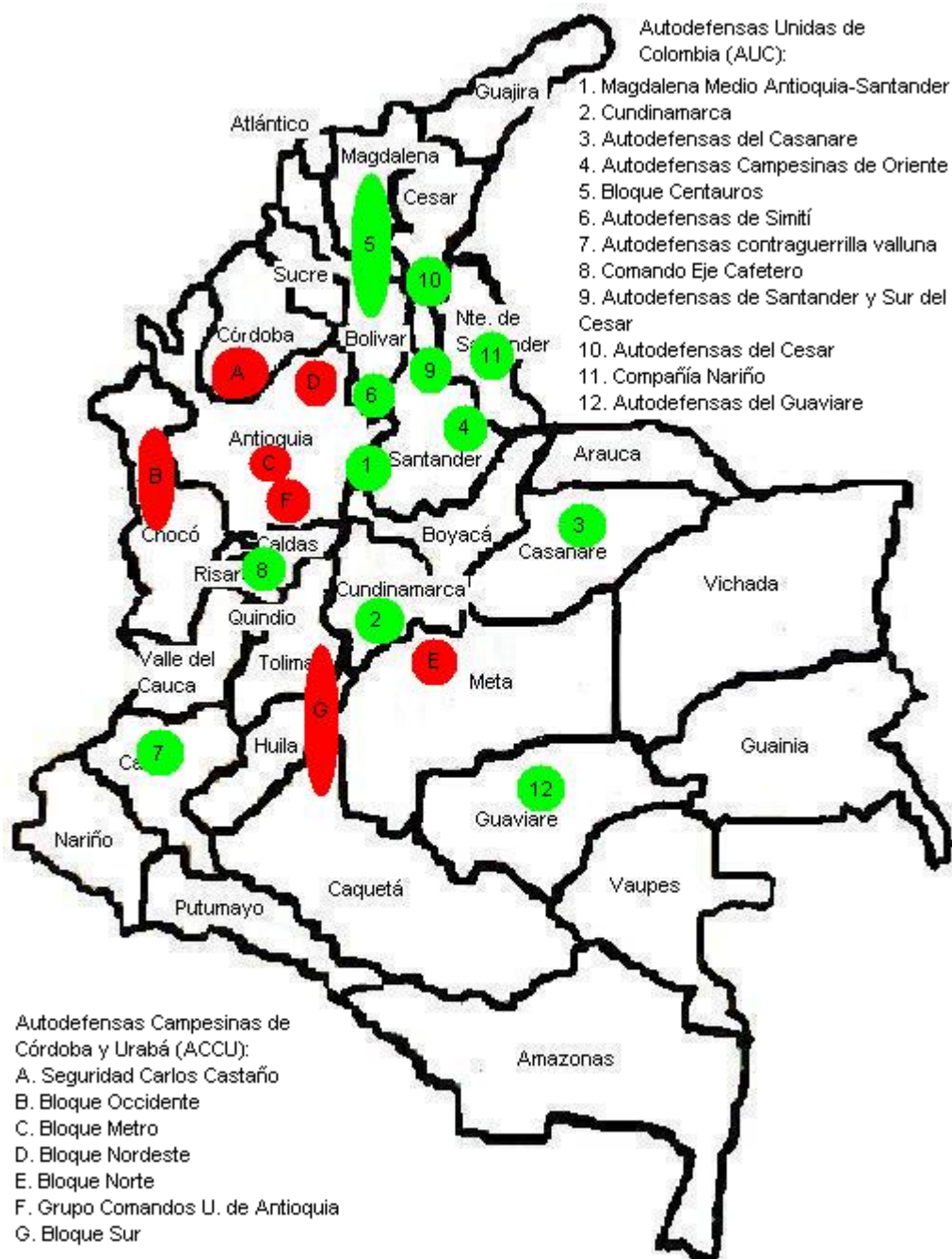
Siguiendo a Medina, se trata de una ocupación tardía, conflictiva y litigiosa, que tiene a los hechos de violencia en proporción constante a lo largo de más de un siglo. Sucesivos desplazamientos, indefiniciones limítrofes, activa concentración de la propiedad agraria, y desde mediados de los años ochenta, el capital del narcotráfico, reinvirtiéndose y patrimonializando sus ganancias, conforman el cuadro general.

Ya para el momento en que surge el paramilitarismo, las zonas de influencia se caracterizan por gozar de cierta prosperidad, por estar relativamente integradas al conjunto de la economía, por contar con poderes locales y regionales de carácter semi-autónomo consolidados o en proceso avanzado de consolidación, y coyunturalmente, por estar en una situación en que sus elites se encuentran extorsionadas o amenazadas por el avance guerrillero y se sienten más o menos abandonados por los aparatos e instituciones del Estado central (Cubides: 1998; Vásquez: 2001).

⁹⁸ MEDINA, Carlos. 1990. Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: Origen, desarrollo y consolidación. El caso Puerto Boyacá. Bogotá, Documentos periodísticos.

2.1.2 La ubicación paramilitar en el territorio a fines de los años noventa

Mapa 2: Ubicación paramilitar a fines de los años noventa⁹⁹



⁹⁹ Elaborado a partir del mapa publicado en: VIRAJE EN debate a paras. 2000. El Tiempo, Bogotá, Colombia, 10 septiembre, 1-26.

Al finalizar la década de los noventa, los grupos paramilitares contaban con 8150 hombres en sus filas, que hacían presencia en el 25% de los municipios del país¹⁰⁰ (es decir en alrededor de 275 de los 1098 municipios que en total tiene Colombia) distribuidos en 19 departamentos, y organizados alrededor de las ACCU y AUC (Ver Mapa 2).

El evidente y significativo crecimiento que revelan las cifras, se produce en la década en la que se operan cambios importantes en el esquema paramilitar. Como se analizó en el primer capítulo del presente trabajo, fue en los noventa cuando se trasladó el epicentro de la actividad contrainsurgente del Magdalena Medio a Córdoba (comandado ahora por los hermanos Castaño), cuando se descubrieron e implementaron las “prácticas comprobadas” de las FARC por los paramilitares, y cuando se agregaron los diversos grupos existentes bajo las siglas ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá) en 1994 y AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) en 1997.

Una de esas “prácticas comprobadas” de las FARC que adoptaron los paramilitares y que les reportaron beneficios en términos de incremento de la capacidad militar fue la relacionada con la organización táctica. Los paramilitares, cambiando únicamente los nombres, ordenaron sus unidades exactamente igual que la guerrilla para ganar movilidad. Así, la unidad básica establecida fue la “escuadra”, conformada por 14 hombres, 2 escuadras hacían una “sección”, dos secciones un “grupo”, 2 grupos una “compañía” (con un mínimo de 160 hombres), varias compañías hacían un “frente” y varios frentes un “bloque”. En la práctica, sin embargo, las unidades eran mucho más grandes¹⁰¹.

Respecto a la “unión” paramilitar (basada en un esquema de tipo federativo en el cual los grupos actúan operativamente en forma autónoma a nivel regional y a la vez muestran capacidad de integración al comando central para efectos negociadores), hay que anotar que también constituyó un elemento importante para el incremento de la capacidad militar, pues al existir un alto grado de discrecionalidad en el accionar de las unidades, se crearon incentivos para la creación de nuevos grupos paramilitares.

¹⁰⁰ Así lo estableció el investigador Mauricio Rubio. Para mayor información: RUBIO, Mauricio. 1999. Crimen e impunidad. Op. Cit.

¹⁰¹ LJODAL, Tron. 2002a. Los paramilitares en Colombia: ¿un tercer actor?. Op. Cit.

Con el aumento de la capacidad militar, a su vez se produjo el auge y expansión territorial de los paramilitares en estos años, que les permitió conquistar territorios que antes eran hegemónicamente dominados por la guerrilla (con excepción de los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare, donde predominaba el Bloque sur de las FARC). Dicha expansión se dio principalmente en las siguientes direcciones: las ACCU coparon hacia el norte las sabanas de la Costa Caribe y hacia el sur el departamento del Chocó; los paramilitares del Magdalena Medio y los del sur del Cesar y Santander, avanzaron hacia el norte y llegaron a copar los departamentos de Cesar, Bolívar y los Santanderes.

2.1.2.1 Características generales de las zonas de ubicación paramilitar a fines de los años noventa

De acuerdo con Fernando Cubides¹⁰², en la década de los noventa los paramilitares se proyectaron de las zonas donde surgieron hacia territorios de carácter más periférico, caracterizados por presentar una significativa debilidad institucional, una precaria presencia estatal y por contar con poderes locales en proceso de consolidación, amenazados por la guerrilla.

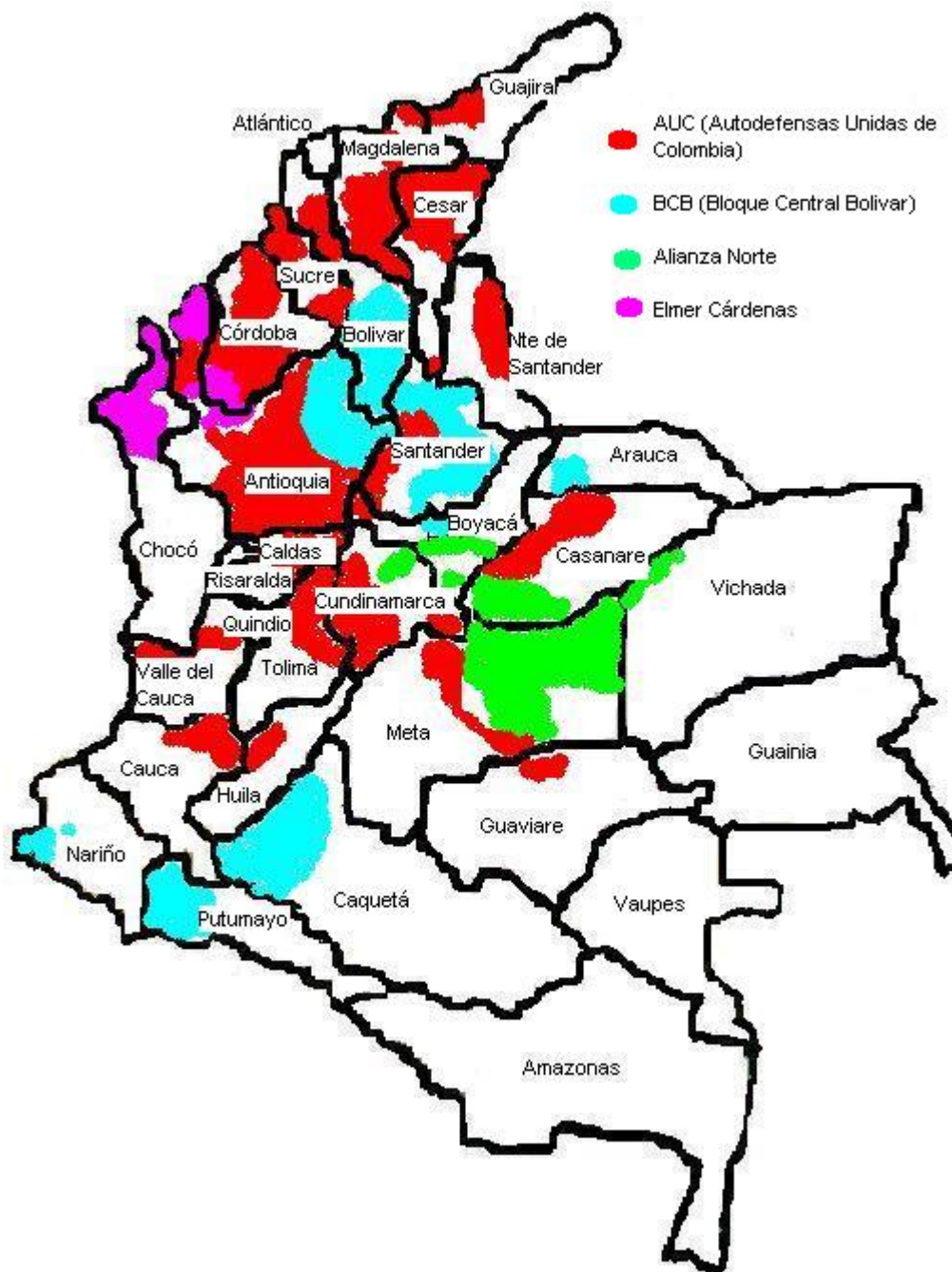
En términos del tipo de desarrollo de los municipios con presencia contrainsurgente, Camilo Echandia¹⁰³ encontró que 25% pertenecían a la estructura rural con dinámica de colonización; 47% se asociaban a la estructura rural atrasada, particularmente al tipo latifundio ganadero y agrícola; 10% se encontraban en la estructura rural desarrollada de agricultura de tipo comercial y empresarial; 13% pertenecían a la estructura campesinado medio acomodado; y finalmente 5% de los municipios se encontraban en el nivel urbano.

¹⁰² CUBIDES, F. 1998b. Los paramilitares como agentes organizados de violencia: su dimensión territorial. Op. Cit.

¹⁰³ ECHANDIA, Camilo. 1999. Geografía del conflicto armado y de las manifestaciones de violencia en Colombia. En: QUINTA CONFERENCIA anual sobre Colombia: Londres, 27 y 28 de abril de 1999. *University of London, Institute of Latin America Studies* y CEDE (Centro de Estudios Económicos de la Universidad de los Andes).

2.1.3 La ubicación paramilitar en el territorio en el año 2004

Mapa 3: Ubicación paramilitar en el año 2004¹⁰⁴



¹⁰⁴ Elaborado a partir del mapa publicado en: EL MAPA de la influencia para. 2004. El Tiempo, Bogotá, Colombia, 26 septiembre, 9-A.

De acuerdo con información del periódico El Tiempo del 26 de septiembre de 2004, para ese momento existían 49 frentes paramilitares en el país, que hacían presencia en 26 de los 32 departamentos de Colombia y en 382 de los 1.098 municipios (ver Mapa 3). Esto equivale a 13500 hombres distribuidos en un 35% del territorio nacional.

Lo anterior indica en términos relativos, que en sólo cuatro años (período 2000-2004) el número de combatientes en las filas paramilitares se incrementó en un 65% y que en sólo seis (1998-2004) aumentaron en 10% su presencia en el territorio.

Respecto a las zonas donde se ubican los paramilitares en el año 2004, el mapa muestra en líneas gruesas un control absoluto en vastos sectores del Caribe, Urabá y la parte central del río Magdalena; una dominación relativa en el nororiente y en las comunas de Medellín; una ascendencia importante pero llena de pugnas en parte de los Llanos; una influencia incipiente en el Valle y Nariño; y una tarea “inconclusa” en las selvas del sur, sobretodo en Putumayo.

Esta descripción general, coincide con el cuadro que presenta “Jorge 40”, segundo hombre en importancia del “Bloque Norte”, en una entrevista al periódico El Tiempo: “Controlamos la Costa Norte en su gran mayoría; en el centro del país, el Magdalena medio; y en el sur, Nariño y Putumayo... Nosotros controlamos los corredores estratégicos de la guerrilla, no la fuerza pública”¹⁰⁵.

2.2. Características de la expansión paramilitar sobre el territorio

2.2.1 El modelo de avance de los paramilitares sobre el territorio

La forma en que los paramilitares lograron avanzar sobre el territorio, se sustenta en un modelo que fue ejecutado de modo casi idéntico en todas las zonas desde mediados de los noventa. Las etapas de dicho modelo son las siguientes¹⁰⁶:

¹⁰⁵ Ibid.

¹⁰⁶ Desde comienzos de su implementación las etapas fueron descritas por Carlos Castaño. Las que aquí aparecen son fruto de la investigación periodística y están en consonancia con las declaraciones de Castaño. Ibid.

- Etapa de incursión: Se trata de “liberar” mediante el terror (especialmente masacres, generadoras de desplazamientos masivos de la población), amplias zonas donde hay influencia guerrillera y donde la insurgencia cuenta con bases sociales de apoyo.
- Etapa de consolidación militar y penetración de las estructuras sociales, políticas y económicas: En esta se eliminan opositores, se empiezan a imponer tributos a los comerciantes e industriales, y se presiona a alcaldes y líderes comunitarios para que entreguen recursos. También es la época de compra de tierras baratas que han dejado baldías los campesinos, luego del terror de las masacres.
- Etapa de trabajo comunitario: Se trata de llevar riqueza a la región a través de la entrega subsidiada de tierras, la generación de empleo, la concentración de la población en áreas urbanas, la construcción de puestos de salud y de escuelas, la electrificación rural y urbana. Pero los “beneficiarios” de este nuevo orden no son los pobladores que originalmente ocupaban estas tierras y que son expulsados en la primera etapa de guerra y terror, sino nuevos pobladores, leales al “patrón”. Igualmente, en esta etapa consiguen permear definitivamente a la dirigencia regional, las extorsiones dejan de ser la metodología básica de relación con el sector económico.
- Etapa de dominación real de un territorio: los índices de criminalidad bajan, la oposición prácticamente no existe y se consolida un proyecto político - social. Los departamentos de Cesar, Córdoba y Magdalena (ubicados al norte del país) son sus prototipos.

2.2.2 Nivel de avance y control paramilitar sobre el territorio

Al observar en conjunto el avance paramilitar sobre el territorio nacional, se encuentra que este ha sido desigual. En efecto, el grado de desarrollo e implementación del “modelo” anteriormente descrito, tiene amplias variaciones entre las diferentes zonas, dando lugar a que en un mismo momento existan áreas en etapa de incursión, otras en etapa de dominación y otras en el intermedio de éstas dos.

El correlato del avance desigual de los paramilitares sobre el territorio, ha sido el establecimiento de diferentes tipos de relaciones con el territorio. Así, de acuerdo con Daniel Pécaut¹⁰⁷, éstas varían desde la “territorialidad”¹⁰⁸ en términos estrictos hasta la “infiltración territorial”¹⁰⁹, pasando también por el “control territorial”¹¹⁰, el “control estratégico”¹¹¹ e incluso por diferentes amalgamas entre éstas categorías. Situación apenas normal en un conflicto de tanta duración como el colombiano, en el que las distinciones se vuelven cada vez más frágiles.

Tan variadas formas de relación de un actor armado ilegal con el territorio, especialmente en sentido fuerte, estarían dadas por la existencia de “territorialidades bélicas”. Este concepto, desarrollado por Maria Teresa Uribe¹¹² a partir de los “estados de guerra” (idea de Hobbes retomada por Michel Foucault), se refiere a situaciones ó porciones del territorio donde el poder institucional no es soberano y donde prevalece en sectores amplios de la población “la voluntad manifiesta de no someterse al orden estatal y de resistirse a su dominio y control, manteniendo abierta la posibilidad de confrontarlo y combatirlo con las armas en la mano, así como de agrupar a los sujetos sociales de un entorno en bandos capaces de matar o morir”¹¹³.

En los “estados de guerra” existe el *animus belli*, es decir, “el mantenimiento de la hostilidad como horizonte abierto para dirimir las tensiones y los conflictos

¹⁰⁷ PECAUT, Daniel. 2004. Hacia la desterritorialización de la guerra y de la resistencia a la guerra. En: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Dimensiones territoriales de la guerra y la paz. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. pp.23-36.

¹⁰⁸ Alude a situaciones en las cuales un actor armado tiende a ejercer un monopolio de la fuerza sobre una zona dada y a imponer sus normas sobre los habitantes sin necesidad de acudir prioritariamente a la coacción, consiguiendo cierto apoyo de la sociedad, sea por razones “ideológicas” ó por razones relacionadas con los intereses de esos habitantes.

¹⁰⁹ Significa una presencia ocasional o “capilar” de los grupos armados dentro del conjunto del manejo de la guerra.

¹¹⁰ Implica la capacidad de un actor armado de mantener, por la fuerza o medios indirectos (y eso incluye la presión sobre personal político), un dominio más ó menos estable sobre una zona sin que esto implique la formulación de normas reconocidas y, menos aún, la adhesión de sectores importantes de la población.

¹¹¹ En este caso lo que cuenta no es prioritariamente la influencia que permite ejercer este control sobre la población sino las ventajas que asegura para la conducción de la guerra. El carácter estratégico deriva de la posición geográfica de un espacio (control de rutas, zona de retaguardia o punto de partida de operaciones militares) y de los recursos económicos que ofrece.

¹¹² URIBE, Maria Teresa. 2001. Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o de derechos?. En: Nación, ciudadano y soberano. Medellín, Corporación Región.

¹¹³ Ibid. p.251.

del mundo social y la violencia como estrategia para la solución de la vida en común”¹¹⁴.

En los estados de guerra, coexisten “regiones y territorios relativamente pacíficos” al lado de “espacios particularmente violentos”, lo mismo que coyunturas de agudización de las violencias junto con periodos de baja intensidad, y enfrentamientos bélicos directos con violencias múltiples y difusas¹¹⁵.

Según la autora, paralelamente a los estados de guerra prolongados en el tiempo existe una frágil soberanía estatal, en la cual el pueblo de la nación no ha sido desarmado ni pacificado del todo, ni por la vía del consenso ni por la de la violencia.

Como resultado, no existe la autoridad necesaria para garantizar razonablemente “la vigencia del orden constitucional y legal”. Además, la fragilidad de los procesos de integración social en el campo de los derechos hace difícil “la formación de la conciencia nacional, que es condición para que el Estado moderno llegue a ser soberano y legítimo”. Como resultado, “la soberanía interna permanece en vilo, en disputa”¹¹⁶.

Como consecuencia de dichas soberanías en vilo, la ciudadanía se vuelve virtual y los derechos de los ciudadanos se tornan precarios y vulnerables. Ya que las normas y leyes del Estado operan sólo de manera restringida como referentes para la acción pública de los sujetos. En esa situación, la opción más racional es la de actuar como *free rider*, es decir, “el ciudadano corriente sabe que no puede esperar que la autoridad actúe de manera eficiente y de acuerdo con la ley si algún derecho le es violado o es víctima de algún delito. Librado a sus propias fuerzas, el ciudadano tomará decisiones privadas y pragmáticas buscando la justicia por la propia mano o la protección de algún actor armado que le ofrezca una seguridad precaria y transitoria pero que valora como más eficiente y expedita. En suma, actúa de acuerdo con los

¹¹⁴ Ibid. p.252.

¹¹⁵ Ibid.

¹¹⁶ Ibid.

órdenes alternativos de hecho¹¹⁷ y no con referencia a la ley o al orden institucional”¹¹⁸.

2.2.3 Lógica del avance paramilitar sobre el territorio

Carlos Castaño en una entrevista concedida a Germán Castro en 1996, afirmaba:

"La autodefensa es una organización contrainsurgente y aspiramos a que donde haya un frente guerrillero, haya un frente de autodefensa. Y como se van perfilando las cosas en este país, así va a ser. Porque cada día el Estado, a través de las fuerzas armadas se muestra más incapaz de controlar ese avance de la guerrilla. Entonces nosotros tenemos que ir marchando paralelo a como se vaya perfilando nuestro enemigo"¹¹⁹.

Esta declaración enuncia bien el propósito espacial que tenían en su accionar los paramilitares durante los años noventa: contener la expansión de la guerrilla. Para ello, pronto se percatan de la necesidad no sólo de consolidar su influencia en el territorio de un municipio determinado sino también de expandirla, pues así se refuerzan las retaguardias y se cierran los espacios para una posible arremetida guerrillera (Cubides: 1997).

Cabe mencionar que esta tendencia se refuerza cuando los paramilitares acogen en su seno a ex guerrilleros, varios de ellos con rango de comandante, diestros en el gradual control territorial, y con una vocación decidida por el poder local.

Aparte de la contención territorial guerrillera, los paramilitares buscan en el último lustro de la década anterior, penetrar las zonas donde los insurgentes tienen sus fuentes de financiamiento más importantes, para así entrar a disputarles los enormes recursos económicos que han constituido el factor decisivo en su fortalecimiento (Echandia: 1999).

¹¹⁷ Siguiendo a la autora, estos “órdenes alternativos de hecho” se refieren a la implantación de principios más o menos predecibles de orden y organización interna en una zona por parte de los grupos armados ilegales, que se expresan en normas implícitas y explícitas aceptadas voluntaria o forzosamente por los pobladores.

¹¹⁸ Ibid. p.256.

¹¹⁹ Citado por Fernando Cubides. CUBIDES, Fernando. 1997. Los paramilitares y su estrategia. (en línea) Documento de trabajo Serie Paz Pública, No.8. <http://economia.uniandes.edu.co/share/html/cede/pazpublica/paz_publica.htm> (consulta: 08 agosto 2007).

En suma el avance de estos años de los grupos paramilitares respecto a su adversario, se tradujo, por una parte, en que las guerrillas registraron pérdidas de territorio en el nor-occidente del país, y por otra, en que tuvieron que concentrar mayores esfuerzos en neutralizar la expansión de los grupos irregulares que se les opusieron en el Magdalena Medio y en el sur-oriente del país.

Según Daniel Pécaut¹²⁰, esta situación cambió en tiempos recientes. Según el autor, el objetivo de lograr control territorial ha dado paso a la búsqueda de control estratégico:

“Se ha entrado en una fase de “desterritorialización” del conflicto. De ahí en adelante la lucha es por el poder político y militar, la que no implica prioritariamente una apropiación de territorios sino más bien, la capacidad de asegurar posiciones clave para cambiar los equilibrios de fuerza y obligar al adversario a ceder terreno político, dentro de una visión de la autonomía creciente de los actores armados en relación con la población y todo ello en función de metas estratégicas”¹²¹.

Un argumento que corrobora esta tesis es de acuerdo al autor:

“el mapa de la guerra se corresponde cada vez menos con la presencia estable de los actores ilegales y está relacionado cada vez más con sus objetivos estratégicos. Retomando los análisis de Camilo Echandía, estos objetivos son ante todo, el control de las rutas de mayor importancia, el control de zonas militares estratégicas, el control de los alrededores de las grandes ciudades y el control de los principales polos económicos”¹²².

Siguiendo a Pécaut, dentro de las rutas de mayor importancia, se encuentran las rutas hacia el pacífico, por las exportaciones de droga y las importaciones de armas, así como las que van hacia las zonas fronterizas con Venezuela ó los países amazónicos. La lucha paramilitar por asentarse en los municipios limítrofes de Tumaco¹²³ hace parte de ese objetivo.

¹²⁰ PECAUT, Daniel. Op. Cit.

¹²¹ Ibid. p.24.

¹²² Ibid.

¹²³ Ubicado en el departamento de Nariño al sur-occidente colombiano.

En lo que a zonas militares estratégicas se refiere, el nudo del Paramillo¹²⁴ es el mejor ejemplo, ya que controla el paso hacia el norte antioqueño y la costa atlántica. Los paramilitares y las FARC llevan varios años enfrentándose por controlarlo.

En cuanto a los alrededores de las grandes ciudades, se han vuelto cada vez más objetivos de los dos bandos, empezando por las tres mayores metrópolis. Este fenómeno es en gran medida nuevo para el caso de los paramilitares, quienes se han hecho presentes en los municipios cercanos a Bogotá y Cali y han tratado de infiltrarse en Medellín con el apoyo de las milicias.

Por último, el control sobre los polos económicos (como las zonas petroleras o de minería, de agricultura capitalista y de cultivos de droga) no es un fenómeno nuevo, pero la pelea entre los dos bandos para conseguir el dominio de estas zonas ha alcanzado niveles hasta ahora desconocidos, sobre todo en los municipios que albergan los cultivos o el tráfico de droga. Esto se observa en la ferocidad del conflicto en zonas como la Serranía de San Lucas¹²⁵, Tibú¹²⁶ y Mapiripán¹²⁷ entre otras.

2.2.4 Fuente del poder de avance paramilitar sobre el territorio

El avance paramilitar sobre el territorio corrió paralelamente al uso de diferentes formas de violencia contra la población civil, de las cuales la principal fue la perpetración de masacres.

Al respecto, el Gráfico 3 pone en evidencia que los paramilitares fueron los actores armados que más crímenes de esta naturaleza ejecutaron en Colombia entre 1996 y 2002.

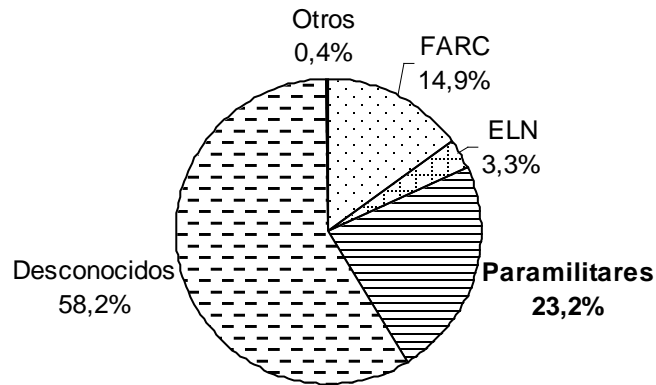
¹²⁴ Ubicado en la cordillera occidental de los Andes colombianos. En el Nudo de Paramillo, nacen las Serranías de Abibe, San Jerónimo y Ayapel. La primera, se dirige hacia el Norte y sirve de límite natural entre los departamentos de Antioquia y Córdoba; la segunda, separa las cuencas de los ríos San Jorge y Sinú; y la tercera, divide las cuencas de los ríos San Jorge y Cauca y también sirve de límite entre los departamentos de Antioquia y Córdoba.

¹²⁵ Ubicada en el norte del país, constituye la extensión de la cordillera central de los Andes colombianos.

¹²⁶ Municipio del departamento de Norte de Santander, ubicado al norte del país y limítrofe con Venezuela.

¹²⁷ Municipio del departamento del Meta, ubicado en el oriente colombiano.

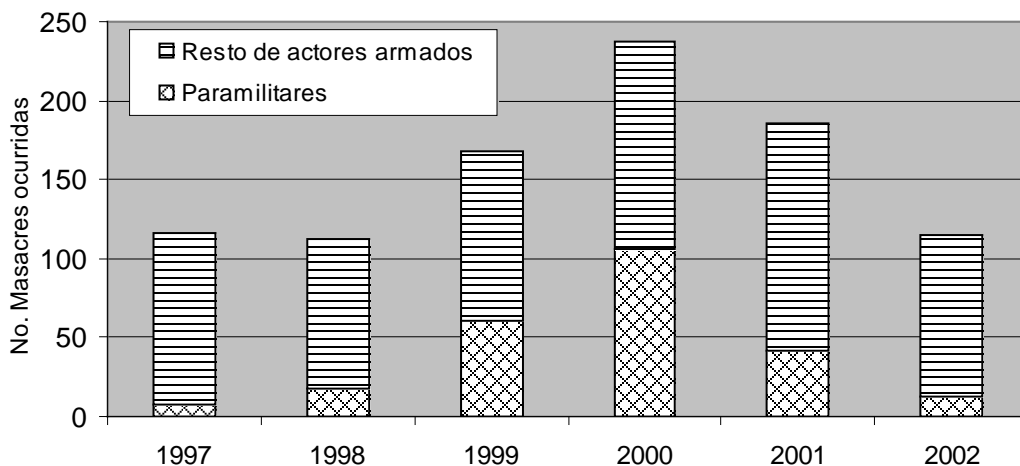
GRAFICO 3. PARTICIPACION POR AUTOR EN EL TOTAL DE MASACRES OCURRIDAS EN COLOMBIA 1996-2002



Fuente: DNP con base en información de DJIN.

Al analizar anualmente el uso de las masacres por los actores armados (Ver Gráfico 4), se encuentra que entre 1997 y 2000 los paramilitares pasaron de tener un 6% de participación dentro del total a tener el 45%, lo cual indica que en sólo tres años los contrainsurgentes multiplicaron más de siete veces el uso de esta “arma”.

GRAFICO 4. DISTRIBUCION DE MASACRES OCURRIDAS EN COLOMBIA SEGUN AUTOR 1997-2002



Fuente: Elaboración propia con base en información de DJIN.

Este período de auge en el uso de la masacre por parte de los paramilitares, coincide con su fase de mayor avance sobre el territorio (como se vio en un aparte anterior de este capítulo), la cual a su vez, se desarrolló con base en un

modelo de expansión que se inicia y se consolida con el uso de la violencia sobre la población.

Hay que anotar, sin embargo, que los paramilitares no son los únicos actores armados ilegales que en Colombia sustentan su accionar en el uso de la violencia. Al respecto Camilo Echandía afirmaba en 1999:

“En el uso recurrente de la violencia radica el poder de las organizaciones armadas ilegales. Entre 1988 y 1998, 24.751 personas fueron asesinadas por los actores organizados de violencia en el país; de ellas, 3.884 por la guerrilla y 20.887 por organizaciones armadas no guerrilleras al servicio de diversos intereses. Estas muertes se encuentran asociadas, en las zonas rurales, con las actividades de las autodefensas y guerrilleras, mientras que a nivel urbano se relacionan con las organizaciones al servicio del narcotráfico, los grupos de justicia privada y a las denominadas milicias de las FARC y el ELN. A pesar del enorme sub-registro en la cuantificación de las víctimas de la violencia organizada en el país, la mayor responsabilidad dentro de estas muertes parece recaer en las organizaciones de autodefensa, justicia privada y al servicio del narcotráfico”¹²⁸.

2.3. La centralización estatal en Colombia: Un proceso inacabado

De lo visto en los apartes anteriores, se evidencia que los paramilitares expandieron su influencia sobre el territorio nacional en forma continua desde sus inicios. De hacer presencia en zonas relativamente integradas a la vida económica y política del país, extendieron luego su acción hacia regiones periféricas y a zonas consideradas como corredores estratégicos, avances éstos logrados por el recurrente uso de la violencia.

Este último hecho, pone en evidencia, que existen zonas en Colombia en las que el Estado no ejerce el monopolio de la violencia. Paul Oquist, quien estudió la violencia de los años cincuenta en el país, ya había puesto de manifiesto esta situación cuando introdujo la diferenciación entre zonas donde el Estado tiende a establecer un control directo, que suelen ser las regiones “estratégicas y centrales” y otras regiones en donde “el poder del Estado es todavía tenue”¹²⁹.

¹²⁸ ECHANDIA, Camilo. Op. Cit.

¹²⁹ OQUIST, Paul. 1978. Violencia, política y conflicto en Colombia. Bogotá, Instituto de Estudios Colombianos, Biblioteca del Banco Popular. p.269.

Sobre ese control parcial estatal, también se ha referido, entre muchos otros, Daniel Pécaut al afirmar que la autoridad estatal no se ejerce en vastas porciones del territorio:

“en particular en la mayor parte de las zonas de colonización que fueron, con frecuencia, teatro de la violencia de los años cincuenta y que son todavía en buena medida focos de la violencia actual”¹³⁰.

Pese a ello, dice el autor, hay que puntualizar que en el caso colombiano no se puede hablar de un hundimiento del Estado pues:

“en Colombia, aunque el Estado no ejerce plena autoridad sobre vastas porciones del territorio, las reglas de derecho no han perdido totalmente su validez, parte de las instituciones continúa funcionando y se nota un esfuerzo para modernizar las Fuerzas Armadas y reducir sus abusos, a pesar de que sigan presentándose casos de complicidad de sectores políticos y militares con los grupos de autodefensa, lo mismo que aumento de la corrupción y bastante ineficiencia del aparato judicial”¹³¹.

De lo dicho anteriormente, surge la necesidad de ahondar en dos temas de especial relevancia en el marco del presente trabajo: la forma en que los Estados consiguen ejercer autoridad en su territorio y la trayectoria que al respecto presenta el caso colombiano.

2.3.1. Referentes conceptuales

2.3.1.1. El monopolio estatal de la fuerza y las redes de interdependencia social

Un autor que estudia la construcción del monopolio estatal de la fuerza dentro de un territorio es Norbert Elias¹³². A partir de la experiencia histórica del paso de la Edad Media a la Moderna en Francia e Inglaterra, Elias muestra cómo dicho monopolio es un resultado secundario y no intencional de las luchas señoriales de exclusión y de la competencia social por la disposición de la tierra. La tendencia a concentrar los medios de coacción física se fortalece cuando la delimitación de territorios hacia fuera está parcialmente consolidada

¹³⁰ PECAUT, Daniel. 2001. Guerra contra la sociedad. Bogotá, Editorial Planeta. p.33.

¹³¹ Ibid. p.17.

¹³² ELIAS, Norbert. 1986. El proceso de la civilización. Investigaciones psicogenéticas y sociogenéticas. México, Fondo de Cultura Económica.

y la competencia por nuevos dominios se traslada al interior del reino o nación. En esa medida, la configuración del monopolio de la violencia está relacionada con la preparación para la guerra exterior y con la necesidad de pacificación interna de un territorio previamente delimitado.

Esto supone, que el monopolio de la violencia no es entonces el resultado de una decisión voluntaria, premeditada y planeada, de un gobernante o de algún otro actor social, sino que, por el contrario, es un mecanismo social, una regularidad que se pone en marcha en condiciones determinadas de interdependencia social (Bolívar: 1999).

Dicha interdependencia social, se relaciona con la consolidación y definición de los límites territoriales, la extensión de medios de transporte y comunicación, la división social del trabajo, el consiguiente tránsito de la economía natural a la economía monetaria y el crecimiento de la comercialización. Igualmente, con la vinculación de los distintos integrantes del entramado social a largas cadenas de dependencia funcional, donde la fuerza social de un sector depende cada vez más de su articulación con los otros.

De acuerdo con Elias, en sociedades en las cuales la interdependencia sea menor y en las que se propenda por la consolidación del monopolio público, se tenderá “de modo necesario a una forma de anarquía, a una decadencia más ó menos completa del monopolio o bien a su apropiación por una oligarquía en vez de un individuo”¹³³. Incluso el autor comenta, que en ciertos períodos se puede observar, la coexistencia simultánea entre un poder coactivo relativamente centralizado y otros núcleos que compiten constantemente con él.

Es decir, que cuando el tejido de vinculaciones sociales no es muy denso, la violencia, aunque esté parcialmente monopolizada, sigue colándose en las distintas relaciones sin que sea posible diferenciarla de ellas. No es posible actuar sobre ella, ya que el monopolio de la fuerza es repetidamente cuestionado cuando varias unidades de una formación social concreta permanecen en la más completa autarquía (Bolívar: 1999).

¹³³ Ibid.

Así, el recurso a la violencia deja de ser un repertorio al cual se puede apelar sólo cuando el Estado ha logrado concentrarla en un órgano especializado y hacerse reconocer como regulador de la vida colectiva frente a la fuerza social de otras instituciones. En caso en que éstas últimas permanezcan o se vean fortalecidas, la violencia seguirá siendo un expediente al que distintos actores pueden recurrir.

Otro punto al que se refiere Elias y que es importante mencionar, se relaciona con el carácter que reviste el monopolio de la fuerza. Para el autor, dicho monopolio es artificial, socialmente construido, ambiguo y permanente vulnerable, rasgos que hacen que nunca sea el resultado lineal de un proceso determinado ni un logro alcanzado de una vez para siempre:

“el monopolio de la violencia física, que hoy por lo común controlan y conducen los gobiernos estatales, representados como órganos ejecutivos por el ejército y la policía, es como muchas otras invenciones humanas, un logro de doble filo (...) Aún allí donde es relativamente eficaz continúa siendo vulnerable, por lo que, en las situaciones sociales críticas, los especialistas estatalmente autorizados para controlar y ejercer la violencia pueden verse envueltos en una lucha violenta contra otros grupos sin autorización”¹³⁴.

Para Ingrid Bolívar, este señalamiento que hace Elias de la permanente “vulnerabilidad” del monopolio de la violencia incluso donde es eficaz, está informando acerca de que dicho monopolio no es un destino natural de los Estados, ni el desarrollo necesario de un atributo de las sociedades. Incluso, puntualiza Bolívar que su “deseabilidad” debe ser permanentemente puesta en cuestión:

“Al respecto conviene recordar el planteamiento de Max Weber, a quien frecuentemente se invoca para señalar que el Estado debería tener el monopolio de la violencia. Weber constata que el Estado tiende a tener el monopolio de los medios de coacción física, pero no supone que esto sea lo más deseable. Estado y monopolio de la fuerza legítima no son entonces “destinos deseables” per se, ni “necesidades morales” sino artificios, construcciones sociales que expresan una forma particular e histórica de ordenar la vida social”¹³⁵.

¹³⁴ ELIAS, Norbert. 1994. Los alemanes. España, Editorial Instituto Mora. p.215. Citado en: BOLIVAR, Ingrid. 1999. Sociedad y Estado: la configuración del monopolio de la violencia. Revista Controversia (175).

¹³⁵ BOLIVAR, Ingrid. 1999. Ibid.

2.3.1.2. La triple evolución en los procesos de construcción del Estado

Para Charles Tilly¹³⁶, y a diferencia de Elias, la concentración del poder y la construcción del monopolio estatal de la fuerza no obedecen tanto a la mayor complejidad de las interacciones sociales sino a los resultados colaterales, no previstos ni planeados, de la guerra exterior. Para ese autor, los rasgos esenciales de los Estados en todo el mundo surgieron “de la interacción entre la guerra, los distintos tipos de organizaciones que la inician y las diversas poblaciones que corrieron con los costos de la misma”¹³⁷.

Lo anterior hay que matizarlo sin embargo, teniendo en cuenta que para su análisis Tilly se centra en un período histórico posterior al estudiado por Elias, cuando se ha pasado de los ejércitos compuestos por mercenarios pagados por el monarca o de vasallos de los señores feudales, a Ejércitos más nacionales, compuestos por soldados reclutados entre los pobladores del territorio nacional previamente delimitado. En ese momento, la gran expansión de los Estados, que llegan a abarcar hasta la vida diaria, se produjo como respuesta al aumento de los costos de la guerra producidos por la formación de grandes ejércitos permanentes, reclutados en los territorios ya delimitados de esos Estados, que obligaron a los Estados a convertirse en instrumentos poderosos, que podrían ser también útiles para otros propósitos. Así, una vez consolidado su poder, grandes sectores de la población impulsaron reivindicaciones encaminadas al logro de sus propios objetivos y a la satisfacción de sus necesidades. Esto obligó a los Estados a incluir en sus presupuestos gastos referentes a infraestructura económica, educación, seguridad social y gestión económica. Y esta expansión produjo, igualmente, cambios profundos en las administraciones estatales (González, Bolívar y Vásquez: 2003).

Según Tilly dichas transformaciones se dieron en tres sentidos. Uno, los grandes Estados europeos donde se consolidó plenamente esta evolución, fueron gradualmente pasando del mandato indirecto al dominio directo: en lugar de apoyarse en intermediarios locales o regionales, en gran medida autónomos, como grandes terratenientes, clérigos y comerciantes, o sea los notables locales representados en cabildos o ayuntamientos de carácter

¹³⁶ TILLY, Charles. 1993. Cambio social y revolución en Europa, 1492-1992. Revista Historia Social (15).

¹³⁷ Ibid. p.78.

oligárquico, las autoridades del orden central fueron creando organizaciones e instituciones para penetrar en las comunidades e incluso en los hogares, a través de los impuestos, los reclutamientos de soldados, los censos poblacionales, la educación pública y otras formas de control. Así fueron delimitando dentro de su territorio el capital, el trabajo, las mercancías, la tecnología y el dinero, y controlando sus movimientos dentro de unas fronteras cada vez mejor delimitadas.

Dos, los Estados crearon definiciones más amplias, activas e igualitarias de ciudadanía que implicaban fuertes obligaciones mutuas de los habitantes y de los agentes del Estado sobre la base única de la residencia legal. De esta manera dice Tilly, el aumento de poderes estatales tuvo como costo para los gobernantes un proceso de extensas negociaciones con sus poblaciones nacionales.

Y tres, los gobernantes centrales, sobre todo en Francia, introdujeron un cambio que repercutiría enormemente en la cultura política occidental posterior: la promoción de una versión prioritaria de la cultura nacional, expresada en un idioma común, una educación pública estandarizada, unas redes de comunicación, unas concepciones homogéneas del arte y las creencias políticas.

Esta triple evolución que se presenta en los procesos de construcción del Estado, concretados en la construcción del poder estatal hacia adentro del territorio y en la expansión de la ciudadanía, suponen la consolidación de la delimitación territorial hacia fuera. Esta debilitación permite trasladar la competencia por el control de la fuerza al interior de los países: solo entonces se empiezan a romper los cuerpos mediadores entre súbditos y Estado, y a constituir las identidades nacionales. La concentración del poder y la configuración de un monopolio de la violencia exigen, al tiempo que producen, una definición de límites territoriales y de soberanías.

Es decir, que la soberanía y el monopolio de la fuerza sobre un territorio se ponen en marcha cuando hay un territorio delimitado. En sociedades en las que siguen existiendo “espacios vacíos”, la posibilidad de consolidar el monopolio de la violencia se desperdiga en las manos de grupos sociales particulares, y por ende, la soberanía siempre es discutida, no tiene oportunidad de

adormecer, pero tampoco de fundar un nuevo orden. Es el objeto de disputa entre distintos poderes (González, Bolívar y Vásquez: 2003).

2.3.1.3. La centralización del Estado moderno

Los planteamientos de Norbert Elias y Charles Tilly acerca de la construcción del monopolio estatal de la fuerza y del poder del Estado, permiten acercarse, desde una perspectiva sociológica, al problema de la formación del Estado moderno¹³⁸, el cual puede resumirse en tres líneas fundamentales: la centralización política, que expresa la tensión entre dominio directo e indirecto del Estado; los procesos de integración tanto del territorio como de los estratos sociales y el de la configuración del monopolio de la violencia; y, el proceso de construcción ideológica del Estado (González, Bolívar y Vásquez: 2003).

De estos aspectos, en el marco del presente trabajo resulta de especial relevancia ahondar en el tema de la centralización política, pues éste informa acerca de la manera en que el Estado central logra el dominio y el ejercicio de la autoridad sobre las distintas regiones que componen el territorio.

Por centralización política se entiende, una dinámica en la que el dominio político de los distintos grupos sociales tiende a desplazarse de manos de los

¹³⁸ Desde esta perspectiva, el Estado es la expresión de un proceso sociológico particular, en el que un conjunto de dinámicas sociales tienden al establecimiento de una forma de dominación política centralizada, integrada territorialmente y mediada por la ley. Es importante anotar que el desarrollo de dicho proceso no es pacífico per se, ni está exento de conflictos (incluso de carácter violento), sino por el contrario. Al respecto cabe recordar las palabras de Tilly y Elias. El primero anotaba: “Lo que nosotros, en cómoda mirada retrospectiva, denominamos formación del Estado, suponía el hostigamiento de campesinos y artesanos pobres por parte de despiadados arrendadores de impuestos, la venta forzada de animales, que habrían servido para la dote, con el fin de pagar los impuestos, el encarcelamiento de jefes locales como rehenes... el ahorcamiento de otros que se atrevían a protestar, el permitir que cayeran brutales soldados sobre la inerme población civil, la conscripción de jóvenes que eran la mayor esperanza de confort para sus padres en la vejez, (...) la elevación de arrogantes propietarios locales a puestos de Estado”. El segundo afirmaba: “los procesos de formación de Estado y de construcción de nación pueden mostrar que cada esfuerzo hacia una mayor interdependencia, hacia una integración más estrecha de los grupos humanos previamente independientes, o menos recíprocamente dependientes, atraviesa por una serie de conflictos y tensiones de integración específicas, de equilibrios de luchas de poder que no son accidentales sino concomitantes, estructurales de esos esfuerzos hacia una mayor interdependencia funcional de las partes dentro de un todo”. TILLY, Charles. 1992. *Coerción, capital y los Estados Europeos, 900-1900*. Madrid, Alianza Editorial. pp.152-153. ELIAS, Norbert. 1998. *Op. Cit.* pp. 108-109. Igualmente, es preciso señalar que desde esta perspectiva, no existe un solo tipo de Estado ni tampoco una única vía para su construcción, pues como lo muestra Charles Tilly en sus estudios de historia comparada de los Estados occidentales, el control sobre los medios de coerción se ha logrado a lo largo de la historia mediante mecanismos variados, como el acuerdo entre los poderes locales y regionales previamente existentes, o su cooptación, el afianzamiento nacional de los cuerpos de policía o una guerra civil, según sea el grado de urbanización y de la fortaleza de los poderes de los señores locales y regionales.

notables locales hacia las de profesionales pertenecientes al aparato de Estado. Es importante anotar, que ese tránsito de una forma de dominación a otra no es natural ni necesario, sino que depende de la estructura de independencias, de la integración territorial de una sociedad y de las relaciones entre economía natural y economía monetaria (González, Bolívar y Vásquez: 2003).

El resultado del proceso de centralización política corresponde a un modelo de dominio directo estatal, al “Estado consolidado” (Tilly), al establecimiento del Estado como una “agencia de dominio legal-racional” en la que “el cuerpo administrativo está separado de los medios de administración”¹³⁹ (Weber).

La centralización política implica también la creciente interrelación de las regiones o grupos sociales con el centro político sin la mediación de otras dependencias territoriales o de otros grupos sociales, expresándose en el primer caso en la delimitación de nuevas entidades territoriales y la fragmentación de las más antiguas y más fuertes en beneficio de unas menores o nacientes; y en el segundo, en la extensión de los derechos de ciudadanía, que produce la ampliación de las bases sociales de la política.

Sobre esto último es importante anotar, que la posibilidad de ampliar la ciudadanía y de incluir a nuevos grupos en la acción política requiere el mejoramiento de las condiciones materiales de la interacción social. Sobre tales condiciones se asienta el dominio directo del Estado, ya que las grandes distancias, las dificultades de comunicación, la heterogeneidad de la población y la falta de relaciones entre ellas, hacen que el Estado central tenga que encargar la dominación de las zonas conquistadas a otros señores que, o le son confiables o dependen de él, o que, en la mayoría de los casos, cuentan con reconocimiento en la zona conquistada.

Siguiendo a González, Bolívar y Vásquez, otra parte constitutiva de la centralización estatal se refiere a la integración territorial, es decir al “enjaulamiento de la vida social” en un territorio que se puede representar geográficamente, que se puede controlar y donde el dominio centralizado cuenta con “representantes”, ya que como lo enunciaba Elias es imposible consolidar un monopolio de la violencia mientras existan territorios hacia los

¹³⁹ WEBER, Max. 1997. Economía y sociedad. Bogotá: Fondo de Cultura Económica. p.1040.

cuales puedan dirigirse los grupos poblacionales que enfrentan la acción estatal.

2.3.2. El problemático proceso de centralización estatal en Colombia

Con base en las regularidades sociológicas características de los procesos de formación de Estado que aportan los referentes conceptuales, más específicamente el concerniente a la centralización política (como se dijo previamente de especial relevancia en el marco de este trabajo), a continuación se presentará la particular trayectoria que en Colombia ha tenido.

Cabe anotar, que las diferencias en la construcción del Estado en Colombia frente a los países centrales de Europa¹⁴⁰, no implica que el primer caso constituya una patología o un desarrollo defectuoso del modelo, sino que muestra las diversas vías de construcción de los Estados nacionales y de la manera como predominan en la comprensión del Estado ciertas generalizaciones basadas en la experiencia francesa (González, Bolívar y Vásquez: 2003).

2.3.2.1. Los obstáculos a la centralización estatal

Históricamente el Estado en Colombia no ha dominado el territorio en forma homogénea. Los intentos por expandir el control hacia las comunidades apartadas, se han enfrentado a la presencia de condiciones particulares que han tendido a hacer más costoso en términos económicos y políticos su constitución.

El primer obstáculo a los esfuerzos estatales han sido las condiciones geográficas del país. Colombia, al estar atravesada por tres cordilleras cuenta con uno de los territorios más accidentados y abruptos del mundo (de acuerdo con el índice de fragmentación geográfica elaborado por el Centro de Estudios

¹⁴⁰ La formación del Estado en Colombia, sigue en cierto sentido, unas vías distintas a las seguidas por los Estados consolidados de Europa y especialmente por Francia e Inglaterra. En efecto, el que el territorio fuera delimitado no por los conflictos exteriores sino por la administración colonial, el que la vida social se concentrara en torno a ciertos núcleos o circuitos económicos coloniales y la existencia hacia dentro de importantes espacios vacíos, además de la debilidad del mercado interior y del lento desarrollo de la economía monetaria, fortalecía el papel de los poderes regionales y desalentaba política y económicamente la expansión del dominio estatal.

para el Desarrollo de la Universidad de Harvard, Colombia ocupa el tercer lugar en una muestra de 155 países).

Esta particular geografía ha tendido a afianzar una organización social centrada en la localidad y sin necesidad de mayores relaciones con el centro político, situación que dilatada a su vez el proceso de afianzamiento de las interdependencias sociales y permitía que algunos sectores y poblaciones pudieran vivir casi autárquicamente, más aún cuando tales territorios se vinculaban a la economía mundial en condiciones periféricas y precarias.

El segundo obstáculo al dominio estatal homogéneo sobre el territorio ha sido la precariedad patrimonial. En efecto, antes de los años veinte del siglo XX, la pobreza fiscal del gobierno hacía que no fueran muy fuertes los nexos entre los gobiernos central, departamental y local. Las obras públicas eran escasas, los aparatos burocráticos de los departamentos eran pequeños por lo que era poco lo que los departamentos podían ofrecer a los municipios y poco el poder con que los podían amenazar. Sólo en los años veinte se altera ese equilibrio cuando llegan los buenos precios del café, el petróleo, el banano, la indemnización de Panamá y los grandes empréstitos extranjeros, que permitieron a los gobiernos de entonces embarcarse en una serie de obras públicas (Deas: 1993).

El tercer obstáculo a la acción estatal ha sido el proceso de colonización permanente en que los grupos han evadido el control social, proceso que tiene como correlato la existencia de fronteras abiertas, de espacios a donde puede huir la población en búsqueda de nuevos territorios que les permita acceder a nuevas condiciones de vida.

Desde tiempos coloniales hasta nuestros días, en Colombia se ha generado un proceso constante de colonización, caracterizado por el movimiento desde los centros poblados más integrados a la vida económica y cultural de la sociedad y más sujetos al control de las autoridades hacia zonas más periféricas, de difícil acceso y poca presencia de las instituciones, donde la organización de la convivencia y la cohesión sociales queda en manos del libre juego de las interacciones entre los pobladores.

De acuerdo con el recuento que hacen González, Bolívar y Vásquez¹⁴¹, la colonización se inicia principalmente en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la recuperación demográfica y el masivo mestizaje se combinaron con una agreste geografía (que dejaba amplios espacios por fuera del control de las autoridades civiles de la colonia y de las jerarquías eclesiásticas¹⁴²). Este movimiento migratorio se llevó a cabo desde las mesetas andinas y valles poblados con ciudades y villas fundadas en el primer siglo de la colonia hacia las zonas de vertiente (valles interandinos, flancos de los ramales cordilleranos y el oriente orinoquense-amazónico). Aunque hubo variaciones entre regiones, las colonizaciones se caracterizaron por su carácter espontáneo, autónomo, aluvional, más autárquico, un poco más libertario¹⁴³.

Las olas migratorias se reinician luego en la segunda mitad del siglo XIX. En ese entonces Agustín Codazzi calculaba que los territorios baldíos constituían todavía el 75% del territorio nacional, lo que mostraba cuán extensa era la frontera agraria y cómo estaba concentrada la población en las zonas frías de los altiplanos y valles poblados en los primeros años de la colonia. En esta nueva ola, masas de colonos descienden de las tierras frías de Nariño, Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá y Santander a tierras templadas y bajas.

Algunos de los factores que presionaron a los colonos para que se desplazaran hacia los baldíos fueron la densidad poblacional de las zonas altas, la creciente concentración de la tierra y la conversión de tierras agrícolas a zonas ganaderas. La mayor parte de las personas que migraron eran pequeños agricultores que más que querer vivir al margen de la sociedad nacional, buscaban participar en la agricultura comercial. Esta aspiración sin embargo, tuvo que enfrentar la presión de los empresarios territoriales que los querían

¹⁴¹ VIOLENCIA POLITICA en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado. 2003. Por Fernán González "et al". Bogotá, CINEP.

¹⁴² Al respecto anota Fernán Martínez: "La existencia de amplias áreas del país por fuera del control de las autoridades estatales fue una de las preocupaciones de los funcionarios coloniales del Estado español en tiempos coloniales, como aparece registrado en las Relaciones de Mando de los virreyes y los informes de funcionarios coloniales. Todos ellos coinciden en describir esa población como tosca, inquieta, atrevida, montaraz, indócil, que vive separada de la sociedad, de manera bastante libre en su constitución familiar". Ibid.

¹⁴³ GONZALEZ, Fernán. 1997. Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana. Bogotá, CINEP. Citado en VIOLENCIA POLITICA en Colombia, Op. Cit.

forzar a pasar de colonos a arrendatarios en las tierras que ellos habían abierto previamente¹⁴⁴.

Otro factor que presionó la colonización de baldíos en el siglo XIX, fueron las guerras civiles, pues algunos campesinos huían hacia ellos tratando de escapar del reclutamiento o temiendo las represalias políticas de los adversarios. Otros, en cambio, se familiarizaron con la vida en esas zonas por su participación activa en los enfrentamientos. Catherine Legrand señala este desplazamiento ocasionado por la guerra:

“Los combates llevaban a los campesinos pobres, reclutados por el gobierno o por los rebeldes, lejos de sus comunidades natales, a regiones que muchos encontraban preferibles a los lugares que habían dejado atrás. Y se quedaban allí, para labrar granjas pequeñas después de la guerra. De este modo, surgieron nuevos pueblos agrícolas, de filiación política unipartidista, en Huila, Tolima, Valle y Bolívar”¹⁴⁵.

Aunque la mayor parte de la colonización de los baldíos fue espontánea, hay que destacar que su desarrollo fue también estimulado por los empresarios territoriales, que requerían mano de obra para sus cultivos como vecinos que valorizaran sus propiedades. Esta doble tendencia se expresará en la simultaneidad de la consolidación de grandes haciendas y la colonización campesina en la apertura de nuevas tierras. Además, la coincidencia se veía a su vez fortalecida por la ambigüedad de la política estatal frente a los baldíos, cuando el Estado colombiano de esos años se debatía entre considerar a los baldíos simplemente como una fuente de ingreso y venderlos por eso mismo al mejor postor o consolidar una economía de exportación a partir de una sociedad de pequeños cultivadores.

A pesar del avance colonizador en la segunda mitad del siglo XIX, todavía en 1890 el territorio realmente integrado a la nación constituía menos de la cuarta del país, ocupada por algo más de tres millones de habitantes, o sea, treinta habitantes por milla cuadrada. De acuerdo con Salvador Camacho, las tres cuartas partes no integradas estaban constituidas por los vales del Alto Cauca y el Atrato, la Región montañosa llamada de los Pastos (Sibundoy, Mocoa, Alto

¹⁴⁴ LEGRAND, Catherine. 1994. Colonización y violencia en Colombia: perspectivas y debates. En: MINISTERIO DE AGRICULTURA. El agro y la cuestión social. Bogotá, Ministerio de Agricultura, Tercer Mundo Editores, Banco Ganadero, Caja Agraria, VECOL. Citado en: VIOLENCIA POLITICA en Colombia, Op. Cit.

¹⁴⁵ Ibid.

Caquetá), la costa del Pacífico (Chocó y Patía), los istmos de Panamá y el Darién (Urabá) y las llanuras orientales, desde la cordillera de los Andes hasta el río Napo (Putumayo), al Amazonas y el Orinoco¹⁴⁶.

Estas zonas serán precisamente las regiones hacia las cuales se va a orientar la colonización durante el siglo XX. En efecto, desde los años veinte y especialmente en los cincuenta como consecuencia de la “época de la violencia” de ese entonces, las olas migratorias se orientarán hacia el piedemonte oriental de la cordillera oriental, las regiones selváticas del Magdalena Medio, Urabá, el Darién y el Patía, así como hacia las tierras altas no ocupadas de las cordilleras central y oriental. Con todo, a mediados del siglo XX, todavía algo más de la mitad del territorio estaba considerado como “zona de frontera”¹⁴⁷.

Como trasfondo de este proceso de colonización permanente en Colombia, se encuentra una estructura de la propiedad de la tierra muy concentrada. Este factor, se erige como el principal mecanismo de expulsión de campesinos hacia regiones más periféricas (González, Bolívar y Vásquez: 2003).

Como lo constata Albert Berry, la concentración de la propiedad agraria ha sido una característica del patrón de desarrollo del control de la tierra desde la época de la independencia¹⁴⁸. Para años recientes, las últimas cifras disponibles muestran el siguiente panorama: mientras las fincas menores de tres hectáreas, pertenecientes al 57,3% de los propietarios, controlan el 1,7% de la superficie, las fincas mayores de 500 hectáreas, correspondientes al 0,4% de los propietarios, controlan el 61,2% de la superficie¹⁴⁹.

Esta concentración de la propiedad en Colombia hace parte de una estructura agraria dual de tipo minifundio-latifundio, que se caracteriza en términos económicos, en una marcada aversión al riesgo y a la innovación tecnológica, en la tendencia hacia la ganancia especulativa y hacia la utilidad de corto

¹⁴⁶ CAMACHO, Salvador. 1973. Notas de Viaje. Tomo I. Bogotá, Banco de la República. p.44. Citado en: VIOLENCIA POLITICA en Colombia, Op. Cit.

¹⁴⁷ GONZALEZ, José Jairo. 1989. La colonización marginal y las nuevas fronteras colombianas. En: Análisis, Conflicto social y violencia en Colombia. Documentos ocasionales: 56. Bogotá, CINEP. Citado en: VIOLENCIA POLITICA en Colombia, Op. Cit.

¹⁴⁸ BERRY, Albert. 2002. ¿Colombia encontró por fin una Reforma agraria que funcione?. Revista de Economía Institucional. 4 (6): 24-70.

¹⁴⁹ Los datos son del IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) para el año 2001.

plazo; y en términos políticos, en el predominio del usufructo de la posición privilegiada de poder en las instancias decisorias para la satisfacción de los propios intereses en desmedro de los del resto de la población rural (Fajnzylver: 1995).

Siguiendo a Fajnzylver, el sustento de la estructura dual mencionada, es el usufructo por parte de los grandes propietarios de las rentas asociadas al monopolio de los recursos naturales y al control de la fuerza de trabajo de baja remuneración. En Colombia, donde esta estructura prevalece, los campesinos han optado por migrar a nuevas regiones aprovechando la existencia de fronteras abiertas y evitar así la sujeción de los latifundistas.

Ahora bien, el hecho de que en Colombia existan fronteras abiertas, espacios a donde puede huir la población, coincide con dos de las constantes que pueden oponerse a la concentración del poder en un solo centro y por esa vía a la monopolización de ciertos recursos, según Ernst Gellner¹⁵⁰, quien opina que no se puede configurar un poder central cuando parte de la población sobre la que se quiere expandir el dominio tiene posibilidades exitosas de resistirse a él, escapar, huir. El caso analizado por él es el de las sociedades pastoriles, donde el carácter móvil de su riqueza permite a sus habitantes huir de quienes intentan controlarlos, hacia zonas desconocidas donde pueden comenzar de nuevo. Antes de ser controlados y dominados por la institución eclesiástica o estatal, los individuos prefieren aventurarse hacia terrenos que ellos mismos abren, colonizan y exploran. Esta posibilidad de escapar permanece abierta porque la soberanía del orden político se proyecta hacia fuera, solo en la medida en que su territorio está claramente delimitado con respecto al de sus vecinos, pero hacia adentro, buena parte de ese territorio permanece todavía en disputa.

La otra constante que según Gellner puede también oponerse a la concentración de poder, y que también se encuentra presente en Colombia, es la existencia de grupos sociales que, aunque no puedan huir de la dominación por estar atados a un recurso particular, como la tierra en el caso de los campesinos, se sitúan en zonas de difícil acceso. Esto hace que la imposición

¹⁵⁰ GELLNER, Ernst. 1992. El arado, la espada y el libro. Estructura de la historia humana. México, Fondo de Cultura Económica. Citado en Citado en: VIOLENCIA POLITICA en Colombia, Op. Cit.

de una dominación ajena (estatal, centralizada, directa) resulta demasiado ardua para valer la pena.

Así pues, parte de las razones que explican por qué no se configura y se impone un centro de poder en el país y por qué se mantiene la resistencia exitosa de la sociedad frente al control estatal, reside en las condiciones de reproducción de la vida social, que hacen costoso y difícil imponer y luego mantener una dominación estatal en distintas zonas. Sobre todo porque existe la posibilidad de huir hacia terrenos abiertos donde distintos actores se están disputando la soberanía territorial y donde ninguno controla o regula la vida del otro. En este punto hay que recordar que el señor central empieza a concentrar la violencia cuando ya no hay más tierra “exterior” por conquistar (González, Bolívar y Vásquez: 2003).

2.3.2.2. La articulación política de la nación¹⁵¹

Los obstáculos a la centralización política en Colombia revisados en el apartado anterior, han hecho que el control estatal de la vida social en las diferentes regiones sea muy desigual.

Así, existen territorios periféricos, aislados y de difícil acceso donde el Estado carece del pleno monopolio de la justicia y la coerción legítima y donde tampoco se han configurado todavía mecanismos internos de regulación social.

De la misma manera, existen territorios integrados a la vida social que están bajo el dominio directo del Estado, así como territorios medianamente integrados, en los cuales la presencia de las instituciones estatales opera de manera diferenciada, e incluso con un carácter dual.

Esa dualidad de poderes tiene su antecedente en la época colonial. En aquel entonces, al lado de las autoridades formales del Estado español coexistían fuertes estructuras de poder local y regional, con las cuales debían negociar las primeras. Esta situación hacía que el Estado español ejerciera su control del territorio, sobre todo en las poblaciones lejanas del centro, principalmente por medio de las oligarquías o elites locales, concentradas en los cabildos de notables, que ejercían el poder local y administraban justicia en primera

¹⁵¹ Con base en VIOLENCIA POLITICA en Colombia, Op. Cit.

instancia, en nombre del rey pero con base en el poder de hecho que poseían de antemano. Sin embargo, tal mecanismo creaba intersticios que otorgaba, de hecho, cierto grado de autonomía a las autoridades regionales, lo mismo que algún poder a las oligarquías que tenían el control del gobierno local de hecho y de derecho. Por eso, ese dualismo de poderes no se traducía en un paralelismo de autoridades sino en una articulación muy compleja de instancias de mando, que revelaba un sutil juego de equilibrio del poder, que quedaba, de cierta manera, repartido entre los funcionarios reales y las instancias formales e informales del gobierno local.

Con la ruptura del vínculo con la Corona Española, se hizo evidente la fragmentación de las clases dirigentes que existía, y que se vino a expresar en una serie de luchas entre regiones y ciudades. A medida que se fueron desarrollando dichos procesos conflictivos entre el centro y periferia, se fueron alineando los grupos de poder que competían en las regiones y localidades en dos grandes federaciones de orden nacional, que fueron proporcionando cierta identidad nacional fragmentada a esos grupos: las identidades partidistas.

El resultado de estas articulaciones de redes de poder regionales y locales por medio de la adscripción a los partidos de orden nacional vendría a reproducir, de alguna manera pero bajo signo republicano, la dualidad de poderes del período colonial. Esa dualidad se caracterizará ahora, por la coexistencia de un Estado moderno, con instituciones formalmente democráticas y una burocracia central más o menos consolidada, junto a una estructura informal de poder representada por el sistema de los dos partidos tradicionales, que operan de hecho como dos federaciones contrapuestas pero complementarias de redes locales y regionales de poder, de carácter clientelista.

La articulación bipartidista de poderes permite a las instituciones del Estado ejercer algún tipo de presencia en las regiones y localidades, lo mismo que representar de alguna manera intereses del nivel local y regional frente a las instituciones nacionales. Pero, trae como consecuencia que la autonomía del Estado frente a los partidos y la sociedad se torne muy restringida al descansar, en buena medida, en la legitimación electoral que proporcionan las bases locales y regionales de los partidos. Así, el poder del Estado, termina por coincidir con la hegemonía de uno de ellos o la cohabitación de ambos en el poder.

De acuerdo con Fernán González, este juego de mediaciones entre Estado y partidos “constituye a la vez la fuerza y la debilidad del sistema político colombiano: por una parte, se compensa y equilibra la fragmentación de poder permitiendo cierta presencia de los aparatos del Estado en las regiones al articular la burocracia central del Estado nacional con las regiones y localidades. Por otra parte, esta delegación de poder refuerza la fragmentación de éste, lo que dificulta a menudo las reformas modernizantes pensadas desde el centro”¹⁵².

De esta manera se puede decir, que en Colombia cuando la autoridad central ha podido subyugar algunas regiones pero no ha contado con recursos (financieros, informativos, de personal) para explotarlas y controlarlas, ha fortalecido su dominación por la vía de los intermediarios, es decir por la vía de los partidos políticos. Este tipo de dominación que no crea sus redes de burócratas, sino que se apoya en las redes de poder existentes, genera una situación en la que el poder del Estado central se negocia, se mezcla y se confunde con el poder de las elites dominantes, de los grupos sociales que controlan un territorio particular. El monopolio no se vuelve público, aunque tampoco se estrictamente privado, sino que queda en manos de unas oligarquías.

Además, hay que puntualizar, que los intermediarios utilizados por el Estado al estar articulados sólo por la vía de los partidos políticos, no se constituyen como un grupo social que se planteen como tarea la formación del Estado nacional o la extensión del dominio estatal. En realidad estos grupos mantienen una independencia funcional, que les permite sobrevivir sin transformar las condiciones de la sociedad y muy especialmente de sus comunidades respectivas¹⁵³.

Ahora bien, este panorama descrito empieza a cambiar a partir de mediados del siglo pasado. De acuerdo con Francisco Leal¹⁵⁴, las rápidas transformaciones que se suscitan en la sociedad¹⁵⁵ tornan obsoleta la forma

¹⁵² Fernán González. 1989. Aproximación a la configuración política de Colombia. Revista Controversia: 153-154. Citado en VIOLENCIA POLITICA en Colombia, Op. Cit.

¹⁵³ Fernán González. 1997. Para leer la política. Op. Cit.

¹⁵⁴ LEAL, Francisco. 1988. Democracia oligárquica y rearticulación de la sociedad civil: el caso colombiano. Revista Pensamiento Iberoamericano (14).

¹⁵⁵ Las principales fueron la urbanización y metropolización aceleradas de la población, producidas por la migración aluvional de los campesinos hacia las ciudades, las cuales sobrepasaron la capacidad del Estado para proporcionar servicios públicos adecuados a la población urbana creciente, mientras que la industria nacional se mostraba igualmente incapaz de absorber esta mano de obra en aumento. También, es importante mencionar cambios culturales, como la rápida apertura del país a las corrientes en boga en

tradicional de la política, representada en los partidos políticos, éstos últimos encargados hasta entonces de compensar la debilidad y precariedad del Estado colombiano.

Aparte de las transformaciones sociales, la modernización selectiva del Estado¹⁵⁶ se encargará de reforzar la creciente deslegitimación de la política tradicional. En efecto, al despojar al Congreso de toda iniciativa en materia de gasto público, la modernización de la esfera económica hizo que el clientelismo empezara a perder algo de su funcionalidad como instrumento de intermediación entre las regiones y la nación, e igualmente, que se generara una creciente separación entre la sociedad y la clase política, en la que esta última tiende a ser percibida casi exclusivamente como “realidad aparte”, “autorreferenciada” “dedicada a su propia reproducción”.

Siguiendo a Leal, el momento culminante del problema, coincide con el gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978), cuando se evidencia el contraste entre una sociedad que se transforma dramáticamente y se torna infinitamente más compleja, y un Estado que no se modifica en la misma proporción. Esa dificultad para adecuarse se debe al control cuasi-monopólico que posee el bipartidismo sobre los beneficios estatales, que hace que el Estado funcione según una doble racionalidad: el peso de la necesaria modernización va a recaer sobre el poder ejecutivo, a espaldas (a veces, en contra) del Congreso y a menudo, de su propia burocracia. Congreso y burocracia siguen moviéndose en la lógica bipartidista.

Bajo el gobierno de López Michelsen, sostiene Leal, aparece ya claramente una escisión de la sociedad civil entre un bloque fuertemente institucionalizado de prácticas de gobierno bipartidista, usufructuado por una reducida clase política cuyo poder se deriva del uso clientelista de los recursos del Estado, y otro bloque heterogéneo de fuerzas que no se sienten representadas por los partidos políticos tradicionales, ni se sienten identificadas con el Estado.

el pensamiento mundial, un acelerado proceso de secularización de las clases altas y medias, un aumento importante de la cobertura educativa en la secundaria y la universidad, el surgimiento de nuevas capas medias, y una transformación del papel social de la mujer, que produce cambios importantes en la estructura familiar.

¹⁵⁶ Esta modernización se llevó a cabo a partir de los años sesenta del siglo pasado, y consistió en otorgarle a la economía un manejo tecnocrático, aislado de los conflictos partidistas, de las prácticas de intermediación política y de las luchas sociales presentes en la sociedad colombiana.

El resultado de toda esta combinación de circunstancias para el conjunto de la población colombiana es la crisis de representación política, que termina afectando profundamente la legitimidad de las instituciones estatales y las formas de mediación política de la sociedad. La dificultad de los partidos tradicionales para modernizarse y la no aparición de nuevas organizaciones políticas más modernas y acordes con el momento histórico del país fue produciendo una creciente separación entre política y sociedad, que dificulta todavía más la solución de los problemas que el país afronta.

Dando una mirada procesual al enfoque de Leal, la crisis de representación que se presenta en Colombia se puede caracterizar como un momento del proceso de construcción del Estado, en el que se revela cierto agotamiento del modelo anterior de combinación de formas tradicionales y modernas de actividad política. Este momento mostraría que se han agotado los mecanismos de articulación de los dualismos de poder y que es necesaria una transformación hacia nuevas formas de hacer política (González, Bolívar y Vásquez: 2003).

En 1991, la conciencia de la crisis de legitimidad del régimen y las instituciones políticas condujo a una reforma constitucional. A pesar de cierta mirada pesimista que existe en la actualidad sobre los efectos de la misma, es innegable que ella significó un profundo esfuerzo a favor de la legitimación del Estado y la transformación de las relaciones entre Estado y sociedad, a partir del reconocimiento de la pluralidad de la nación en términos culturales, étnicos, religiosos y regionales, un mayor equilibrio entre las ramas del poder público, la mayor apertura y transparencia del sistema electoral, la profundización de la descentralización administrativa y fiscal, la reanimación de la justicia mediante la introducción del sistema acusatorio, el fortalecimiento del control constitucional y la creación de varios mecanismos de participación ciudadana, que buscaban la ampliación de formas de democracia participativa.

Pero muchas de estas reformas produjeron efectos contradictorios y ambivalentes, pues pronto se evidenció la capacidad de adaptación del bipartidismo para sacar ventajas de las nuevas reglas diseñadas para favorecer a las minorías, lo que terminó empeorando los problemas. La “operación

avispa”¹⁵⁷ mostró cómo las listas múltiples de los partidos podían aprovechar el sistema de residuos, lo que terminó produciendo una progresiva individualización de la política y reforzando aún más los mecanismos clientelistas. Por otra parte, tampoco se consolidaron expresiones políticas más modernas, ni se logró mayor transparencia en el sistema político. Y la individualización de la política significó a la vez el desmonte de las maquinarias de los partidos que articulaban los niveles local, departamental y nacional de poder y la mayor anarquización de la vida política al transformar a los partidos en verdaderas sumas de microempresas electorales.

Según Ana Maria Bejarano¹⁵⁸, los problemas surgidos con la Constitución de 1991 parten en cierta medida de un diagnóstico simplista e incompleto de los problemas políticos del país. Para Bejarano, reducir la causa de todos los problemas al predominio de los partidos tradicionales, deja de lado la debilidad institucional del Estado y la fragmentación del poder a la que responde.

2.4. Las estructuras de oportunidad para el uso de la violencia paramilitar en el territorio colombiano

De acuerdo a lo visto en apartados anteriores, el Estado en Colombia históricamente ha tenido dificultades para lograr la centralización política de la nación. La existencia de una abrupta geografía, la precariedad presupuestal y el contar con fronteras abiertas ha hecho difícil el proceso.

Ante estas circunstancias, la solución que el Estado encontró para hacer presencia en las áreas a donde no podía llegar, fue a través del dominio político indirecto en el que los partidos políticos tendrían un papel fundamental.

Este dominio indirecto, implicó a su vez el afianzamiento del poder de tipo jerárquico que existía en las zonas agrarias colombianas, basado en la propiedad de extensas propiedades.

¹⁵⁷ En Colombia se le ha dado el nombre de operación avispa al sistema utilizado por un partido o movimiento político de obtener varios puestos en unas elecciones a cuerpo colegiado mediante la partición de listas dentro de un sistema de cociente y residuo electoral.

¹⁵⁸ BEJARANO, Ana Maria. 2001. *The Constitution of 1991. An institutional Evaluation Seven Years Later*. En: *WAGING WAR and negotiating Peace*. 2001. Por Charles BERQUIST “et al”. *Wilmington, SR Books*. Citado en *VIOLENCIA POLITICA en Colombia*, Op. Cit.

A pesar de los esfuerzos estatales por ejercer su autoridad en las regiones, muchos colonos resistieron el poder de los intermediarios huyendo a zonas cada vez más alejadas, aprovechando la existencia de fronteras inacabadas.

Como resultado, en Colombia se crearon zonas en las que el Estado ejercía su autoridad a través de sus intermediarios, es decir del bipartidismo, y zonas en las que, aún hoy, no hace presencia ni tampoco existen mecanismos consolidados de regulación social.

Es precisamente en estos dos tipos de zonas donde los paramilitares lograron ejercer su influencia. En efecto, como se vio en la primera parte del presente capítulo, los paramilitares hacen presencia a partir de los años ochenta en áreas relativamente integradas que contaban con poderes locales y regionales de carácter semi-autónomo consolidados o en proceso avanzado de consolidación, y a partir de los noventa, también en zonas periféricas que contaban con poderes locales en proceso de consolidación.

En cada una de estas zonas, la estructura de oportunidades para el uso de la violencia paramilitar varió. En el caso de las zonas periféricas, radicó en la existencia de fuertes conflictos (fruto de la coexistencia de modelos de colonización y la competencia por el control de la mano de obra) en paralelo a la no consolidación de jerarquías sociales y lealtades de tipo clientelista, las cuales servirían de mecanismos de regulación interna de la convivencia en las nuevas zonas.

Este planteamiento guarda concordancia con el señalamiento que hizo Oquist¹⁵⁹ en el sentido de que la ausencia de Estado no conduce por sí sola a la violencia, sino que debe coincidir con el deterioro de otras formas de control social y con la emergencia de contradicciones sociales que no se puedan resolver apelando a los mecanismos tradicionales.

En el caso de las zonas relativamente integradas, donde el Estado ejercía dominio indirecto a través de los políticos partidistas, la situación fue diferente. Allí, el surgimiento y consolidación de los grupos paramilitares aparecen asociados a cierta desarticulación de los vínculos de los poderes locales y regionales con los aparatos del Estado central y la política del ámbito

¹⁵⁹ OQUIST, Paul. 1978. *Violencia, política y conflicto en Colombia*. Op. Cit.

nacional¹⁶⁰. Esto sucedió cuando esos poderes locales se vieron amenazados por el avance de la insurgencia y por las reformas del Estado central, situación que además se vio reforzada por el descontento cada vez más acentuado de campesinos ricos, medianos y pobres frente a las prácticas extorsivas y autoritarias de los grupos insurgentes.

Así, los paramilitares representan, en términos muy amplios, un esfuerzo por reestablecer el dominio político tradicional, esto es un dominio directo de la población local por parte de los sectores establecidos, del que habían sido desplazados por la acción insurgente; y también, expresan la resistencia contra los esfuerzos de centralización política impulsados por el Estado central (a través de los programas de desregulación económica), que pueden debilitar las redes locales y departamentales de poder.

Para Francisco Leal¹⁶¹, el ambiente favorable a la violencia privada no corre por cuenta solamente del debilitamiento de los viejos mecanismos de regulación sino también porque se expande la desconfianza en la capacidad represiva del Estado. Esta desconfianza se hizo particularmente visible en la política de paz del gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), con la expansión de la “guerra sucia” y de las formas de justicia privada de sectores de derecha y potenciada por el narcotráfico.

En la actualidad, la crisis del sistema político persiste al igual que los movimientos de colonización campesina hacia zonas cada vez más periféricas. Es decir, que la estructura de oportunidades que se ofrece a ciertos actores o grupos sociales para intentar construir, por la vía armada, órdenes alternativos en algunas regiones subsiste.

¹⁶⁰ En este sentido se mueven los análisis de Mauricio Romero en torno del surgimiento del paramilitarismo, sobre todo en el caso del departamento de Córdoba, que muestra cómo el distanciamiento y desarticulación de las redes de poder locales y regionales frente a las políticas del gobierno central originan una estructura de oportunidades que propicia el auge de estos grupos de autodefensa de derecha. Ver: ROMERO, Mauricio. 2003. Op. Cit.

¹⁶¹ LEAL, Francisco. 1990. Crisis estructural y problemas de coyuntura en la Colombia actual. En: LEAL, F. y ZAMOSC, L. (Ed.). 1990. Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años ochenta. Bogotá, IEPRI - Universidad Nacional de Colombia - Tercer Mundo Editores.

LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DE ALVARO URIBE FRENTE A LA DIMENSION TERRITORIAL DEL AVANCE PARAMILITAR

Como se vio en el primer capítulo del presente trabajo, el gobierno de Alvaro Uribe inició acercamientos con los grupos paramilitares al poco tiempo de acceder al poder. Como resultado de ello, para comienzos de 2006 logró la desmovilización de cerca de 24.000 de los entre 27.000 y 29.000 contrainsurgentes que tenía calculados, incluidos sus comandantes principales. Igualmente, elaboró un marco legal para juzgar a los jefes paramilitares acusados de delitos atroces, conocido como Ley de Justicia y Paz (Ley 975), que entró en vigor el 25 de julio de 2005.

Al ser la mencionada ley, el principal instrumento gubernamental para el tratamiento del problema paramilitar en Colombia, resulta de especial relevancia su revisión en el marco del presente trabajo. Sin embargo, de acuerdo con la perspectiva sociológica utilizada y bajo la cual se dilucidaron las claves del avance paramilitar sobre el territorio en el capítulo inmediatamente anterior, resulta igualmente importante analizar el tratamiento que el gobierno actual otorga al problema de la concentración de la propiedad y a la crisis del sistema político.

Con la revisión de los temas mencionados, se busca establecer si el gobierno actual está haciendo avances para desactivar la estructura de oportunidad que hizo viable el avance paramilitar sobre el territorio.

3.1. La ley de Justicia y Paz

Antes de la expedición de la Ley de Justicia y Paz, el principal resultado de los acercamientos del Gobierno nacional con los grupos paramilitares fue la desmovilización de buen número de contrainsurgentes.

Más allá del alto número de desmovilizados, el proceso coordinado por el Gobierno fue criticado por organismos nacionales e internacionales. En informes documentados¹⁶², se mostraba que los paramilitares desmovilizados

¹⁶² Como por ejemplo el siguiente: Human Rights Watch (HRW). 2005. (en línea) Las apariencias engañan: la desmovilización de grupos paramilitares en Colombia. <http://www.hrw.org/spanish/press/2005/colombia.html> (Consulta 23 octubre 2007).

no estaban confesando, entregando cantidades significativas de bienes, ni revelando información importante sobre las redes criminales y las fuentes de financiamiento de sus grupos, como parte del proceso de desmovilización. Al contrario, los paramilitares se estaban aprovechando plenamente del proceso para lavar sus fortunas ilegales y legitimar su control político.

Igualmente, los informes demostraban que las desmovilizaciones no estaban contribuyendo a la paz, dado que los grupos paramilitares continuaban teniendo injerencia sobre áreas del territorio nacional y seguían reclutando hombres para sus filas (reemplazando así las tropas que se desarmaban).

En palabras de un paramilitar desmovilizado: “[La desmovilización] es una forma de tratar de limpiar a los más grandes [y] pasar todo su dinero a la legalidad”¹⁶³.

Según otro: “[el proceso] es una farsa. Es una manera de acallar al sistema y volver otra vez, comenzando por otro lado”¹⁶⁴.

A pesar de las críticas, el Gobierno siguió avanzando en el proceso de paz con los paramilitares. Luego de la desmovilización, el siguiente paso fue la expedición de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 del 25 de julio de 2005). Esta ley se construyó con dos objetivos¹⁶⁵: por un lado, facilitar los procesos de paz y reinserción de miembros de grupos armados al margen de la ley que hubieran cometido delitos atroces, de ferocidad o barbarie, y por el otro, incorporar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Desde el comienzo la Ley de Justicia y Paz ha sido muy controvertida. Las críticas que se le hacen, giran en torno a varios temas: la aceptabilidad legal de la norma, la implementación práctica, la reinserción de los paramilitares desmovilizados y la reparación para las víctimas.

¹⁶³ Declaraciones consignadas en el informe citado anteriormente.

¹⁶⁴ Ibid.

¹⁶⁵ A diferencia de las experiencias de los años 80 y 90 en donde la búsqueda de la paz fue a través de la negociación, reconociéndoles su carácter político a los grupos que decidieron desmovilizarse, los beneficios jurídicos y políticos creados por la Ley 975 no conceden dos medidas de negociación utilizadas en ese entonces: la amnistía y el indulto. Esto porque una norma previa, la Ley 782 de 2002, excluye de sus beneficios a quienes hubiesen cometido delitos de barbarie o de lesa humanidad.

La aceptabilidad legal de la norma:

La principal crítica que se hizo en este sentido fue que algunas de las disposiciones de la Ley eran incompatibles tanto con el derecho constitucional como con el derecho internacional humanitario. En este sentido, la Corte Constitucional profirió una sentencia¹⁶⁶ en la que declaró que el proceso mediante el cual se aprobó la ley era constitucional, pero modificó algunas de sus disposiciones.

Así, la Corte dictaminó que las reparaciones para las víctimas no se debían limitar a los bienes de procedencia ilícita en poder de ex paramilitares; a todos los miembros de un mismo bloque (unidad) paramilitar se les hará responsables de delitos y crímenes cometidos por integrantes de dicho bloque, y se les exigirá reparación; las condenas a prisión no pueden ser de menos de cinco años o de más de ocho, y el tiempo transcurrido en la zona de concentración durante las negociaciones no contará como tiempo pagado; así mismo, todos los beneficios de la ley se anularán si los ex paramilitares no confiesan toda la verdad.

El fallo también reiteró la responsabilidad del Estado en cuanto a garantizar una reparación adecuada de las víctimas en caso de que los bienes de procedencia ilícita devueltos por ex combatientes fueran insuficientes; dichas víctimas deben tener acceso completo a la información a lo largo de todo el proceso legal; así mismo, la sentencia también les concedió a las autoridades judiciales más tiempo para investigar y verificar las confesiones de los ex combatientes.

Sin embargo, esta sentencia de la Corte Constitucional, que según expertos dio algo de fuerza a la Ley e introdujo un nuevo equilibrio entre los beneficios para los ex combatientes y los derechos de las víctimas, fue impugnada por el Gobierno y debilitada por un decreto ejecutivo, que permite que ex paramilitares se beneficien de condenas muy reducidas y se les impongan requerimientos menos estrictos para la reparación de sus víctimas.

¹⁶⁶ COLOMBIA. Corte Constitucional. 2006. Sentencia No. C-370/06: Demanda de inconstitucionalidad (...), 18 de mayo de 2006. 436p.

La implementación práctica:

Las dudas en torno a este tema, se refieren a que en términos prácticos no es claro cómo las Unidades de Justicia y Paz UJP (encargadas de hallar las pruebas para juzgar a los ex paramilitares que se beneficien de la Ley), que sólo cuentan con veinte abogados con entrenamiento especial en derechos humanos y 150 investigadores especializados, puedan manejar tantos casos complejos.

Para dar un indicio de la magnitud del problema, fuentes oficiales dicen tener información sobre cientos de fosas comunes de víctimas de los paramilitares, que podrían contener más de 2.800 cadáveres. Sin embargo, no hay suficientes recursos para el seguimiento, y sólo 150 cuerpos han sido exhumados y procesados. Estos lugares también requieren protección: en la costa Caribe ha habido instancias en las que ex paramilitares han excavado tumbas para destruir las pruebas.

Otro gran reto para las Unidades de Justicia y Paz, es el de recopilar pruebas suficientes para comprobar si los ex paramilitares han entregado todos sus bienes y confesado la totalidad de sus crímenes y delitos, tarea que se hace difícil por el déficit de recursos que persiste a pesar de los aportes de donantes como Estados Unidos, España, Países Bajos y Suiza.

El mencionado déficit también ha implicado que no exista protección suficiente ni para los ex combatientes ni para los testigos, las víctimas y los fiscales investigadores.

La reinserción de los paramilitares desmovilizados:

Para el plan de reinserción de los paramilitares desmovilizados, el cálculo que manejaba el Gobierno Nacional de personas objeto del beneficio era de cerca de 12.000 personas. La realidad mostró que la cifra ascendía a más del doble de lo inicialmente proyectado, situación que obviamente alteró las previsiones presupuestales y afectó seriamente las ya de por sí precarias finanzas gubernamentales.

Con todo, se estableció que como parte del paquete de desmovilización los ex paramilitares “de base” recibieran una mensualidad (El estipendio mensual de aproximadamente US \$150) durante dieciocho meses, al igual que alojamiento

y capacitación. A este respecto, los combatientes desmovilizados ya se han quejado de que el gobierno ha incumplido los compromisos hechos en la negociación.

Igualmente, los ex combatientes han mostrado su inconformidad con la duración del período en el reciben ayuda, pues es demasiado corto para prepararlos para ganarse la vida lícitamente. Las últimas estadísticas revelan que sólo cerca del 25 por ciento tiene empleo de tiempo completo.

Las mujeres desmovilizadas por su parte (6,7% del total), se sienten también insatisfechas pues no se les ofrecen opciones de vivienda separadas de las de los hombres, ni capacitación laboral apropiada para su género o apoyo para hijos dependientes.

Como resultado de lo anterior, se ha generado un sentimiento de desilusión entre algunos de los ex combatientes con respecto al programa de reinserción. Esta es una cuestión inquietante, pues implica el serio riesgo de que los paramilitares desmovilizados sean nuevamente reclutados por organizaciones delictivas.

En este sentido, según la Misión de la OEA para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA), ya ha habido algunos casos de rearme, así como la aparición de grupos armados que representan una amalgama de fuerzas e intereses de diferentes sectores ilícitos, que buscan apoderarse de los lucrativos negocios que dirigían los paramilitares y que dicen ser la nueva generación de estos grupos¹⁶⁷.

La reparación para las víctimas:

Según lo estipulado en la Ley de Justicia y Paz, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación es el organismo encargado de atender a las víctimas de la violencia paramilitar. Sus prioridades son descubrir la verdad sobre la muerte y la desaparición de víctimas de los paramilitares, encontrar modalidades de reparación y allanar el camino para la reconciliación nacional.

¹⁶⁷ MAPP-OEA. 2006. Séptimo Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente Sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia. En: CONSEJO PERMANENTE OEA. Washington D.C.

Sobre el tema de la reparación a las víctimas, los paramilitares se han negado a aceptar el pago de indemnizaciones grandes. De hecho, de acuerdo con un informe de prensa¹⁶⁸, algunos paramilitares han utilizado testaferros para poner a su nombre bienes ilícitamente adquiridos y se reporta que han obtenido acceso a las oficinas de instrumentos públicos locales con el fin de eliminar las pruebas de títulos de propiedad de tierras.

Eduardo Pizarro, presidente de la Comisión, ha advertido repetidamente que no conviene abrigar expectativas altas con respecto a reparaciones financieras, y prefiere concentrar la atención en una “reparación integral” que incluya una reparación simbólica, colectiva, y sólo en algunos casos individual.

Las principales críticas al tema de la reparación a las víctimas, las resume bien las palabras de Rafael Pardo¹⁶⁹:

“Con la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, las víctimas tendrán un reconocimiento, ordenado por los entes judiciales, tal como lo contempla la ley, pero no un sistema equitativo y sistemático de reparación, pues esta sólo la recibirán quienes hayan sido víctimas de agresores identificados, condenados y, además, adinerados (...) La reparación, por tanto, será aleatoria e inequitativa, a menos que se trace una ambiciosa política nacional de reparación. La Comisión de Reparación y Reconciliación, creada por la Ley de Justicia y Paz, tiene muy limitadas funciones y no cuenta con los instrumentos que garanticen a las víctimas una compensación, ya que esta es determinada por los entes judiciales”.

El balance de la aplicación de la norma¹⁷⁰:

Luego de dos años de promulgada la Ley de Justicia y Paz y de apenas seis meses de aplicación, los hechos demuestran que los avances han sido lentos. De los cerca de 3.000 excombatientes de grupos paramilitares que se postularon a Justicia y Paz, tan sólo 44 han realizado versiones libres, de las cuales cuatro ya terminaron y hay programadas para este semestre otras 264 versiones. Por otro parte, se han registrado 70.000 víctimas ante la Fiscalía, de las cuales 23.000 están acreditadas dentro de los procesos en curso y tan sólo unas 3.000 cuentan con algún tipo de representación legal. Claramente el ritmo

¹⁶⁸ El Tiempo, Bogotá, Colombia, 29 de julio de 2006.

¹⁶⁹ REVISTA SEMANA. “Las ocho propuestas de Rafael Pardo para terminar con el problema del paramilitarismo”. Agosto 29 de 2007. Bogotá, Colombia. (1322). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 28 octubre 2007).

¹⁷⁰ REVISTA SEMANA. “El año de la verdad”. Agosto 2 de 2007. Bogotá, Colombia. (1318). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 28 octubre 2007).

lo están imponiendo los procesos judiciales y al paso con el que se está avanzando, tomará muchos años (por no decir décadas) alcanzar los objetivos de verdad, justicia y reparación.

El tema que mayor preocupación está suscitando es el de la reparación integral a las víctimas, que propende por la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y la garantía de no repetición. Lo anterior, teniendo en cuenta que se evidencia un desequilibrio entre la atención que por parte del Ejecutivo están recibiendo los victimarios y la que se destina a las víctimas. Sin desconocer que la reintegración de excombatientes tiene gran cantidad de problemas, al menos se ha diseñado un programa específico para ello, el cual se ha incorporado como parte del Plan de Desarrollo e Inversiones 2007-2010. En contraste, las víctimas enfrentan barreras para acceder a la justicia no sólo por la complejidad de los requisitos que deben llenar para acreditarse como tal ante la Fiscalía, sino además por la insuficiencia de recursos con que cuenta el sistema para proteger sus vidas y para facilitarles representación legal dentro de los procesos.

3.2. La ley de Desarrollo Rural

En la actualidad cursa en el Congreso de la República el proyecto de ley 30 de 2006, mejor conocido como el Estatuto de Desarrollo Rural, en el cual se encuentran los principios rectores de política que sobre la materia ha diseñado el gobierno de Alvaro Uribe y que serán la hoja de ruta para los próximos años.

La iniciativa, que aún continúa siendo objeto de debate en el Congreso, tiene como objetivo principal promover “las acciones orientadas a lograr un desarrollo humano sostenible y el bienestar del sector rural en condiciones de equidad, competitividad y sostenibilidad”¹⁷¹.

En cuanto a la visión del desarrollo rural y la política de tierras que adopta el Gobierno en el proyecto, ésta se fundamenta en los procesos acelerados de liberalización comercial, internacionalización de la economía, el impulso del desarrollo empresarial y participación del sector privado y estatal.

¹⁷¹ COLOMBIA. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Proyecto Estatuto de Desarrollo Rural, 2006. 78p.

Es precisamente este enfoque, el que ha desatado serios cuestionamientos por parte de la Procuraduría General, analistas, expertos en el tema y diferentes ONG defensoras de los derechos humanos. A continuación, se presentan en forma resumida los ejes de discusión sobre la propuesta gubernamental para una nueva estructura económica rural¹⁷².

Legalización de tierras:

A través del artículo 122 del proyecto, se busca beneficiar a quienes por diferentes motivos no han podido legalizar sus tierras. Aunque el artículo ha sufrido modificaciones -en las cuales el Gobierno ha estado de acuerdo- para evitar que las tierras queden en manos de quienes las han usurpado violentamente, sigue generando debate sobre si deja o no una puerta abierta para que esas tierras despojadas a los campesinos por grupos armados al margen de la ley sean legalizadas a favor de estos últimos.

El artículo reza: “Establécese una prescripción adquisitiva de dominio en favor de quien, creyendo de buena fe que se trata de tierras baldías, posea en los términos del artículo 120 de esta ley, durante cinco (5) años continuos, terrenos de propiedad privada no explotados por su dueño en la época de la ocupación, ni comprendidos dentro de las reservas de la explotación, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo artículo”¹⁷³.

En el párrafo del artículo 157 del proyecto original se estipulaba que la prescripción se suspendía a favor de los absolutamente incapaces y de los menores adultos. En la última versión de la iniciativa, el ahora artículo 122 tiene dos párrafos en los cuales se añadió que se suspendía también a favor de los desplazados por la violencia, previa declaratoria de esta condición por parte de las autoridades competentes.

De la misma forma, se agregó que el INCODER (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural) “se abstendrá de adelantar procedimientos de clarificación, acreditación de propiedad o de la prescripción adquisitiva de dominio si estos derechos se pretenden reivindicar o legitimar para encubrir actos que tienen origen en conductas de intimidación o violencia”¹⁷⁴.

¹⁷² PNUD. 2007. ¿La tierra, para quién? (en línea) Revista Hechos del Callejón. (23). <http://indh.pnud.org.co/files/boletin_hechos/Boletin_hechos_del_callejon_23_opt.pdf> (Consulta 29 octubre 2007).

¹⁷³ Ibid.

¹⁷⁴ Ibid.

A pesar de estos cambios en el artículo, los críticos insisten en llamar la atención sobre él. Así, por ejemplo, la Procuraduría General de la Nación, planteó que así se haya incluido que el artículo no procederá cuando la posesión se obtenga por medios violentos, al no pedir los títulos como prueba de la posesión agraria se deja un modo de adquisición muy amplio que puede llevar a la legalización de tierras expoliadas o al lavado de activos.

Para la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ)¹⁷⁵, el artículo desconoce el problema del desplazamiento en Colombia, ya que el proyecto de ley no contempla ningún mecanismo para averiguar si los predios que se pretenden legalizar pertenecían o no a la población desplazada. Por tanto, de convertirse en ley, llevaría a que las personas desplazadas perdieran definitivamente la posibilidad de titular o sanear los títulos de las tierras de las cuales fueron expulsados violentamente. Por esta vía se titularían las tierras a nombre de quienes se han valido de medios ilegales y han incurrido en violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho humanitario para desplazar a la población civil.

Además, la CCJ considera que el artículo no queda blindado frente a la posibilidad de que grupos armados al margen de la ley legalicen las tierras a su favor¹⁷⁶, ya que la única forma de probar que la tierra ha sido despojada violentamente es a través del Registro Único de Patrimonio –RUP-, instrumento que se encuentra desactualizado.

Subsidio para la compra de tierra y economía campesina:

El proyecto de ley gubernamental, en su artículo 40, crea un subsidio para la compra de tierras como mecanismo para dar cumplimiento a la obligación del Estado de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios. El otorgamiento de dicho subsidio, el cual estará sujeto a la demanda y no será de libre competencia, quedará condicionado a la presentación de un proyecto productivo rentable, previamente identificado, debidamente justificado y adaptado a las condiciones reales de los mercados internos y externos.

¹⁷⁵ La CCJ es una ONG con estatus consultivo ante Naciones Unidas. CCJ. 2006. Se aprueba en primer debate Ley de Contra-Reforma Agraria (en línea). Boletín Informativo. <http://www.coljuristas.org/documentos/documentos_pag/Boletin%20Infoct06.doc> (Consulta 3 noviembre 2007).

¹⁷⁶ A través por ejemplo de la legalización de títulos de propiedad no expedidos originariamente por el Estado sino fabricados en notarias hasta 1996 o 1997.

Los críticos advierten que debido a los criterios de rentabilidad, productividad y lógica empresarial bajo los cuales se otorgarán estos subsidios, los campesinos no serán sus reales beneficiarios, y que la mayoría de los beneficios irán a manos de los grandes productores.

En este sentido, la Comisión Colombiana de Juristas, establece que contrario a lo que se afirma en el título del proyecto de ley, el subsidio no contribuye al desarrollo rural, no garantiza la protección especial que el Estado debe brindar a los campesinos en relación al acceso progresivo a la tierra, tal como lo dispone la Constitución en el artículo 64, y vulnera el derecho a la igualdad de los trabajadores agrarios. Esto se explica teniendo en cuenta que, para poder acceder a dicho subsidio, los campesinos tendrían que cumplir con unas condiciones que responden a un enfoque eminentemente empresarial.

De otra parte, la Procuraduría General de la Nación establece que aunque se contemplan beneficios -como los subsidios- para los pequeños productores, al mismo tiempo existen en el articulado mecanismos que terminan por darle prioridad a unos proyectos productivos. En la práctica, dichos mecanismos negarán a las comunidades campesinas la posibilidad de acceder a los subsidios porque quedarán excluidos quienes no escojan productos priorizados o no tengan los medios económicos para diseñar un esquema productivo aprobado por el INCODER.

Además, la Procuraduría advierte que los subsidios quedan supeditados a la existencia de proyectos macro productivos, que no corresponden a las circunstancias reales de los campesinos desplazados y comunidades étnicas en cuestión de recursos, conocimiento y capacidad de endeudamiento. Terminan siendo subsidios de carácter empresarial ajenos a los campesinos.

Alfredo Molano¹⁷⁷ por su parte, plantea el riesgo de que los subsidios que entregue el INCODER sean para quienes presenten los mejores proyectos de acuerdo a criterios de productividad, rentabilidad y competitividad. Por lo tanto, dice, el Estado terminará financiando a los empresarios ricos y a los que tengan mayor poder político local.

¹⁷⁷ MOLANO, Alfredo. 2006. El Espectador, Bogotá, Colombia, 14 de octubre.

Por otro lado, Camilo González¹⁷⁸, plantea que es una ley con una visión unilateral del desarrollo que parte del supuesto de que la economía campesina o de pequeña escala es ineficiente para proveer el mercado interno de alimentos, desconociendo así que el 65% de los bienes básicos de la canasta familiar son proveídos por el pequeño productor rural.

Extinción de dominio y restitución a desplazados:

El destino de las tierras provenientes de procesos de extinción de dominio y el debate en torno a si son aptas o no para entregarlas a los desplazados ha sido otro de los temas de discusión.

Específicamente en el artículo 115 se establece que se “dará prioridad en la adjudicación de tierras a los desplazados por la violencia en las zonas de reserva campesina y en los predios rurales que hayan sido objeto de los procesos de extinción de dominio”.

El Gobierno ha establecido que los bienes de extinción de dominio por enriquecimiento ilícito se constituyeron legalmente en fuente de tierra para una reforma agraria y que, en este sentido, el INCODER dará prioridad en la adjudicación de estas tierras a los desplazados por la violencia.

Sin embargo, de acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, lo anterior debería aplicarse solamente en caso de no ser posible la devolución a los desplazados de sus territorios y siempre que sea aceptado de manera voluntaria, libre e informada. Además, las tierras que se entreguen deben ser de igual calidad y estatus que las perdidas.

La Comisión Colombiana de Juristas por su parte, con base en los principios rectores del desplazamiento, establece que sólo en última instancia se les debe dar a los desplazados un territorio diferente a la tierra que les fue arrebatada. No obstante, en el proyecto se establece, como primera medida, adjudicar territorios objeto de extinción de dominio, muchos de los cuales, advierte la Comisión, han sido catalogados como improductivos.

¹⁷⁸ GONZALEZ, Camilo. 2006. Ley Racista y anticampesina (en línea). <http://www.indepaz.org.co/index.php?option=com_content&task=view&id=371&Itemid=45> (Consulta 5 noviembre 2007).

Siguiendo el concepto de la Comisión, una política de reparación a la población desplazada (particularmente en el tema de tierras), en la cual se priorice un mecanismo diferente al retorno o la restitución, es una negación del derecho a la tierra y una vulneración a sus derechos de restitución.

Aparte del destino de las tierras objeto de extinción de dominio, otro tema álgido en el proyecto gubernamental es el de la extinción de dominio de los latifundios ociosos. A este respecto, la crítica que se hace es que en el artículo 56 al utilizar el concepto de “improductivo”, se estaría negando la extinción de dominio de grandes predios incultos, permitiendo así a los latifundistas venderlos al INCODER por su avalúo catastral, cuando de acuerdo a las normas vigentes debería simplemente perder la propiedad si los han abandonado por 3 o más años. Además, la extinción de dominio de predios incultos podría ser aplicada a fincas pequeñas y medianas, pues se deroga la ley 200 que los protege, lo cual podría afectar a desplazados por la violencia que no tengan conocimiento del proceso administrativo.

Comunidades indígenas y afro descendientes:

Otro importante tema de discusión es el relativo a las comunidades indígenas y afrocolombianas, particularmente relacionado con el derecho a su territorio y al reconocimiento de sus diferencias.

Sobre el derecho a su territorio, el artículo 57 establece que no se autorizarán o subsidiarán los procedimientos de negociación directa para adquisición de tierra si los predios están invadidos, ocupados de hecho o perturbados por la violencia.

El debate en torno a este artículo se centra en que puede convertirse en una limitante de acceso a la tierra para campesinos e indígenas que han habitado en un determinado territorio no legalizado y que después busquen su titulación. Alfredo Molano, por ejemplo, en su mencionada columna, plantea que el articulado pretende invalidar las luchas de los indígenas por sus territorios.

Teniendo en cuenta la lucha que protagonizan los indígenas del Cauca por el derecho a la tierra, el senador indígena Ernesto Estacio ha manifestado en sus intervenciones en el Congreso que los pueblos indígenas rechazan todo tipo de

violencia, no reivindican sus derechos territoriales a través de la misma y, por el contrario, han logrado la recuperación de sus territorios “a mano limpia”.

Sobre el reconocimiento del derecho a la diferencia que reivindican las comunidades étnicas y afrocolombianas, el Gobierno establece en el proyecto que el desarrollo rural reconoce y protege la diversidad, la cual se expresa, entre otras, en el uso, tenencia y manejo de la tierra.

Sin embargo, la Procuraduría General le expresó al ministro de Agricultura que se desconoce dicho derecho al tratar de ajustarlos a un modelo de desarrollo occidental ajeno a sus costumbres y al tratar de convertirlos en empresarios del sector rural.

3.3. La Reforma política

En lo que a política se refiere, el gobierno de Alvaro Uribe llevó a cabo cambios importantes que están contenidos en los Actos Legislativos No.1 de 2003 y No.2 de 2004.

El Acto Legislativo No. 1 corresponde a la Reforma política y electoral. Los objetivos principales que se buscaron a través de éste, fueron acabar con la individualización de la política y devolverles coherencia a los partidos políticos, temas en los que claramente había quedado evidenciada la capacidad de algunos políticos para sacar ventaja de las reglas instituidas en la Constitución de 1991.

De otra parte, el Acto Legislativo No.2 corresponde a la Reelección presidencial inmediata. En este caso, el objetivo evidente era abrir la posibilidad para que el presidente Alvaro Uribe gobernara durante un segundo período consecutivo.

A continuación, se presentará un breve resumen del contenido de las reformas hechas, así como los puntos que resultan más controvertidos de las mismas.

La reforma política y electoral¹⁷⁹

Estipuló cambios en tres áreas principalmente: procedimientos de representación política, condiciones de funcionamiento de los partidos políticos y diseño de las instituciones electorales.

En lo que a procedimientos de representación política se refiere, la transformación central se opera a través de la introducción de nuevos factores de concentración de fuerzas. Así, con la obsesión por forzar procesos aglutinantes, la reforma establece el umbral del 2% de la votación nacional para el caso del Senado de la República y el 50% del actual sistema de cociente electoral¹⁸⁰ para las demás corporaciones públicas. Con este cambio se propende por un grado básico de agregación de fuerzas, más allá del cual las listas pequeñas desaparecen de la representación política.

El segundo mecanismo de agregación es la cifra repartidora, cuyo efecto básico es la distribución de un mayor número de curules a las listas que obtengan las mayores votaciones.

El tercer mecanismo para propiciar la concentración de fuerzas es la obligación de los partidos de presentar listas y candidatos únicos, medida acompañada de la institucionalización del voto preferente con carácter opcional. Para los críticos de esta figura, el voto preferente privilegia la lógica de las microempresas electorales¹⁸¹ dentro de los partidos y el carácter opcional genera un nuevo caos electoral, pues en adelante, el elector se verá enfrentado a tal variedad de listas, modalidades y candidatos que prácticamente no podrá tomar una decisión en libertad a la hora de votar.

De otra parte, en lo que a las condiciones de funcionamiento de los partidos políticos se refiere, la reforma política establece la prohibición de pertenencia a

¹⁷⁹ Con base en el análisis de Marco Alberto Romero. ROMERO, Marco. 2004. Elecciones, reforma política y garantías electorales (en línea). Revista Actualidad Colombiana. <<http://www.cinep.org.co/pdf/ac/Eleccionesreformapoliticaygarantiaselectorales.pdf>> (Consulta 5 noviembre 2007).

¹⁸⁰ El cociente electoral es el resultado de dividir la votación total por una determinada corporación de representación popular, por el número de curules por proveer.

¹⁸¹ El voto preferente permite al elector votar por uno de los candidatos dentro de una lista. En este sentido puede ser un buen mecanismo para dirimir conflictos entre partidos con tendencias internas, pero también opera como un mecanismo de fragmentación de las organizaciones políticas, especialmente inconveniente en un momento en que la Constitución ha dado el paso de exigir procedimientos de democracia interna.

más de un partido político, lo cual rompe la práctica tradicional de muchos dirigentes de hacer parte de un partido nacional y a la vez contar con un partido o al menos una personería jurídica para su grupo. En ese sentido, la doble o múltiple pertenencia estimulaba la proliferación de pequeños partidos políticos. Una vez expedida la reforma, las autoridades electorales han iniciado la tarea de regular estas materias, dado que no existe legislación precisa y objetiva al respecto.

Igualmente, la reforma también exige la democratización interna y otorga poderes importantes a la dirección de los partidos y movimientos políticos, al punto de contemplar la posibilidad de suspensión del derecho al voto de sus miembros que formen parte de corporaciones de elección popular, cuando se aparten del régimen de bancadas.

Según expertos, tanto la democratización interna como la prohibición de múltiple pertenencia, constituyen avances respecto de la Carta de 1991 y teóricamente su desarrollo debería conducir a la adopción de procesos democráticos como la consulta interna para la selección de candidatos, el otorgamiento de avales electorales, la afiliación y la regulación de derechos y deberes de sus miembros, la elección de las directivas entre los afiliados, criterios de ley positiva para grupos sociales específicos, la gestión pública de los recursos y en general, las reglas de juego y los sistemas de garantías para los miembros, las minorías y tendencias dentro de cada organización partidaria.

Sin embargo, señalan también que el sistema de bancadas enfrenta múltiples problemas en el periodo de transición, puesto que se van a mantener vigentes todas las personerías jurídicas de los partidos políticos existentes al momento de la reforma, es decir que van a existir más de cincuenta.

El último cambio que en materia de partidos políticos establece la norma, está referido a mayores exigencias para el reconocimiento legal de los partidos y movimientos y prácticamente reserva la personería jurídica para las agrupaciones políticas que participen exitosamente en elecciones parlamentarias. Con excepción de las minorías étnicas y de colombianos en el exterior, que pueden obtener de otro modo la personería jurídica, la reforma exige el 2% de los votos válidos en el territorio nacional para elecciones de Senado o Cámara, es decir, cerca de 240 mil votos.

Los críticos señalan al respecto, que en un país con una reforma descentralista en marcha, la sujeción de la personería jurídica a las elecciones parlamentarias establece un rasgo discriminatorio a favor de quienes cuentan con ventajas especiales para acceder a Senado y Cámara de Representantes. Además, aseguran, con este sistema, solo podrán presentar candidatos a las elecciones territoriales, las fuerzas con presencia en el Congreso, lo cual tiene un sesgo centralista que impone una tutela sobre los procesos políticos locales, los cuales, valga decir, tienen un calendario separado justamente con el fin de evitar este tipo de efectos.

En lo que tiene que ver con el tercer ámbito de transformaciones de la Reforma política, es decir, el referido al diseño de las instituciones electorales, se presenta una radicalización del modelo de control de las instituciones electorales por las mayorías parlamentarias. Pese al mandato constitucional¹⁸², en Colombia existe una tendencia a imponer las mayorías gubernamentales aun en los espacios reservados para las fuerzas minoritarias o de oposición como las mesas directivas de corporaciones públicas o la misma organización electoral. Ese modelo se profundiza en la reforma de la organización electoral.

De acuerdo con los expertos, en este sentido la reforma deja de lado las propuestas que buscan profesionalizar la organización electoral, democratizar el manejo de las garantías como una política de Estado y avanzar hacia formas de tribunal electoral para resolver los permanentes litigios que se presentan en los procesos electorales.

Dar una mirada de conjunto a la Reforma política antes descrita sucintamente, le permite concluir a Marco Romero que “se trata de una reforma parcial, insuficiente y que en algunos casos reproduce lógicas antidemocráticas de la política tradicional”¹⁸³.

¹⁸² La Constitución de 1991 estableció un orden en el cual los magistrados del Consejo Nacional Electoral (CNE) eran elegidos por el Consejo de Estado, con la exigencia de que en su conformación estuvieran reflejadas todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso. Además, consagró la participación en estas instituciones como un derecho de la oposición. Es decir, se planteó una filosofía según la cual todas las fuerzas políticas debían participar en la dirección de este organismo, en proporción a su representación política, dada su importancia capital para vigilar y administrar los procesos electorales. Pero en la práctica se excluyeron las minorías a nombre del argumento técnico de un CNE pequeño y funcional, descartando la posibilidad de diseñar este organismo sin sacrificar la participación de las fuerzas minoritarias.

¹⁸³ Ibid.

A lo anterior, los partidarios de la reforma responden que es demasiado pronto para condenar la Reforma, dado que su reglamentación se encuentra en proceso de elaboración y que es en la contienda electoral en la que se deberían ver reflejados los cambios hechos.

En la práctica, en la primera prueba a la que se vio sometida la Reforma no salió muy bien librada. En efecto, de acuerdo con Juan Gómez en las elecciones legislativas de marzo de 2006 “El propósito de fortalecer los partidos, y por ende, fortalecer la ideología, no resultó como esperaban quienes pretendían cambiar las prácticas tradicionales en la forma de hacer política en Colombia (...) En lugar de respaldar partidos fuertes ideológicamente, la clase política tradicional se unió en grandes confederaciones de microempresas electorales, unificadas por la figura presidencial y arropadas bajo el manto protector de su popularidad. Estos supuestos nuevos partidos están en su mayoría conformados por la élite proveniente del Frente Nacional, herederos de clientelas tradicionales o delfines políticos. El fenómeno Uribe confirma el personalismo de la política colombiana, y una pérdida preocupante de ideología, pero, sobre todo, de un verdadero proyecto político. Con la última Reforma Política, en efecto, cambió todo para que nada cambiara”¹⁸⁴.

La reelección presidencial inmediata

El primer paso del proyecto de reelección presidencial inmediata se dio con la radicación del mismo en el Congreso de la República el 25 de marzo de 2004. Tras ocho debates sostenidos en un período de ocho meses y pese a varios episodios de crítica al proyecto por parte de la oposición, la reelección fue aprobada el 30 de noviembre.

La última instancia que debió superar el proyecto para entrar en vigor fue su revisión por parte de la Corte Constitucional. Esto como resultado de las 18 demandas que se establecieron en su contra, bajo argumentos como la existencia de diversos vicios de forma o de procedimiento que la harían inválida y la no competencia del Congreso para hacer una reforma de este tipo que cambiaba la forma de hacer política en Colombia y el carácter del régimen político.

¹⁸⁴ GOMEZ, Juan. 2006. La personalización en la política, una práctica a prueba de reformas. (en línea). Revista Palabra Clave. <http://sabanet.unisabana.edu.co/comunicacion/palabraclave/downloads/pclave_015-05.pdf ->. (Consulta 6 noviembre 2007).

En últimas, la preocupación de los demandantes era hasta dónde el afán por realizar una reforma a la medida del mandatario de turno, el Congreso había desconocido criterios básicos del sistema democrático y hasta dónde, los cambios propuestos para permitir una reelección con nombre propio podían configurar un modelo de Estado diferente al que diseñaron los Constituyentes elegidos en 1991.

Con todo, el proyecto fue declarado el 19 de octubre de 2005 ajustado a la Carta Política por la Corte Constitucional.

Ahora bien, el pilar principal que dio origen a la propuesta de reelección del presidente Uribe fue su alto nivel de popularidad. En efecto, a lo largo de los años que lleva como presidente, la imagen positiva del primer mandatario ha estado alrededor del 70% en forma permanente, a pesar de graves escándalos como el de la infiltración del DAS (la principal agencia de inteligencia del país) por parte de los paramilitares y el de la vinculación de varios congresistas pro-gobiernistas con jefes paramilitares en la Costa Atlántica.

Los elementos que ayudarían a entender dicho posicionamiento de la imagen favorable de Uribe en Colombia son tres: la figura presidencial, el protagonismo de los medios masivos de comunicación y el cambio hacia una democracia de tipo semidirecto.

Sobre la figura presidencial, hay que decir que hace parte fundamental del modelo político que Uribe ha construido, en el cual, el índice de credibilidad personal es la medida con que se juzga toda la acción de gobierno. Esto tiene concordancia plena con la idea de que tras el desconcierto con la política tradicional¹⁸⁵, la política contemporánea pasa de ser un asunto corporativo a enfocarse en las capacidades directas del líder (Perelli: 1995), campo en el que Alvaro Uribe tiene mucho que mostrar.

¹⁸⁵ Los estudios elaborados por Latinobarómetro a lo largo de la última década, muestran como una constante la baja confianza de los colombianos en los partidos políticos y en el congreso, así como la incapacidad de éstos para aumentar su legitimidad como instituciones indispensables para la democracia. Sobre este último aspecto, el último informe de Latinobarómetro (2006), muestra que en Colombia el 46% de los encuestados cree que sin congreso puede haber democracia y el 49% que sin partidos puede haber democracia. Para mayor información: Corporación Latinobarómetro. 2006. Informe de prensa Latinobarómetro 2006. (en línea). <<http://www.latinobarometro.org/index.php?id=66>> (Consulta 12 noviembre 2007).

En cuanto al protagonismo de los medios masivos de comunicación, Juan Rial sostiene: “cada vez más las formas de hacer política pasan por el manejo de los medios de comunicación masivos, la radio y la televisión, lo que acentúa los mecanismos de participación semidirecta, así como a un constante seguimiento de la opinión pública mediante estudios de carácter cualitativo y cuantitativo” (Rial: 1995).

Los partidos políticos y demás instituciones y formas tradicionales de hacer política, han sido proporcionalmente reemplazados por los medios masivos de comunicación (incluida internet), que se han convertido en los nuevos agregadotes de intereses, y correas de transmisión de demandas, tratando de recrear con un lenguaje sencillo un nuevo sentido de identidad de la política (Hincapié: 1997). A partir de la mediatización de la política, la atención se pone más en la toma de decisiones técnicas individuales o el apoyo a esas decisiones, que en la política con su carácter parlamentario o corporativo original. Los medios son los responsables de poner en la agenda pública los temas de interés ciudadano, y por esa misma vía, los candidatos cuyo perfil se adapte más fácilmente a las élites en el poder. Se considera que los nuevos líderes personalistas deben actuar “muy de cerca de la opinión”, para no pervertir los límites de la institucionalidad democrática y conservar las bases electorales (Perelli: 1995). En esa medida, los medios proveen al gobernante de los recursos para hacer un seguimiento permanente de la opinión pública, a través de encuestas, sondeos de opinión, chats, y en general cualquier ejercicio que interpele al ciudadano en términos de sujeto particular –ya no de masa- fácilmente amoldable a las mayorías. Así se asiste a una especie de campaña política permanente, muy evidente en el gobierno de Uribe, en que la información política que circula por los medios tiene “la circularidad y repetitividad del mensaje publicitario” (Perelli: 1995), para postular los temas de agenda que sirvan a los fines políticos de los sujetos políticos.

En concomitancia con lo anterior, el ciudadano del común no busca exactamente una vinculación más estrecha con su representante popular –elegido por voto directo-, sino que opta más bien por la delegación de sus responsabilidades y derechos políticos, a una figura que le brinde garantías de seguridad. La autorización absoluta a los elegidos para que gobiernen según su propio criterio, y sin mayor seguimiento o control institucional y ciudadano, es la forma que toma la nueva democracia delegativa que intenta imponerse en

Colombia. Existe un interés de redefinición de la política desde lo escénico, en que los ciudadanos pasan a jugar un papel muy importante, en cuanto consumidores de las imágenes y la propaganda institucional emitida por los medios. El espacio público ya no es la arena para el debate y la confrontación política, ni para la resolución de las problemáticas sociales planteadas al Estado, dado que la política se personaliza y se hace clientelizable.

Una reforma política contradictoria

La revisión paralela de las dos principales reformas políticas que llevó a cabo el gobierno Uribe, permite concluir que se trata de legislaciones que en su espíritu van una en contra de la otra. De qué otra manera se podría entender, que de una parte se promulgue una normatividad que propende fundamentalmente por acabar con la individualización de la política, y por otra, se la instituya con el aval abiertamente dado a través de la reelección inmediata a Alvaro Uribe, figura prominente de la personalización política.

El serio problema que acarrea para Colombia dicha personalización en la política es la profundización de la crisis que se vive desde hace décadas, en la cual los poderes políticos y en especial los partidos políticos y el Congreso no han logrado su recomposición, no se han hecho avances en la modernización con democratización, ni en el desarrollo efectivo de nuevas formas políticas animadas por los constituyentes primarios en la Constitución de 1991.

3.4. La estrategia contra el paramilitarismo de Uribe y el avance de estos grupos sobre el territorio

La revisión de la política gubernamental de Alvaro Uribe, permite concluir que no se están dando pasos certeros para desactivar las estructuras de oportunidad que hicieron posible el avance paramilitar sobre el territorio.

No se desconoce que el proceso con los paramilitares es de una gran complejidad, pero igualmente hay que señalar que los esfuerzos hechos se quedan cortos ante la verdadera magnitud del problema. El énfasis dado por el gobierno al tema de la judicialización del tema paramilitar (ley de justicia y paz) como eje del tratamiento de esta problemática, olvida aspectos trascendentales que harían posible la verdadera disolución de la contrainsurgencia.

En el tema territorial, que es sobre el cual se enfoca el presente trabajo, y de acuerdo a la perspectiva analizada, existen dos aspectos que resultan claves para encaminarse hacia la solución del avance paramilitar: el tema de la concentración de la propiedad y el de la crisis política.

Desafortunadamente, de acuerdo a lo presentado en los apartes anteriores, las reformas gubernamentales hechas en ambos temas responden a concepciones simples de los problemas que se enfrentan. En el caso de la concentración de la propiedad, la ley de desarrollo rural al tener un enfoque eminentemente económico-empresarial, no establece disposiciones que permitan desarrollar verdaderamente la obligación del Estado de promover el acceso democrático a la tierra. En el caso de la crisis política, el espíritu contradictorio de la reelección y de la reforma política, hace que se pierda la oportunidad de empezar a recuperar la dimensión de la política entendida como la búsqueda colectiva de soluciones a los problemas para la construcción de una nación donde quepan todos los colombianos.

CONCLUSIONES

- El paramilitarismo es un fenómeno social que carece de un marco teórico explícito y coherente para su análisis, situación que se ha traducido en que las aproximaciones al tema muchas veces adolezcan de rigor y precisión.
- En Colombia, los estudios sobre paramilitarismo han tendido a presentar interpretaciones particulares del fenómeno, muchas de ellas con fuertes sesgos ideológicos ó denunciatorios.
- Por lo anterior, la definición académica desarrollada por Tron Ljodal sobre paramilitarismo se adopta y se considera como un importante esfuerzo para el comienzo del desarrollo de un cuerpo teórico sobre la materia.
- La revisión hecha del surgimiento y evolución de los grupos paramilitares en Colombia, muestra que es un fenómeno que se fue complejizando sistemáticamente con el paso del tiempo. De ser pequeños grupos armados con multiplicidad de precariedades para su funcionamiento, paulatinamente se fueron transformando en organizaciones complejas en términos militares, económicos y político-sociales, que llegaron, entre otras cosas, a ejercer control en ciertas zonas del territorio nacional colombiano.
- En cuanto al contexto en el que se desarrollaron los grupos paramilitares, se evidencia el uso recurrente de la violencia en menor o mayor grado por diferentes actores armados, así como el enfoque prioritario por parte de los diferentes gobiernos sobre la amenaza guerrillera, dejando de lado de esta manera otros factores de riesgo para el Estado y la sociedad como el narcotráfico y el paramilitarismo. En el caso de este último, el desconocimiento, la desestimación del problema e incluso el amparo legislativo y la legitimación fueron las actitudes adoptadas.
- En lo referente a los actores involucrados en la alianza que conforma el paramilitarismo, se observa que a los narcotraficantes (pioneros en su

constitución), se unen progresivamente militares y elites regionales (hacendados y ganaderos). Posteriormente, a esta triple alianza, se van vinculando otros estamentos de la vida social como políticos, dirigentes gremiales, comerciantes, empresarios, profesionales, obreros agroindustriales, campesinos e incluso ex guerrilleros. Así, el paramilitarismo se convierte en un fenómeno con amplia base social.

- Las motivaciones de la lucha paramilitar se fueron tornando cada vez más complejas como resultado de la creciente vinculación de actores de diferentes procedencias a la alianza, así como por el contexto político con que estos diversos actores se relacionaron a lo largo del tiempo, que propiciaba una redefinición de sus estrategias frente a las amenazas potenciales que percibían. De esta manera, el paramilitarismo que inicialmente existía para salvaguardar la vida y bienes de la amenaza guerrillera, se vuelve funcional también para subsanar las dificultades en la lucha antiguerrillera de las fuerzas militares, para preservar intereses políticos, para solucionar conflictos de vieja data por la tierra entre elites (de viejo y nuevo cuño) y campesinos, para suministrar seguridad e impunidad al negocio del narcotráfico, para exterminar movimientos políticos de izquierda y todo aquello que se considerara una amenaza, e incluso para rescatar y reconstruir la legitimidad del Estado.
- El paramilitarismo fundamentó su poder de acción y despliegue en el uso de la violencia. La perpetración de homicidios múltiples, masacres, asesinatos y torturas fueron eficaces para generar terror en la población y lograr sus propósitos.
- Las razones que llevaron a los paramilitares en el 2002 a emprender acercamientos con el gobierno nacional para lograr una negociación de paz, fueron de carácter circunstancial. La conjunción en el mismo momento del tiempo de conflictos internos en la organización, la elección de Alvaro Uribe como presidente y la presión indirecta de Estados Unidos al Establecimiento colombiano de cambiar la percepción del fenómeno al declararlos terroristas en el año 2001, desencadenaron la búsqueda de la opción negociada por parte de los paramilitares.

- Las múltiples características con que cuenta el fenómeno paramilitar en Colombia, hacen que sea muy difícil tratar de especificar cuál es su verdadera naturaleza. El elemento sobre el que sí existe regularidad en el tiempo en el accionar de estos grupos, es en el uso de la violencia.
- Dicho uso de la violencia permitió el vertiginoso avance paramilitar sobre el territorio. En el período de auge en el uso de la masacre por parte de los paramilitares se dio la fase de mayor avance sobre el territorio, la cual a su vez, se desarrolló con base en un modelo de expansión que se inicia y se consolida con el uso de la violencia sobre la población.
- En conjunto el avance paramilitar sobre el territorio nacional fue desigual. El grado de desarrollo e implementación del modelo de expansión tuvo amplias variaciones entre las diferentes zonas, dando lugar a que en un mismo momento existieran áreas en etapa de incursión, otras en etapa de dominación y otras en el intermedio de éstas dos. El correlato del avance desigual de los paramilitares sobre el territorio, fue el establecimiento de diferentes tipos de relaciones con el territorio.
- La lógica del avance paramilitar sobre el territorio (en consonancia con la transformación del fenómeno en sí mismo) cambió. De contener la expansión de la guerrilla, se pasó a buscar el control de los territorios y finalmente a luchar por el control estratégico de posiciones clave.
- Las zonas donde principalmente los paramilitares llevaron a cabo sus acciones fueron de dos tipos. Las primeras se caracterizaron por estar relativamente integradas a la vida económica y política del país, y las segundas por ser regiones periféricas.
- El avance paramilitar sobre el territorio pone en evidencia la existencia de “territorialidades bélicas” en Colombia, es decir, de porciones del territorio donde el poder institucional no es soberano y donde prevalece en sectores amplios de la población la voluntad manifiesta de no someterse al orden estatal y de resistirse a su dominio y control, incluso apelando al uso de la fuerza.

- Decir que el poder institucional no es soberano en todo el territorio, sugiere que el Estado no está consolidado. Desde una perspectiva sociológica, la formación del Estado moderno se vincula a tres temas: la centralización política, los procesos de integración territorial y social, y el proceso de su construcción ideológica.
- En términos de centralización política (aspecto en el que se enfoca el presente trabajo, dado que informa sobre la manera en que el Estado domina el territorio), se encontró que históricamente en Colombia el Estado no ha ejercido autoridad sobre las distintas regiones en forma homogénea. Así, existen territorios periféricos, aislados y de difícil acceso donde el Estado carece del pleno monopolio de la justicia y la coerción legítima y donde tampoco se han configurado todavía mecanismos internos de regulación social. De la misma manera, existen territorios integrados a la vida social que están bajo el dominio directo del Estado, así como territorios medianamente integrados, en los cuales la presencia de las instituciones estatales opera de manera diferenciada, e incluso con un carácter dual.
- En sus intentos por expandir el control sobre las zonas más apartadas, el Estado en Colombia se ha enfrentado a la presencia de condiciones particulares que han tendido a hacer más costoso en términos económicos y políticos esta empresa. Esas condiciones han sido: contar con uno de los territorios más accidentados y abruptos del mundo, la precariedad estatal patrimonial y el proceso de colonización permanente.
- La colonización de nuevos territorios ha sido un repertorio al que han podido acudir los pobladores colombianos de ciertas zonas porque aún existen fronteras abiertas, espacios vacíos a donde pueden huir exitosamente del dominio del Estado.
- La existencia de fronteras abiertas, de espacios vacíos, impide la consolidación del monopolio de la violencia y el ejercicio de la soberanía por parte del Estado, porque son mecanismos que se ponen en marcha sólo cuando el territorio está plenamente delimitado, cuando ya no son objeto de disputa entre distintos poderes.

- El proceso de colonización permanente ha tenido entre sus principales factores desencadenantes los problemas vinculados a la tierra, principalmente el alto grado de concentración de la propiedad de la misma.
- En las zonas en las que la autoridad central ha podido ejercer cierta dominación pero le ha faltado recursos para ejercerla plenamente, el Estado la ha fortalecido por la vía de los intermediarios, que han sido los dos partidos políticos tradicionales (Liberal y Conservador).
- La articulación bipartidista de poderes permitió a las instituciones del Estado ejercer algún tipo de presencia en las regiones y localidades, lo mismo que representar de alguna manera intereses del nivel local y regional frente a las instituciones nacionales. Sin embargo, al coincidir esa articulación con las redes de poder existentes, se generó una situación en la que el poder del Estado central se negoció, se mezcló y se confundió con el poder de las elites dominantes.
- Desde mediados del siglo pasado, a raíz de las rápidas transformaciones que se suscitan en la sociedad colombiana y de la modernización selectiva del Estado, la forma tradicional de la política representada en los dos partidos políticos tradicionales se torna obsoleta, y por tanto, también la forma en que el Estado compensaba su debilidad y precariedad de dominio sobre ciertas zonas del país.
- La obsolescencia del bipartidismo se tradujo en una crisis de representación política que se acentuó con el transcurso del tiempo con la falta de estrategias de los partidos para modernizarse y con la ausencia de nuevas organizaciones políticas que dieran respuesta a las nuevas realidades del país.
- La conciencia de la crisis política condujo en 1991 a una reforma constitucional. A pesar de los cambios que introdujo la nueva Carta Política, pronto se evidenció la capacidad de adaptación del bipartidismo para sacar ventajas de las nuevas reglas diseñadas, lo que terminó generando problemas como la progresiva individualización de la política y el reforzamiento de los mecanismos clientelistas.

- Los dos tipos de zonas en las que los paramilitares lograron ejercer su influencia coinciden con aquellas en las que el Estado no hace presencia y con aquellas en las que ejercía su dominio a través del bipartidismo. En efecto, los grupos paramilitares hicieron presencia a partir de los años ochenta en áreas relativamente integradas y a partir de los noventa en zonas periféricas.
- En cada una de estas zonas, la estructura de oportunidades para el uso de la violencia paramilitar varió. En el caso de las zonas periféricas, radicó en la existencia de fuertes conflictos (fruto de la coexistencia de modelos de colonización y la competencia por el control de la mano de obra) en paralelo a la no consolidación de jerarquías sociales y lealtades de tipo clientelista, las cuales servirían de mecanismos de regulación interna de la convivencia en las nuevas zonas.
- En el caso de las zonas relativamente integradas, donde el Estado ejercía dominio indirecto a través de los políticos partidistas, el surgimiento y consolidación de los grupos paramilitares aparecen asociados a cierta desarticulación de los vínculos de los poderes locales y regionales con los aparatos del Estado central y la política del ámbito nacional. Esto sucedió cuando esos poderes locales se vieron amenazados por el avance de la insurgencia y por las reformas del Estado central, situación que además se vio reforzada por el descontento cada vez más acentuado de campesinos ricos, medianos y pobres frente a las prácticas extorsivas y autoritarias de los grupos insurgentes.
- Teniendo en cuenta, de una parte, que el proceso de colonización continúa en Colombia, es decir, que por ende existen zonas donde el Estado no hace presencia; y de otra, que la crisis de la política permanece, es decir, que en consecuencia la dominación indirecta del Estado en ciertos territorios esta desarticulada; puede sostenerse que la estructura de oportunidades que se ofrece a ciertos actores o grupos sociales para intentar construir, por la vía armada, órdenes alternativos en algunas regiones subsiste.

- De acuerdo a los hallazgos hechos, se infirió que para avanzar en el proceso de centralización política en Colombia (teniendo en cuenta los obstáculos estructurales que para la misma existen) así como en la disolución de las estructuras de oportunidad para el uso de la violencia ilegítima sobre el territorio, el Estado debe propender por minimizar los factores que propician la colonización permanente de territorios, e igualmente, lograr la transformación de la política.
- La estrategia de paz del gobierno de Alvaro Uribe con los paramilitares se fundamenta en la Ley de Justicia y Paz, la cual además de ser controvertida en sí misma, no ofrece una respuesta cabal para el desmonte de un proyecto como el contrainsurgente que cuenta con componentes de carácter militar, político, económico y social.
- La estrategia gubernamental de paz con los paramilitares no incorpora elementos que coadyuven a desactivar las estructuras de oportunidad que hicieron posible el avance paramilitar sobre el territorio. En materia de política de tierras, la Ley de Desarrollo Rural no promueve el acceso democrático a éstas, manteniendo de esta manera el incentivo para que la colonización de territorios permanezca. La Reforma Política por su parte, anula su intento de fortalecimiento de los partidos al dejar paralelamente abierto el espacio para la personalización de la política, y por ende, no recompone su presencia en algunas zonas del país por la vía de los intermediarios.
- Se considera que el presente trabajo constituye un aporte para el poco estudiado tema del paramilitarismo en Colombia, para la comprensión de las raíces de su avance sobre el territorio y para el análisis de la estrategia gubernamental de paz con estos grupos. Sin embargo, se advierte la necesidad de complementarlo con un análisis amplio del proceso de construcción del Estado en el país.
- El problema del paramilitarismo es un fenómeno de una alta complejidad que requiere para su comprensión de diversas miradas, enfoques y perspectivas temporales de análisis. Desarrollar esfuerzos en este sentido, resulta de suma importancia para entre otros, proporcionar

elementos de juicio a las autoridades estatales encargadas de encontrar soluciones a la problemática de orden público que vive Colombia.

BIBLIOGRAFIA

BERRY, Albert. 2002. ¿Colombia encontró por fin una Reforma agraria que funcione?. Revista de Economía Institucional. 4 (6).

BOLIVAR, Ingrid. 1999. Sociedad y Estado: la configuración del monopolio de la violencia. Revista Controversia (175).

BUSHNELL, David. 2000. Colombia: una nación a pesar de sí misma. 5ª ed. Bogotá, Planeta.

CASTRO, Germán. 1996. En secreto. Bogotá, Planeta.

CCJ. 2006. Se aprueba en primer debate Ley de Contra-Reforma Agraria (en línea). Boletín Informativo.

<http://www.coljuristas.org/documentos/documentos_pag/Boletin%20Infoc06.doc> (Consulta 3 noviembre 2007).

COLOMBIA. Corte Constitucional. 2006. Sentencia No. C-370/06: Demanda de inconstitucionalidad (...), 18 de mayo de 2006. 436p.

COLOMBIA: inseguridad, violencia y desempeño económico en las áreas rurales. 1997. Por Jesús Antonio Bejarano "et al". Bogotá, FONADE – Universidad Externado de Colombia.

COLOMBIA. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Proyecto Estatuto de Desarrollo Rural, 2006. 78p.

Corporación Latinobarómetro. 2006. Informe de prensa Latinobarómetro 2006. (en línea). <<http://www.latinobarometro.org/index.php?id=66>> (Consulta 12 noviembre 2007).

CUBIDES, F. 1998a. De lo privado y de lo público en la violencia colombiana: los paramilitares. En: AROCHA, J., CUBIDES, F., y JIMENO, M. Las violencias: Inclusión creciente. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

_____. 1998b. Los paramilitares como agentes organizados de violencia: su dimensión territorial. En: OLAYA, A. y ORTIZ, C. La violencia y el municipio colombiano 1980-1997. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

_____. 1997. Los paramilitares y su estrategia (en línea) Documento de trabajo Serie Paz Pública, No.8.

<http://economia.uniandes.edu.co/share/html/cede/pazpublica/paz_publica.htm
> (consulta: 08 agosto 2007).

DEAS, Malcolm. 1993. Del poder y la gramática. Bogotá, Tercer Mundo editores.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). Boletines virtuales de cifras sobre violencia (en línea) http://www.dnp.gov.co/paginas_detalle.aspx?idp=562 (consulta: 25 abril 2007).

ECHANDIA, Camilo. 1999. Geografía del conflicto armado y de las manifestaciones de violencia en Colombia. En: QUINTA CONFERENCIA anual sobre Colombia: Londres, 27 y 28 de abril de 1999. University of London, Institute of Latin America Studies y CEDE (Centro de Estudios Económicos de la Universidad de los Andes).

EL MAPA de la influencia para. 2004. El Tiempo, Bogotá, Colombia, 26 septiembre, 9-A.

ELIAS, Norbert. 1986. El proceso de la civilización. Investigaciones psicogenéticas y sociogenéticas. México, Fondo de Cultura Económica.

Entrevista de Human Rights Watch con Carlos Castaño efectuada el 9 de julio de 1996. <http://hrw.org/spanish/informes/1998/guerra4A.html> (Consulta: 15 junio 2007).

FAJNZYLVER, F. y SCHEJTMAN, A. 1995. Agricultura, industria y transformación productiva. En: REYNA, José Luis (Coord.). América Latina a fines de siglo. México, Fondo de Cultura Económica.

GARCIA-PEÑA, Daniel. 2005. La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico. *Revista Análisis Político* (53): 59.

GARZON, Juan Carlos. 2005. La complejidad paramilitar: una aproximación estratégica. En: RANGEL. A. (Ed.). *El poder paramilitar*. Bogotá, Planeta – Fundación Seguridad y Democracia.

GOMEZ, Juan. 2006. La personalización en la política, una práctica a prueba de reformas. (en línea). *Revista Palabra Clave*.
<http://sabanet.unisabana.edu.co/comunicacion/palabraclave/downloads/pclave_015-05.pdf >. (Consulta 6 noviembre 2007).

GONZALEZ, Camilo. 2006. Ley Racista y anticampesina (en línea).
<http://www.indepaz.org.co/index.php?option=com_content&task=view&id=371&Itemid=45> (Consulta 5 noviembre 2007).

GUTIERREZ, F. y BARON, M. 2006. Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. En: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES. *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Bogotá, Norma.

HINCAPIÉ, Polly. 1997. Caudillos de nuevo tipo. *Revista Economía Colombiana y Coyuntura Política*. (267).

Human Rights Watch (HRW). 2005. (en línea) Las apariencias engañan: la desmovilización de grupos paramilitares en Colombia. <http://www.hrw.org/spanish/press/2005/colombia.html> (Consulta 23 octubre 2007).

Internacional Crisis Group (ICG). 2007. Los nuevos grupos armados de Colombia. (en línea) Informe sobre América Latina. (20).
<<http://www.crisisgroup.org/home/index.cfm?id=1269&l=4> > (Consulta 1 julio 2007).

_____. 2006. Colombia: ¿Hacia la paz y la justicia?. (en línea) Informe sobre América Latina. (16).

<<http://www.crisisgroup.org/home/index.cfm?id=1269&l=4> > (Consulta 1 julio 2007).

KALYVAS, S. y ARJONA, A. 2005. Paramilitarismo: Una perspectiva teórica. En: RANGEL, A. (Ed.). El poder paramilitar. Bogotá, Fundación Seguridad y Democracia y Editorial Planeta.

LEAL, Francisco. 1988. Democracia oligárquica y rearticulación de la sociedad civil: el caso colombiano. Revista Pensamiento Iberoamericano (14).

_____. 1990. Crisis estructural y problemas de coyuntura en la Colombia actual. En: LEAL, F. y ZAMOSC, L. (Ed.). 1990. Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años ochenta. Bogotá, IEPRI - Universidad Nacional de Colombia - Tercer Mundo Editores.

LJODAL, Tron. 2002a. Los paramilitares en Colombia: ¿un tercer actor?. Tesis de Magíster en Estudios Políticos. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

_____. 2002b. El concepto de lo paramilitar. En: CORPORACIÓN OBSERVATORIO PARA LA PAZ. 2002. Las verdaderas intenciones de los paramilitares. Bogotá, Intermedio Editores.

MAPP-OEA. 2006. Séptimo Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente Sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia. En: CONSEJO PERMANENTE OEA. Washington D.C.

MARIN, Jorge Iván. 1999. Historia y violencia en la Colombia contemporánea. Revista Memoria y Sociedad. 3 (6): 157-176.

MEDINA, Carlos. 1990. Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: Origen, desarrollo y consolidación. El caso Puerto Boyacá. Bogotá, Documentos periodísticos.

OQUIST, Paul. 1978. Violencia, política y conflicto en Colombia. Bogotá, Instituto de Estudios Colombianos, Biblioteca del Banco Popular.

PECAUT, Daniel. 2001. Guerra contra la sociedad. Bogotá, Editorial Planeta.

_____. 2004. Hacia la desterritorialización de la guerra y de la resistencia a la guerra. En: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Dimensiones territoriales de la guerra y la paz. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

PERELLI, Carina. 1995. La personalización de la política. Nuevos caudillos, outsiders, política mediática y política informal. En: INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, 1995. Partidos y clase política en América Latina en los noventa. San José de Costa Rica.

PNUD. 2007. ¿La tierra, para quién? (en línea) Revista Hechos del Callejón. (23).
<http://indh.pnud.org.co/files/boletin_hechos/Boletin_hechos_del_callejon_23_opt.pdf> (Consulta 29 octubre 2007).

RAMIREZ, William. 2005. Autodefensas y poder local. En: RANGEL, A. (Ed.). El poder paramilitar. Bogotá, Planeta- Fundación Seguridad y Democracia.

RANGEL, Alfredo. 2005. ¿A dónde van los paramilitares?. En: RANGEL, A. (Ed.). El poder paramilitar. Bogotá, Planeta - Fundación Seguridad y democracia.

REVISTA SEMANA. Abril 24 de 1990. Bogotá, Colombia.
<<http://www.semana.com>> (Consulta: 25 mayo 2007).

_____. "Castaño se reinventa". Julio 29 de 2002. Bogotá, Colombia. (1053). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 20 junio 2007).

_____. "El año de la verdad". Agosto 2 de 2007. Bogotá, Colombia. (1318). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 28 octubre 2007).

_____. "El dossier paramilitar". Mayo 8 de 1989. Bogotá, Colombia. (362). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 23 abril 2007).

_____. “¿Guerra otra vez?”. Febrero 10 de 1992. Bogotá, Colombia. (506). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 22 mayo 2007).

_____. “Habla Vicente Castaño”. Junio 6 de 2005. Bogotá, Colombia. (1205). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 2 julio 2007).

_____. “La muerte retrocede”. Agosto 1 de 1994. Bogotá, Colombia. (635). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 5 junio 2007).

_____. “Las ocho propuestas de Rafael Pardo para terminar con el problema del paramilitarismo”. Agosto 29 de 2007. Bogotá, Colombia. (1322). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 28 octubre 2007).

_____. “MAS ó menos”. Marzo 7 de 1983. Bogotá, Colombia. (40). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 15 abril 2007).

_____. “MORENA se destapa”. Septiembre 11 de 1989. Bogotá, Colombia. (380). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 25 abril 2007).

_____. “Terrorismo a la carta”. Junio 7 de 1982. Bogotá, Colombia. (1). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 11 abril 2007).

_____. “Un buen comienzo”. Julio 21 de 2003. Bogotá, Colombia. (1107). <<http://www.semana.com>> (Consulta: 25 junio 2007).

REYES, Alejandro. 1991. Paramilitares en Colombia: Contexto, aliados y consecuencias. En: SANCHEZ, G. (Comp.). Pasado y presente de la violencia en Colombia. 2ª ed. Bogotá, CEREC.

_____. 1997. El Espectador, Bogotá, Colombia, 16 febrero.

RIAL, Juan. 1995. Partidos políticos en América Latina en la década de los noventa. En: INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, 1995. Partidos y clase política en América Latina en los noventa. San José de Costa Rica.

ROMERO, Marco. 2004. Elecciones, reforma política y garantías electorales (en línea). Revista Actualidad Colombiana.
<<http://www.cinep.org.co/pdf/ac/Eleccionesreformapoliticaygarantiaselectorales.pdf> -> (Consulta 5 noviembre 2007).

ROMERO, Mauricio. 2003. Paramilitares y autodefensas 1982-2003. Bogotá, IEPRI – UN.

_____. 2005. La desmovilización de los paramilitares y las autodefensas: riesgosa, controvertida y necesaria. En: IEPRI. Anuario Social, Político y Económico. Bogotá, UN-IEPRI.

RUBIO, Mauricio. 1999. Crimen e impunidad: precisiones sobre la violencia. Bogotá, Tercer Mundo.

TILLY, Charles. 1993. Cambio social y revolución en Europa, 1492-1992. Revista Historia Social (15).

URIBE, Maria Teresa. 2001. Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o de derechos?. En: Nación, ciudadano y soberano. Medellín, Corporación Región.

VIOLENCIA POLITICA en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado. 2003. Por Fernán González “et al”. Bogotá, CINEP.

VIRAJE EN debate a paras. 2000. El Tiempo, Bogotá, Colombia, 10 septiembre, 1-26.